Reunión n° 1808
Sesión ordinaria n° 9/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
24 de julio de 2025

Presidencia

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada María Andrea Aguilera
Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CAMINOA, Jacqueline Celeste
GOIC, Tatiana Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 136/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 3 de julio de 2025.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 137/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencias nros. 106 a 111/25, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 111/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe datos sobre la aplicación y reglamentación de la Ley I n° 621, referida a la inclusión laboral trans en los tres Poderes de la Provincia.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.3. Resolución n° 144/25. Concede la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 135/25 de la Honorable Legislatura, referido a la emergencia costera declarada para las ciudades de Rawson (Playa Unión) y Comodoro Rivadavia.

1.4. Consideraciones sobre la respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 135/25 de la Honorable Legislatura, referido a la emergencia costera declarada para las ciudades de Rawson (Playa Unión) y Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

1.5. Resolución n° 145/25. Concede la prórroga solicitada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante Resoluciones de esta Honorable Legislatura: n° 133/25 referida a las tarifas de energía eléctrica en la comarca andina provincial, el destino de los fondos, estado y mantenimiento de la red eléctrica; n° 134/25 referido a los incrementos aplicados a los productores en las tarifas de energía eléctrica en la comarca andina provincial durante los últimos doce meses; y n° 135/25 referida a la emergencia costera declarada para las ciudades de Rawson (Playa Unión) y Comodoro Rivadavia.

1.6. Referencia a la nota de vecinos autoconvocados del barrio SUTIAGA III de la ciudad de Trelew, por la que solicitan el tratamiento del tema del sistema de cobro UVI del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 091/95. Aprueba el acta acuerdo suscripta entre la Provincia e YPF sociedad anónima en la que se establecen los términos y condiciones para la reversión del área Restinga Alí.
- Oradores: diputados Fernández, Juncos, Hollmann, Hogalde, Magaldi, Bermejo (Despierta Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); Arbilla, Abril, Fita, Pais, Coliñir (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 093/25. Aprueba el acuerdo federal para la implementación de la Ley nacional n° 26741, que establece los presupuestos básicos para definir la actuación de YPF sociedad anónima en el cumplimiento del artículo 124° de la Constitución Nacional.
- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut), Pais (Arriba Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Toro (Partido Independiente del Chubut).

2.3. Proyecto de Ley n° 090/25. Autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, a donar una unidad automotora a favor del Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut de la ciudad de Esquel.
- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 092/25. Aprueba el acta de inicio de obra en el marco del sistema del gasoducto cordillerano-patagónico, suscripta entre las Provincias del Chubut, Neuquén y Río Negro con la empresa Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima y el Ente Nacional Regulador del Gas.
- Oradores: diputados Ongarato, Juncos, Otero, Hollmann (Despierta Chubut); Rubia (Partido Independiente del Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Arbilla y Abril (Arriba Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 094/25. Sustituye el artículo 24° de la Ley I n° 296, que regula el acceso al transporte público de personas con discapacidad en el ámbito provincial.
- Oradoras: diputadas Willatowski, Tamame (Despierta Chubut); Abril, Arbilla y Williams (Arriba Chubut).

2.6. Resolución n° 138/25. Concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de presidente de la Empresa Provincial de Energía Sociedad Anónima (EPECH SA) al ingeniero mecánico Carlos Fabián Piguala.
- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2.7. Resolución n° 139/25. Concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia a la contadora pública Lucrecia Marlene Monzón.
- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2.8. Proyecto de Resolución n° 102/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "XL Jornadas Nacionales de Hidatidología", a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 107/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Preliminar Oficial de Tango BA 2025", a realizarse del 25 al 27 de julio de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 108/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la disciplina deportiva SUP (stand up paddle) y a Puerto Madryn como ciudad pionera en el desarrollo de la actividad.
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

3.3. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 048/25. Propicia declarar el apoyo y solidaridad con la lucha por reclamos laborales que llevan adelante los trabajadores de la empresa Soltex, ubicada en el parque industrial de la ciudad de Trelew.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad), Hollmann (Despierta Chubut) y Coliñir (Arriba Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 112/25. Declara el rechazo y repudio de esta Honorable Legislatura a las expresiones vertidas por el futuro embajador de Estado Unidos en Argentina, Peter Lamelas, ante el Senado de ese país, donde en referencia a Malvinas aseguró que "las islas son un tema" respecto del cual "Estados Unidos no reconoce la soberanía de Argentina", sino "la administración británica".
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

2. Proyecto de Resolución n° 113/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la reglamentación de la Ley I n° 790, como así también de nombramientos de personal jerárquico y agentes destinados a prestar servicios en la Agencia Chubutense de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal (ACCICANN) y de otras acciones ejecutivas y administrativas implementadas.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

3. Proyecto de Resolución n° 114/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XII Feria Internacional del Libro "En el sur del sur, promovemos el amor por la lectura", a realizarse del 1° al 10 de agosto de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

4. Alusión al paro convocado para el día 6 de agosto de 2025 por trabajadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

5. Referencias a conflictos salariales de docentes y de médicos y personal del sistema de salud provincial.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

6. Consideraciones sobre el sobreseimiento de ambientalistas que fueron denunciados por incidentes relacionados con la sesión del 15 de agosto de 2024 de esta Legislatura, en la que se debatió la adhesión al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI).
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Hollmann y Juncos (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, siendo las 11:36 dice el

SR. PRESIDENTE (Juncos): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Mariela Williams quien tendrá a su cargo el izamiento del Pabellón Nacional y al diputado Marcelo Rubia quien lo hará con la Bandera Provincial.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, acompañados por Carla Elizabeth Calfupan de la ciudad de Rawson.

- La diputada Mariela Williams iza la Bandera Nacional y el diputado Marcelo Rubia la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchísimas gracias, Carla.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Se pone a consideración de los diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 136/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 137/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 106 a 111/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 088/25 (Expediente n° 260/25 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se establece la capacitación obligatoria, permanente y continua en prevención del suicidio y atención de urgencias en salud mental para las personas que se desempeñen en los servicios de protección integral de derechos en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 095/25 (Expediente n° 277/25 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se crea la "Ruta de Gondwana", como herramienta estratégica de conservación patrimonial y de desarrollo turístico, científico y educativo paleontológico.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 098/25, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el cual se declara la adhesión de esta Legislatura al proyecto de ley de financiamiento universitario, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 102/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declaran de interés legislativo las "XI Jornadas Nacional de Hidatidología", a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 103/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declaran de interés legislativo el "IX Simposio Internacional" y las "XVIII Jornadas de Investigación Acción en Turismo", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 104/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el "XII Encuentro del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA)", a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 105/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el que se declaran de interés legislativo las "XII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar" y el "XX Coloquio de Oceanografía", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 106/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el que se declara de interés legislativo el "Primer Congreso de Recreación, Educación, Juego, Arte y Cultura", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 107/25, presentado por la diputada Mariela Williams, por el cual se declara de interés legislativo el "Preliminar Oficial de Tango BA 2025", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buenos días a todos. Es para solicitar que se reserve para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 108/25, presentado por la diputada Mariela Williams, por el cual se declara de interés legislativo la disciplina SUP (stand up paddle) en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Es para pedir que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Perfecto, queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 109/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo el libro "Patagonia Bosque Petrificado Sarmiento" de la autora María Elena Arce.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 110/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo el libro "Valle de Gondwana: una ruta al pasado de la Patagonia", editado en el año 2019 por la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 111/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe datos sobre la aplicación de la Ley I n° 621, referida a la inclusión laboral trans.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes sobre el grado de aplicación de la ley de inclusión laboral trans surge del movimiento feminista, del movimiento LGBTIQ+ de Esquel y Trevelin que se viene organizando en asambleas, en redes desde hace ya mucho tiempo.

Tiene que ver justamente con poder tener un relevamiento de cuál es el estado real de implementación de esta ley, que fue una conquista del movimiento. Se da en el marco de una situación realmente muy grave que sufren las personas del colectivo travesti-trans, en relación a que ya de por sí -históricamente- es un sector profundamente oprimido, incluso con expectativas de vida mucho menores al promedio general.

Eso obviamente tiene que ver con todas las formas de exclusión que hay hacia este sector. Imagínense, en la situación actual donde crece el nivel de desempleo y pobreza en todos los sectores, éste se ve más fuertemente afectado.

Además, es en un cuadro donde el Gobierno Nacional explícitamente y de forma permanente ataca los derechos conquistados y todos los que faltan aún por conquistar, incluso modificando por decreto la ley de identidad en febrero y ahora con un proyecto ingresado por los libertarios en donde quieren avanzar aún más contra el colectivo travesti-trans.

Como decía, en la provincia está implementada esta ley. Pero el problema es -como nos hacen llegar desde muchos lugares en los que no es así- hasta dónde hay efectivo cumplimiento.

Por lo tanto, es un pedido de informes sobre la base de la exigencia y la lucha por el cumplimiento efectivo para este sector.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por sistema electrónico, ponemos a consideración el pedido de informes del Proyecto de Resolución n° 111/25.

Antes, lo vamos a leer por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, y a través de éste a los ministerios, secretarías y reparticiones que correspondan, que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems, según lo establecido en la Ley I n° 621 de cupo laboral trans y la reglamentación de la Ley I n° 621 de inclusión laboral trans en el Poder Judicial de la Provincia de Chubut:

a) Cantidad total de puestos laborales del sector público de la Provincia, incluyendo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

b) Cantidad numérica de puestos laborales ocupados por personas trans, especificados por localidad, organismo e institución del sector público de la Provincia, incluyendo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, organismos descentralizados, empresas del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todos aquellos organismos empresariales donde la Provincia tenga participación mayoritaria en el capital.

c) Tipo de puesto laboral ocupado (según categoría y funciones desempeñadas), fecha de inicio de su actividad laboral, modalidad de empleo y/o contratación.
d) Número de vacantes de puestos laborales reservados del sector público de la Provincia, incluyendo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, organismos descentralizados, empresas del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todos aquellos organismos empresariales donde la Provincia tenga participación mayoritaria en el capital, según los alcances de los artículos 1° y 3°.
e) Detalles sobre los programas de capacitación y formación para que reúnan las condiciones de idoneidad para la efectiva ocupación del puesto laboral, en los supuestos de que sea necesario.
f) Detalles sobre los programas de concientización y políticas públicas según los alcances del artículo 6° incisos b), c) y d).
g) Descripción del funcionamiento y aplicación del Registro Único de Aspirantes, según los alcances del artículo 6° inciso a).
h) Localidades que adhieren a la Ley I n° 621.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por sistema electrónico, ponemos a consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado, si nos autoriza, vamos a agregar el artículo de forma, que no estaba en el proyecto.

- Asentimiento del diputado Vasconcelos.

Queda agregado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 046/25, presentado por las diputadas Tatiana Goic y Mariela Williams, por el que se declara de interés de esta Legislatura el proyecto de ley que tramita en la Cámara de Diputados de la Nación referido a la declaración de emergencia de la actividad pesquera.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 047/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el que se declara el repudio a los hechos de persecución política, allanamientos arbitrarios y detenciones irregulares contra los militantes, referentes políticos y sociales y del campo popular y el peronismo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 048/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se declara el apoyo y solidaridad con la lucha que llevan adelante los trabajadores y trabajadoras de la empresa Soltex de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Es para reservar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Queda reservado.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 090/25 (Expediente n° 266/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar una unidad automotor a favor del Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 091/25 (Expediente n° 269/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acta acuerdo suscripta entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima a fin de establecer los términos y condiciones para la reversión del área Restinga Alí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 092/25 (Expediente n° 270/25 de la Honorable Legislatura,) por el cual se aprueba el acta de inicio de obra en el marco del sistema del gasoducto cordillerano-patagónico, suscripta entre las Provincias del Chubut, Neuquén y Río Negro con la empresa Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima y el Ente Nacional Regulador del Gas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 093/25 (Expediente n° 271/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acuerdo federal para la implementación de la Ley nacional n° 26741, que establece los

presupuestos básicos para definir la actuación de YPF sociedad anónima en el cumplimiento del artículo 124° de la Constitución Nacional.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 094/25 (Expediente n° 272/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se sustituye el artículo 24° de la Ley I n° 296, que regula el acceso al transporte público de personas con discapacidad en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 167/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, licenciado Ignacio Agustín Torres, por la cual remite el pliego del ingeniero Carlos Fabián Piguala para ocupar el cargo de presidente de la Empresa Provincial de Energía sociedad anónima (EPECH SA).

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 168/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, licenciado Ignacio Agustín Torres, por la cual remite el pliego de la contadora pública nacional Lucrecia Marlene Monzón para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 669, 672, 673, 676, 748, del 763 al 770, 809, 810 y del 837 al 841/25 inclusive, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 153/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Trevelin, remitida vía correo electrónico, por la cual eleva las Comunicaciones nros. 07 y 08/25.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 154/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta de la Jefatura de Policía al pedido de informes aprobado por Resolución n° 105/25 de la Honorable Legislatura, referido al cupo laboral de personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencias nros. 155 y 159/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referidas a las notas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut remitiendo las rendiciones de cuentas del período marzo y abril de 2025, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 156/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Mesa de Articulación por el Cambio Climático, informando sobre la realización de la reunión constitutiva de la misma.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 157/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew, por la que comunica la realización de las VII Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia y las XII Jornadas Bibliotecarias del Chubut "IA: ¿reto profesional?".

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.3 -
RESOLUCIÓN N° 144/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 158/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórroga para la presentación de respuesta al pedido de informes requerido mediante Resolución n° 135/25 de la Honorable Legislatura, referido a la emergencia costera en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rawson.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques.

A mano alzada, se pone a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPUESTA AL PEDIDO DE INFORMES DE LA RESOLUCIÓN N° 135/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 160/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes aprobado por Resolución n° 135/25 de la Honorable Legislatura, referido a la emergencia costera en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

Es por este pedido de informes para el que se pedía prórroga, pero del que inmediatamente después -a través de esta Providencia n° 160- ingresa la contestación.

Lo que quiero es dejar constancia de que esta respuesta está incompleta, porque sólo contiene una mínima parte, que es la que ya conocíamos, que era la publicación del decreto a través del cual se le daba a la Municipalidad de Rawson un monto de dinero para hacer frente a esto.

Pero entre las cuestiones más importantes -que me parece debiéramos saber son cuáles, vencido el plazo de esta ley- lo que también se pedía era que se hicieran evaluaciones para evitar problemas a futuro y de esto no hemos obtenido ningún tipo de respuesta.

La ley de emergencia costera está vencida y, de hecho, estamos en el marco de una alerta por una nueva marejada en la zona de Rawson, por ejemplo. Con lo cual, quiero dejar constancia de que este pedido de informes no está respondido de manera completa.

Gracias. Y feliz aniversario a Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 161/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Municipalidad de Lago Puelo por la cual adjunta la Declaración n° 009/25, que declara de interés el proyecto de ley nacional de emergencia en discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 162/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén por la cual eleva la Comunicación n° 001/25, relacionada con hechos acaecidos en la Escuela primaria n° 9 de esa localidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.5 -

RESOLUCIÓN N° 145/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 164/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórroga para la presentación de respuesta por parte de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 133, 134 y 135/25 de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques.

A mano alzada, se pone a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

- Se vota.

Queda aprobada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 165/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Senado de la Nación por la cual se invita a participar del Plan Federal de Capacitación Parlamentaria que se lleva adelante desde ese Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 169/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly por la cual remite la Expresión de Deseos n° 002/25, por la que manifiesta que se vería con agrado que se posibilite la inscripción de los recién nacidos en el Registro Civil de dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 170/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor intendente de Comodoro Rivadavia, remitida por correo electrónico, por la que manifiesta la preocupación sobre la falta de información sobre el convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la firma YPF sociedad anónima en referencia a la reversión del área petrolera Restinga Alí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Agréguese como antecedente al Expediente n° 269/25 de la Honorable Legislatura.

COMUNICACIONES PARTICULARES

- 1.6 -
NOTA DE VECINOS AUTOCONVOCADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 163/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de vecinos autoconvocados del barrio SUTIAGA III de la ciudad de Trelew, remitida por correo electrónico, por la que solicitan el tratamiento del tema del sistema de cobro UVI del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Ésta es una de las varias notas que llegaron de vecinos, en particular del barrio SUTIAGA, pero que vienen llegando de otros lugares y que expresan una situación que se está viviendo en muchos barrios de toda la provincia, en barrios del Instituto Provincial de la Vivienda. Como ya he planteado varias veces, están en una situación crítica y estamos llegando a una situación cada vez más crítica.

Por eso envían las notas, porque empezaron a llegar cartas documento con el planteo y la amenaza de una ejecución hipotecaria. Es por una situación que vengo alertando desde hace mucho tiempo y que los vecinos vienen denunciando, pidiendo algún tipo de solución al respecto porque por el sistema UVI las cuotas se les están yendo muy por encima de las posibilidades reales de pago a partir de los ingresos que la mayoría de esos trabajadores tienen, que cada vez son peores.

Sumado a eso, hay un montón de irregularidades que se vienen denunciando, como el problema de que ni siquiera se tiene en cuenta el tope del 25% de los ingresos a la hora de calcular el monto a pagar.

Además, están todas las irregularidades respecto a la situación de la infraestructura de esas viviendas -como ya lo he planteado-, con grandes problemas, como rajaduras de paredes, de techos, falta de estudios de suelo, problemas en las conexiones de gas, de luz, etcétera.

Con lo cual, no solamente están teniendo que soportar una cuota que se les vuelve impagable por el salario magro que perciben y por el sistema UVI, sino además que eso lo hacen a la vez que están viendo de qué manera resuelven las particularidades de sus viviendas atribuidas obviamente a problemas de la construcción.

Con lo cual, es fundamental que se atienda -si no es con el proyecto de ley que presenté hace tiempo, con el que mejor solucione-, que den alguna forma de solución desde el Instituto Provincial de la Vivienda, desde el Ejecutivo, desde esta Legislatura o de la forma que más les parezca. Pero hay que resolver ya este problema para los vecinos, porque realmente están en una situación muy crítica.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Se envió copia a los Bloques, pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 166/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Limitada, por la que solicita que se declare de interés la cuarta edición de la Expo Agua, a llevarse a cabo en la ciudad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -
DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, al punto 2.1.

- 2.1 -
PROYECTO DE LEY N° 091/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 091/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acta acuerdo suscripta entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima en la que se establecen los términos y condiciones para la reversión del área Restinga Alí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

El Proyecto Ley General n° 091/25 fue presentado por el Poder Ejecutivo para tratar el acta acuerdo firmada por la empresa YPF y el Gobierno de la Provincia del Chubut en relación a la reversión de Restinga Alí en la ciudad de Comodoro Rivadavia, un área que viene en producción desde 1932.

Es un proceso de reversión que comenzó a fines del año pasado, iniciando un proceso de auditoría ambiental de cierre con una consultora de ingeniería ambiental, aprobada mediante Disposición n° 086/24 de la Secretaría de Ambiente de la Provincia. Es destacable el trabajo que realizaron la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Hidrocarburos, con una auditoría que relevó el 100% de las situaciones ambientales en el área y sirvió de base para este acuerdo.

También quiero aclarar que el proceso de reversión cumplió con todos los requisitos estipulados tanto en la Ley nacional n° 17319 como en nuestra ley provincial de hidrocarburos, incluyendo obviamente la presentación de inventarios, las cauciones sobre las instalaciones, el cumplimiento de obligaciones tributarias, el libre deuda de los superficiarios y un inventario de los pasivos ambientales existentes.

Este acuerdo exige y establece obligaciones claras para YPF en cuanto a la remediación de pasivos ambientales y el abandono de pozos offshore y onshore en un plazo de 90 días máximo por pozo una vez iniciadas las tareas, y la finalización de las tareas de remediación por parte de la empresa. El 100% de los hallazgos ambientales identificados en la auditoría están en proceso de saneamiento y determinación.

Por eso me parece importante el acuerdo que se llevó a cabo, en el que se sentaron las bases, que fueron las auditorías realizadas. Como parte de este convenio YPF abonará a la Provincia una suma de 25 millones de dólares

en concepto de contraprestación extraordinaria por eventuales reclamos de pozos offshore. Quiero aclarar también que en el sector onshore YPF sigue siendo responsable si se detectan pasivos ocultos.

Señor Presidente, esta reversión que viene sucediendo desde el año pasado -todos sabemos las condiciones en las que YPF se está yendo- no es un capricho ni una imposición; surgió de un procedimiento legal, técnico, ordenado y transparente.

Es una decisión planificada por respeto también a los pasivos ambientales heredados, actuando en consecuencia y alejándonos de la lógica del deterioro y el silencio que muchas veces se ha tenido en cuenta y priorizado cuando hablamos de pozos y de nuestros yacimientos. Este acuerdo busca garantizar un proceso de reversión ordenado, seguro y ambientalmente responsable.

En el día de ayer estuvieron en el plenario, funcionarios del Poder Ejecutivo, de Ambiente y de Hidrocarburos. Lo que quiero resaltar es lo que dijo el ministro de Hidrocarburos, que se van a realizar en muchas de esas zonas trabajos de recuperación secundaria para que puedan seguir siendo un activo importante para nuestra provincia y brindando beneficios para los chubutenses y los comodorenses.

Por eso me parece importante poder aprobar este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días.

En realidad, hay una situación en particular, yo pude hacerme de parte de la información ayer a última hora porque no pertenezco a las comisiones, si bien pude participar del plenario. Hay un documento -que era el de la auditoría ambiental de cierre de JMB sociedad anónima- que no lo obtuve hasta hoy a la mañana, cuando algunos compañeros me lo acercaron.

Pero, más allá de esto, en la consulta que se hizo ayer con los funcionarios que estuvieron presentes y después leyendo la documentación, lo que hay es alguna inconsistencia entre la disposición y el acta acuerdo, que pido permiso para leer.

La disposición en el artículo 2° dice: "Establécese, en virtud de lo regulado por el artículo 6° del Decreto n° 1195/24, que la aprobación dispuesta en el artículo anterior no exime de responsabilidad a la empresa YPF sociedad anónima por la omisión de pasivos, situaciones y/o hallazgos ambientales que pudieran surgir con posterioridad a la presentación formal de la auditoría ambiental de cierre". Eso dice la disposición.

En el acta acuerdo dice: "En relación con los pozos offshore a abandonar, los pozos offshore y pasivos offshore, una vez cumplidas las condiciones precedentes, efectuado el pago de la contraprestación extraordinaria por parte de YPF y realizado el abandono respecto de los pozos offshore a abandonar en el listado, entrará en plena vigencia la indemnidad de la Provincia" -es decir, el pago que se le hace a la Provincia-. "La Provincia nada más tendrá que reclamar a YPF, sus directores, accionistas y sucesores en relación a los pozos offshore."

En realidad, no sé si estoy leyendo mal la disposición o el acta acuerdo, porque en caso de suceder cualquier situación ambiental en estos pozos, según el acuerdo, la Provincia tendría que hacerse cargo en función de la indemnización que cobra y la resolución, de acuerdo a lo que marca la ley, tendría que estar a cargo de YPF. Esto, por un lado.

Después, el documento al que sí tuve acceso ayer, que es el de Delta Plus Energy -empresa auditora contratada por YPF, que se toma en muchos casos como referencia-, en las conclusiones dice: "Delta Plus no asume responsabilidad por la exactitud o integridad de los datos suministrados en el momento de la preparación del informe. Asimismo, el presente reporte no contempla posibles modificaciones en la información ocurrida con posterioridad a la emisión."

Yo veo que muchas de las decisiones que se están tomando hoy, tanto en la resolución como en el acta acuerdo, están tomadas en función de la auditoría inicial. Esta segunda con recomendaciones de alguna manera tiene fragilidad en la información que se relevó, porque en muchos casos no es información de campo, sino que es recopilada y hacen la salvedad y dicen exactamente que no se pueden hacer cargo de la información que están tomando.

Si hubiésemos tenido un poquito más de tiempo para analizar -saben que el proyecto de ley llegó el viernes a última hora- tanto en las comisiones pertinentes como en el plenario donde se vino a informar, quizás hubiese sido mucho más rico al tener la información adecuada para poder tomar una decisión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados; buenos días a todos los presentes.

Voy a coincidir con los fundamentos que ha dicho la diputada preopinante, pero es necesario remarcar que la Constitución Provincial en su artículo 109° consagra el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente sano y el deber indeclinable del Estado de preservarlo.

También la Constitución Nacional en su artículo 41° refuerza ese mandato de establecer que el daño ambiental genera la obligación prioritaria de recomponerlo.

Este proyecto también se complementa con la auditoría ambiental de cierre exigida por la Ley XI n° 85 y su decreto reglamentario 1195/94, aprobada por la Secretaría de Ambiente.

La auditoría elaborada por la consultora JMB sociedad anónima documenta un total de 559 pozos, de los cuales 113 deben ser abandonados. Identifica -voy a enumerar, señor Presidente- pasivos petroleros, residuos peligrosos y suelos empetrolados que requieren remediación. Conforme surge del artículo 2° de la Disposición -que acaba de leer la diputada preopinante- 086/24 de la Secretaría de Ambiente, YPF continuará siendo responsable frente a los pasivos ocultos o hallazgos ambientales posteriores.

Tanto la auditoría como el informe técnico independientemente elaborado por la consultora Delta Plus Energy -documento que también advierte sobre la existencia de pozos offshore con riesgos de fuga de hidrocarburos y sulfuro de hidrógeno- fueron remitidos a esta Cámara -como dijo la diputada- veinticuatro horas antes del tratamiento legislativo; es decir, ayer sobre el mediodía -si mal no recuerdo-. Es más, se les pidió a los diputados de la comisión que nos enviaran esta documental y fue así.

Se trata de dos documentos fundamentales para evaluar con seriedad el alcance del acta acuerdo que estamos tratando, de este proyecto, ambos de considerable extensión y complejidad técnica. Eso es lo que tiene este informe,

donde no hubo tiempo ni el espacio necesario para evaluarlo detenidamente y analizarlo como corresponde, que es la tarea legislativa nuestra.

Ahora bien, no podemos dejar de advertir que esta acta acuerdo contiene una cláusula de indemnidad. O sea, a YPF se la libera de futuros reclamos vinculados a pasivos ambientales, incluyendo a aquellos que aun estando identificados no son remediados. Hay que ser claros en esto. Hay una exención de esta naturaleza que está contradiciendo el principio de no regresividad ambiental o, mejor dicho, de no retroceso.

¿Qué significa esto? Lo voy a hacer en palabras simples para que se pueda entender. No se puede retroceder en la protección del ambiente una vez que se haya logrado un cierto nivel de protección.

Entendemos que toda renuncia a reclamar por daños ambientales futuros debe ser eliminada, al menos acotada de forma expresa, para no impedir que la Provincia pueda reclamar o que las comunidades o los ciudadanos puedan exigir responsabilidad frente a eventuales daños.

De acuerdo a lo que establece el acta acuerdo, YPF abonará a la Provincia del Chubut la suma de 25 millones de dólares en concepto de contraprestaciones extraordinarias. Se trata de un aporte económico relevante para la Provincia.

Pero de los mismos informes técnicos que hemos mirado, observado -más allá de que no tuvimos el tiempo como dije-, surge que ese importe es insuficiente para cubrir la totalidad de los costos que va a demandar el saneamiento integral del área.

Por eso es importante que dichos fondos sean administrados mediante un fideicomiso ambiental y que no vayan a rentas generales como se dijo en el plenario que tuvimos ayer los diputados, ¡no!

Asimismo, es importante exigir garantías que aseguren la cobertura de eventuales sobrecostos y eviten que esos montos deban ser asumidos por el Estado Provincial.

Desde nuestro Bloque, nuestra posición va a ser la de un voto negativo. ¿Por qué? Porque el punto 1 en el inciso b) del acta acuerdo establece una cláusula de indemnidad a favor de YPF respecto de pasivos ambientales futuros y offshore. Entendemos que dicha cláusula resulta incompatible con el principio de no regresividad ambiental.

Por esas razones adelantamos, como dije, nuestro voto negativo: la presencia de una cláusula de indemnidad que exime de responsabilidad a YPF, la insuficiencia del monto comprometido frente a la magnitud del pasivo ambiental y la ausencia de garantías que aseguren el cumplimiento efectivo de las tareas de remediación. Esto nos impide acompañar el proyecto.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señora Presidenta.

Tanto mi compañera de fórmula como la diputada preopinante han hecho un detalle bastante exhaustivo de algunas de las cuestiones que hemos visto respecto de la falta de información.

¿Perdón? Es que no sé qué dije, pero se quedaron todos sonriendo.

- Expresiones en las bancas.

¡Ah!, perdón, fue un acto fallido, es mi compañera de Bloque. Perdón, aparte no lo registré, aunque ¡piénsenla!

- Risas de la diputada Abril.

Más allá de eso, han hecho un detalle bastante exhaustivo de algunas cuestiones que estuvimos observando -desde el ingreso del proyecto hasta el día del tratamiento ayer en un plenario- respecto de la falta de información.

Pero más allá de la falta de información, se hizo mención y, de hecho, tuvimos acceso a esta disposición que casi es como la central de esta reversión, que es la Disposición n° 086/24, que debiera haber estado publicada en el Boletín Oficial.

¡Una vez más! Pasó ya con un decreto que refrendaba o autorizaba un convenio. Al menos, en la búsqueda, la disposición es del 6 de diciembre de 2024. Desde ese día hasta mediados de enero -en que aparece publicada en el Boletín la Disposición n° 91 de la misma Secretaría- no hay ninguna disposición publicada. Con lo cual, hay una omisión en la publicación -al menos en el Boletín Oficial- de esta disposición.

Pero como no conocíamos los detalles que conocimos recién ayer a última hora -porque solicitamos la información que se habían comprometido a enviar en la mañana, pero que no fue enviada hasta que la reclamamos-, no pudimos tener conocimiento y detalles, que sí pudimos tener desde ayer al inicio de esta sesión.

Entonces, yo voy a insistir respecto de la falta de información. Es más, hoy por la mañana ingresó por Mesa de Entradas una providencia que es del Municipio de Comodoro Rivadavia, en donde también la solicita -de hecho, lo hace el intendente-. Pido permiso para leer, porque también voy a solicitar una vez más que nos ajustemos al Reglamento respecto de las lecturas de los diputados.

Pero esto sí lo voy a leer, porque es la providencia que ingresó. "En carácter de intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en representación de los pueblos que integran nuestra comunidad, expreso nuestra preocupación por la falta de información oficial sobre el convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la empresa YPF referente a la reversión del área petrolera Restinga Alí, que habría sido enviada a la Legislatura para su ratificación. Cumplo en recordar que constituye una garantía fundamental de nuestros ciudadanos contar con información ambiental completa, oportuna y veraz."

Y agrego, los informes ambientales también. Más allá de la buena predisposición de los funcionarios del Ejecutivo que ayer vinieron a dar detalles respecto de dos proyectos -al menos, en el plenario donde yo estuve-, los informes ambientales no formaban parte del expediente, no estuvieron a disposición.

De hecho, sólo uno -que no es el mencionado en el proyecto de ley- es el que tuvimos a disposición anoche -insisto, después de reclamarlo, no cumplieron con el compromiso de enviarlo- y hoy a la mañana pudimos ver el que hace referencia a esta disposición.

Entonces, realmente vuelvo a decir que, más allá de la buena predisposición de quienes asistieron ayer, la información -al menos, los diputados de este Bloque- no la teníamos completa para poder evaluar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputada.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.
Primero, quiero aclarar unas cosas que se dijeron sobre supuestas contradicciones y demás. El acuerdo es claro, la Provincia no renuncia a ejercer ningún derecho sobre pasivos ambientales ocultos; en el sector onshore YPF se va a hacer cargo en el caso de que se descubran en adelante.
En lo que corresponde al offshore, por eso es esta suma de dinero, una suma de dinero que fue estudiada por las consultoras y el Gobierno Provincial, que es ampliamente superior a otros acuerdos que se realizaron. Por ejemplo, por el acuerdo que se realizó en 2013 por todos los pasivos ambientales de YPF se pagaron 20 millones de dólares; acá, por 12 años, son 25 millones de dólares.
Primero, quería aclarar eso, no hay una contradicción, una cosa es la exploración onshore y otra la offshore. Es bueno aclararlo y es bueno entenderlo cuando se habla de eso.
Con respecto a los tiempos, esta reversión se pidió el 14 de septiembre del año pasado y esta disposición de la Secretaría de Ambiente es del 6 de diciembre del año pasado. Desde entonces se viene trabajando, se viene estudiando y se le ha dado lugar a los municipios y demás.
Por eso es bueno aclarar para no generar una confusión. Son más de seis o siete meses de trabajo que viene realizando la Secretaría de Ambiente para proteger nuestros recursos y para que haya una salida ordenada que no afecte a la provincia.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidenta.
Con respecto a lo de salida ordenada y que no afecte a la provincia, creo que ya de por sí es humo, ¿no? Evidentemente, estamos en un cuadro muy delicado en relación a cosas que se ya se vienen planteando en esta Legislatura, como lo que tiene que ver con el retiro y demás de las distintas empresas de petróleo y cómo dejan y abandonan a sus trabajadores, ésas mismas o las satélites generando una situación de miles de despidos en la provincia. Con lo cual, me sorprende -no, no me sorprende- cuando se habla de retiro ordenado y sin afectar a la provincia.
De hecho, ayer salió el anuncio del lugar que ha sido emblema de muchos gobiernos en relación a la producción petrolera, tenemos el anuncio del paro para la semana que viene de cuarenta y ocho horas del sindicato petrolero en las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa, justamente por 1.200 despidos, 2.000 cesanteados, a los que se suman 2.000 puestos de trabajo que peligran en el gremio de la construcción y demás.
Esto importa porque efectivamente acá es lo que se está haciendo a través de esta acta acuerdo, que encima otorga indemnidad, aparte de que los estudios -como dijeron los diputados preopinantes- a la Legislatura llegan en última instancia. Además, es hecha por una consultora contratada por la misma empresa YPF; esto viene incluso de la ley de pasivos ambientales que se votó aquí.
Es decir, no hay una comisión independiente integrada por especialistas de las universidades, del CONICET, de distintos organismos, ni tampoco la participación de las poblaciones afectadas, como para que puedan intervenir en esta situación, sino que se le otorga ese deber a la consultora contratada por la misma empresa que se va.
Por lo tanto, nuevamente aquí hay un grave antecedente que tiene que ver con esto de la explotación y la extracción de los recursos en beneficio de muy poca cantidad de empresarios. De hecho, vamos a hablar de esto en el punto que sigue, de quiénes fueron los beneficiarios de las explotaciones de YPF, como los Repsol, los Eskenazi, etcétera.
Luego, acto seguido, cuando la empresa define retirarse, se le hace un cálculo. Encima, ayer ni siquiera estaba detallado, lo dijeron de forma oral los funcionarios, pero con muy poca claridad, respecto de dónde surgen esos 25 millones de dólares. Es decir, no está detallado punto por punto exactamente cómo se llega a ese cálculo, sino que era un aproximado -que, insisto, lo dijeron de forma oral ayer los funcionarios- de cuánto por pozo, con esta cuestión de efectivamente todo lo que suceda a posteriori.
En primer lugar, incluso esos 25 millones ni siquiera es que están garantizados en términos de ingresos a la Provincia, sino que también pueden ser a cuenta de la deuda con YPF.
Además, incluso -porque esto también está en la ley de pasivos ambientales- van a rentas generales. Es decir, ni siquiera es que efectivamente ese ingreso está directamente asociado a cubrir lo que haya que cubrir.
Quiere decir que acá estamos ante una situación en la cual se le otorga la capacidad de irse, dejando muy poco y sin claridad efectivamente de hasta dónde llega. Como decía antes, son todas las empresas petroleras, no me refiero exclusivamente a lo de YPF, sino al conjunto de la situación.
Pero esto es un grave antecedente también en ese sentido, los miles de despidos y la situación que estamos viviendo. Por lo tanto, no corresponde, bajo ningún punto de vista, acompañar estos acuerdos que se arman para proteger a los mismos de siempre.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señora Presidenta.
La verdad que yo escuchaba recién a los diputados preopinantes dar un relato liviano de lo que está pasando con la industria petrolera. Liviano digo porque Comodoro Rivadavia tiene más de 4.200 pozos en la ciudad, con un pasivo ambiental tremendo, que quieren ahora venir a corregir livianamente con 25.000 millones, perdón, 25 millones de dólares que -como dijo el diputado preopinante- no se sabe de dónde salen, no tenemos un cálculo estimativo de dónde salen ni cuál es el pasivo.
Pero hay algo que no se está remediando, que es el pasivo social, que deja la salida de YPF, que dejó la entrada de PECOM con la baja de regalías. Hicieron un show hermoso acá, en este lugar, ¡bombo!, porque no se iba a perder un puesto más de trabajo, porque los petroleros no iban a perder su trabajo. Nosotros hoy estamos llegando ya a los 5.000 despidos en la industria petrolera.
Precisamente, en estos días han decretado también paro y movilización. Se lo dijimos al Gobernador y al Vicegobernador de la Provincia, hace dos semanas atrás en el Hotel Lucania, donde pequeñas y medianas empresas de la industria que trabajan para otra petrolera han pedido la reducción no sólo de gente, sino también de la utilidad.

Esto hoy refleja lo que yo he dicho más de una vez acá, se paraban arriba de un semi en los yacimientos petroleros a decir que no iban a permitir que se despida a un trabajador petrolero, que iban a defender cada uno de los puestos de trabajo, pero no lo hicieron. No sólo que no lo hicieron, sino que le entregaron el yacimiento a otra operadora bajándole regalías, lo que obviamente es perjudicial para la provincia.

Digo, ¿dónde están esas inversiones que nos decía el Gobernador de la Provincia, sentado en el estrado para el inicio de sesiones? ¿Cuál es el beneficio que les trajo a los chubutenses la salida de YPF, ese arreglo tan apurado?

Estos convenios se realizan y dicen que no va a haber más despidos, pero al otro día son 20, 10, 15. O sea, son datos de la realidad, no es un cuento de quien les habla. Todos los que vivimos en la ciudad sabemos lo que pasa, nos encontramos con el vecino, en "La Anónima", en el centro, en el banco, cobrando muchos su indemnización; son 500 comercios cerrados.

Pero la verdad es que seguimos dándoles a las empresas más beneficios sin tener ninguna retribución ni para los trabajadores ni para la provincia. Cada vez se llevan más y nosotros cada vez recibimos menos en la provincia.

Vuelvo a decir lo mismo, a mí me preocupa mucho el pasivo social, del cual nadie habla. Son 4.200 pozos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, de los cuales algunos no tienen solución, con cañerías que no se sabe cómo están selladas, no sabemos qué puede pasar. De eso nadie habla.

Pero hablamos livianamente de un convenio que no sabemos qué dice, que no sabemos de qué habla, cuánto sale cada pozo, el pasivo que tendremos que pagar si ese pozo se destapa, si hubiera que sellar ese pozo nuevamente, el valor que tiene eso.

Digo, creo que debemos tener una charla más seria sobre la industria, la salida, la regalía, la generación de puestos de trabajo. Ojalá podamos todos ponernos de acuerdo respecto de la industria más importante o una de las más importantes que tiene nuestra provincia, generadora de riqueza, pero que hoy no les permite a muchos municipios poder pagar los salarios y hace que tengan que estar pensando en pagarlos en cuotas porque no les llegan las regalías. Digo, es para ponernos a pensar en lo que hacemos, en lo que decimos y en qué es lo que pasa en la realidad.

Entonces, yo creo -hoy lo decía el intendente de la ciudad en un medio, esto que manifestaba el diputado, no, los intendentes están sabiendo- que hay algún mensaje que no está llegando.

Hay una nota que entró en esta Legislatura y creo que los intendentes de la cuenca, del golfo de nuestra provincia, tienen que estar sentados para dar esta discusión antes de querer aprobar rápidamente estos convenios.

Creo que tenemos que ser un poco más serios en estas cuestiones que están dejando -sin duda- un pasivo social que no sé cuánto tiempo más esta provincia lo va a poder aguantar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidenta.

No es la primera vez en este año y el año pasado que hablamos de esta realidad petrolera difícil que estamos teniendo en estos últimos tiempos y de decisiones, decisiones importantes que tenemos que tomar los que tenemos representación pública: el Gobernador y su equipo de trabajo, nosotros como legisladores, los intendentes; también los representantes de los trabajadores, que tienen un problema muy difícil en este momento, con gente que se está quedando sin su trabajo y a la que tienen que sostener de alguna forma.

Hoy tenemos nuevamente un tema muy importante que tiene que ver con la industria petrolera; la industria petrolera de YPF está en el ADN de todos los chubutenses y, fundamentalmente, de quienes venimos de la zona sur.

Entonces, las decisiones que hay que tomar, hay que tomarlas con mucha responsabilidad, pero también con mucho realismo. ¿Cuál es la realidad que tenemos hoy en la provincia del Chubut y la realidad de YPF en el país? YPF ha tomado una decisión estratégica -que podemos compartir o no-, que es dejar de explotar yacimientos convencionales, cuencas maduras y dedicarse pura y exclusivamente al no convencional en la zona de Neuquén.

Ésa no ha sido una decisión del Gobierno de la Provincia, ha sido una decisión de los representantes -en este momento de la historia del país- de la empresa más importante y que tanto ha hecho por nuestra zona y, fundamentalmente, por la región de Comodoro Rivadavia.

Esto no es nuevo, a mitad del año pasado YPF comunicó su decisión a partir del Plan Andes. La primera reunión que vimos -quienes no participamos- fue con el Gobernador de la Provincia, con el intendente de la Municipalidad de Comodoro, con algunos intendentes de la cuenca, con representantes de los trabajadores, donde anunciaban específicamente esto, que YPF iba a dejar de trabajar en nuestra cuenca, en todas las provincias de nuestro país en donde no se explote el no convencional.

Si bien este acuerdo llega hoy a la Legislatura, el trabajo y la decisión es de hace muchísimo tiempo, del año pasado. La comunicación de YPF respecto de la reversión de este año de esta área, del área Restinga Alí, de este Proyecto de Ley n° 091/25 que estamos tratando ahora, es de una decisión del año pasado.

Hoy no nos tenemos que preguntar si YPF se va a ir o se va a quedar, porque eso es una decisión que ya ha tomado. Tenemos que preguntarnos cómo se va ir y qué vamos a hacer nosotros para que se vaya de la mejor forma o de la forma más consensuada ante una decisión que no tomamos justamente nosotros.

Ahí teníamos dos opciones como Gobierno y como dueños del recurso. Una era decirle que no a todo, ustedes no se van, generar un juicio contra YPF. Sabemos lo costosos que han sido los juicios contra YPF y lo que le han costado al Estado Nacional, lo que les ha costado a las provincias y fundamentalmente a los trabajadores estas decisiones que se han tomado de judicializar cuestiones que se pueden negociar.

La otra opción era un acuerdo consensuado. Ésta es la opción que ha elegido este Gobierno y el equipo de trabajo que acompaña al Gobernador de la Provincia.

Creo que hay puntos importantes que hay que marcar respecto de esta decisión, puntos que hay que resaltar. Primer punto, esto genera recursos para la Provincia; en el acta acuerdo figura el monto de 25 millones de dólares, que puede ser cuestionable, por supuesto que puede ser cuestionable, es mucho, es poco.

No hay una fórmula, no hay una ley que diga cuál es la fórmula para calcular ese monto, forma parte del acuerdo que se firmó. Si nosotros somos responsables, podemos compararlo con algunos de los acuerdos que se hayan firmado en esta provincia o también en provincias vecinas para tener un rango de comparación.

Como decía el diputado Fernández, en el año 2013 se sancionó la Ley VII n° 67, que es la que extendió el plazo de concesión de YPF posteriormente a su recuperación, esa ley nacional que tanto festejaron, que tanto festejamos -fui parte activa de ese momento de la historia-.

Entonces, se firma ese acuerdo entre la Provincia e YPF extendiendo por treinta años la totalidad de los yacimientos en Chubut, todos los yacimientos, todo eso que ha sido parte de la historia y que había comenzado a operarse a principios de 1900, a partir de la creación de YPF.

Si nosotros analizamos aquel acuerdo, existía un bono de reconversión de 30 millones de dólares y también no dinero que ingresaba a la Provincia sino un compromiso de inversión por 20 millones de dólares por daños ambientales.

Si comparamos los 25 millones de ahora con los 20 de aquel momento -yo voy a hacer una cuenta simple para que la entendamos todos y no tiene que ver con una cuestión técnica-, por casi cien años de trabajo de YPF en Chubut habían acordado una inversión de 20 millones por la totalidad de los yacimientos de la provincia. Con eso debía garantizarse quedar en cero en la cuestión ambiental. Si la inversión iba a ser para todo lo que tiene que ver con el pasivo ambiental, debíamos quedar en cero con la cuestión ambiental.

Del 2013 hasta ahora -más allá de que el convenio preveía treinta años de productividad y de mejoras y de todo lo que se puede decir cuando se firma un acuerdo de este tipo-, a doce años de aquel acuerdo la decisión de YPF nos lleva a la decisión que estamos tomando ahora, 25 millones de dólares por doce años de pasivos ambientales por el 1%, porque Restinga Alí es el 1% de la parte del yacimiento que opera YPF.

Entonces, no es tan malo económicamente si lo comparamos de esa forma. Podemos hacer distintos números para llegar a cuán obsoletos fueron aquellos 20 millones respecto de estos 25 millones que estamos recibiendo hoy.

También lo podemos comparar con Santa Cruz. En algún momento se habló de la cantidad de dinero que iba recibir por la reversión de sus áreas, 200 millones de dólares más algún acuerdo que está en discusión, que podrían ser unos 100 millones porque existía algún compromiso de algún presidente de YPF para con el gobierno -que no está consolidado, que podría aportar algo más de dinero-.

Por cada pozo de Santa Cruz se paga un aproximado de 30.000 dólares y por cada pozo de este yacimiento se paga un aproximado de 120.000 dólares. Entonces, el dinero no debería ser un problema o no debería ser una mala negociación la que hizo este Gobierno de la Provincia.

Después hay un segundo punto que es importante también y tiene que ver con las soluciones que hay que darles a las cuestiones de todos los días, que es lo que pisan los comodorenses, el suelo. Por eso en este acuerdo se garantiza que la totalidad de los pozos que no están abiertos, que la totalidad de los pasivos tienen que ser cubiertos en la zona territorial y son responsabilidad absoluta de YPF, incluso aquellos pasivos ocultos que aparezcan en algún momento de la historia.

También hubo que negociar -entiendo con prudencia y con inteligencia- lo que sucede fuera del ejido de Comodoro Rivadavia, fuera del territorio, que es la parte marítima. Para eso hay que analizar los informes técnicos, el primero que contrató YPF y el segundo que contrasta el primero.

Claramente, dicen los técnicos que es más complicado o que puede generar mayores complicaciones intervenir en esa zona, en esos pozos abandonados allá por la década del 80 que dejarlos en las condiciones que se encuentran sin algún riesgo -más allá de hacer algunas acciones en dos pozos que ayer nos marcaba el ministro de Hidrocarburos-.

Como cuarto y último punto -que creo que es el más importante-, si nosotros evitamos esa discusión jurídica o ese posible juicio por no llegar a un acuerdo, tendríamos la posibilidad de que este yacimiento vuelva a la propiedad de la Provincia del Chubut a través de esta reversión y que sea ésta la que busque una nueva empresa o empresas de menor tamaño con la posibilidad de trabajar específicamente en pozos de este tipo.

Dicen los expertos y los que han trabajado en esa zona que todavía hay pozos que tienen producción, que tienen mucho para dar. Esto significa poder generar nuevos puestos de trabajo para paliar este momento difícil que se está viviendo en la industria y que no tiene que ver con una decisión del Gobierno ni con lo que estamos aprobando nosotros.

Nosotros estamos aprobando un acuerdo para tener la posibilidad de volver a producir en ese lugar, para volver a generar la posibilidad de que existan fuentes de trabajo, para volver a generar la posibilidad de que existan recursos que se transformen en regalías, que vienen sin dudas muy flacas y lo han marcado muchos intendentes y el propio Gobierno a través de la recaudación que está teniendo.

Por eso creo yo importante poder cerrar esta puerta de YPF de una forma lo más ordenada posible, por más que a alguno no le guste la palabra orden -pero tiene que ver con la cuestión jurídica también-, cerrar este capítulo de la historia y abrir la posibilidad de seguir trabajando en ese yacimiento que forma parte de la historia de nuestra zona.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, Presidenta.

Creo que indudablemente les gusta ir para atrás en la historia y siempre la vara más chica, ¿no? Es decir, porque no hicieron, porque les faltó, porque no fue, pero no tienen la capacidad de resolverlo. Malas decisiones para los trabajadores, decía el diputado preopinante. Son 2.800 puestos de trabajo menos en la cuenca, 2.800 trabajadores menos directamente, ¡2.800! -repito el número-, así, de un saque. No sólo es lo que refleja la salida de YPF en lo directo, sino en lo indirecto.

A eso se le suma que, al tener esa negociación, al entregarle el yacimiento en esa negociación para no tener un juicio, tenemos un intendente -lo dice en una nota que entró hoy a las 8:15 de la mañana, 24 a las 08:15- que no se siente parte de conocer la información con la que cuenta. Habla de que tengamos cuidado porque nos estamos metiendo con la carta orgánica municipal, con la autonomía de los municipios y que puede tener el riesgo de un juicio.

O sea, ante todo ese equilibrio del que venimos hablando mesuradamente, en ese trabajo silencioso, inteligente, audaz de tamaño relevante que nunca tuvo esta provincia, que hoy tiene un Gobernador que se sienta a innovar cosas que a nadie nunca antes se le ocurrieron, yo les cuento que en el 2015 tuvimos el mismo problema en la industria.

Hubo un intendente -que fue Carlos Linares- que llamó a los gremios y a los intendentes de la cuenca. Se trabajó y se hizo el primer paro al gobierno de Macri, que generó que no se perdieran esos puestos de trabajo, cuando acá tan livianamente se fueron -más de 5.000 puestos de trabajo-.

Yo lo escuchaba al Gobernador de esta Provincia decir: le vamos a cerrar el grifo, acá le vamos a cortar los recursos. No pasó nada. Es el tero de Chubut acá a los gritos y los legisladores votando todo a nivel nacional, todo lo que el Gobierno quiere. Podemos hablar de los decretos de necesidad y urgencia, del Decreto 70/23, de muchísimas cosas que le dieron al Gobierno Nacional sin que la provincia del Chubut tenga un beneficio.

Lo digo por si la carta de un intendente -del intendente de la ciudad petrolera- no le sirve, si lo que pasa con la industria no le sirve ni tampoco la reacción de los empresarios que se están fundiendo.

Hablo de las pequeñas y medianas empresas, no hablemos de los empresarios golondrinas que vienen a agarrar los yacimientos de la mano de empresas fantasmas de las que no sabemos quiénes son sus dueños ni a qué intereses responden.

Como lo dijo también un diputado preopinante, podemos seguir hablando después del tema porque sí hay datos de a quiénes responden y quiénes son esas empresas que se ven beneficiadas con convenios que dejan el pasivo social que tenemos.

Hoy no podemos contar con recursos, seguimos con una provincia endeudada -650 millones de dólares, cuando íbamos a salir de todos los endeudamientos-. Bajamos regalías. Volvemos a lo mismo, no hay un beneficio para la provincia en todos estos convenios que se han firmado.

Es real, no es algo que lo estemos inventando, es algo que está pasando. Lo dicen los trabajadores, los empresarios, los sindicalistas, los intendentes. Indudablemente, el Dubái de Torres nosotros no lo vemos.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados. Voy a tratar de ordenar un poco mis ideas porque varios diputados han manifestado cuestiones a las que me hubiera referido de no haber sido así.

Lo primero que quiero decir es que es un tema de trascendencia importante, pero planteo una disconformidad en la forma en la que se ha tratado, en la premura: un proyecto de este tipo que ingresa sobre fines de la semana pasada, con reuniones con funcionarios que verdaderamente respeto, que considero sólidos -sobre todo el ministro de Hidrocarburos-, pero en las que no contamos con la información.

Así y todo, la decisión del oficialismo fue avanzar igual, a sabiendas de que prácticamente ningún diputado iba a poder estudiar y asesorarse respecto de lo que es medular en esta cuestión, que son los informes que surgen de las auditorías ambientales.

Casi el 80% de los pozos del área Restinga Alí se encuentran dentro del ejido urbano de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Como usted sabe, señor Presidente, las cuestiones ambientales -conforme lo dispuesto en las Constituciones Nacionales y Provinciales y en la Carta Orgánica Municipal-, en muchos casos tienen facultades concurrentes.

Sin embargo, la falta de publicación de la Disposición n° 086/24 de la Secretaría de Ambiente no permitió que la Municipalidad de Comodoro Rivadavia pudiera tomar parte del expediente, coadyuvar, reclamar en su caso.

Esto no es algo que esté bien, el 80% de los pozos están en el ejido urbano, algunos al lado de casas, en plazas. Remediación ambiental no es sólo abandonar pozos. Remediación ambiental es reponer la flora afectada, que no lo hace prácticamente ninguna empresa petrolera.

También criticamos ayer, en realidad preguntamos y hoy criticamos -a diferencia de lo que ha sucedido con procesos similares en otras provincias-, la falta de publicación y de participación, por ejemplo, del Estado Municipal. Asimismo, ha impedido que se apoyara en técnicos del CONICET, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que tiene las carreras de ingeniería en petróleo y de geología.

No había necesidad de tratar este convenio con este apuro, sin que todos podamos tener la información. Tener y analizar la información es un derecho, es un derecho de los chubutenses, no de los diputados; y cuanto más transparente sea el proceso, es mejor para los chubutenses.

Reitero, no estoy hablando mal de los funcionarios, estoy hablando de la ausencia de información. Estamos hablando de informes de más de 200 fojas, ¿cómo quieren que se analice eso de ayer a la tarde noche para hoy?

Por si esto fuera poco, en el convenio -ahora me empiezan a surgir preguntas, porque como es todo novedoso el análisis- se plantean y se imponen cláusulas de indemnidad. Ahora, ¿qué significa esta indemnidad?

Por ejemplo, me pregunto, si la Municipalidad de Comodoro Rivadavia quisiera demandar a YPF por daños ambientales, ¿qué haría YPF? ¿Citaría a la Provincia para que repare el daño?, ¿para que indemnice? Porque le están garantizando indemnidad a la compañía y a sus directores. ¿Esto qué significa? En principio, que están reparando de esta manera, transando el daño ambiental total.

Hay otro punto, no menor, que nadie ha dicho y que me parece importante, porque hace un rato he escuchado hablar mucho de soberanía, de defensa de los intereses, de las instituciones provinciales y resulta que, de modo inadmisible e inexplicable, este convenio establece prórroga de jurisdicción.

Hablando en criollo, para los que no son abogados, significa que, en caso de cualquier conflicto que se suscite como consecuencia de este instrumento, en lugar de dirimirse las cuestiones en los tribunales ordinarios de la Provincia del Chubut -que es lo que corresponde-, se van a dirimir en los tribunales federales de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que le quede bien cómodo a YPF en su ámbito de influencia.

Tenemos instituciones, tenemos competencias, tenemos la Constitución Provincial, tenemos la Carta Orgánica y negociamos en condición de debilidad y acordamos prórroga de jurisdicción para el caso de cualquier disputa.

Nadie lo dijo ayer, lo quisieron ocultar, no lo dijo el asesor general de Gobierno, aparece al final del acuerdo. La verdad es que esto sí empaña el convenio, independientemente de que no estoy juzgando las cuestiones de fondo, porque -como ya lo expresé- no tenemos los elementos o, si los tenemos ahora, no pudimos analizarlos.

Pero sí debo criticar esto: el proceso y la falta de publicación de la disposición; la falta de intervención de una municipalidad afectada donde están todos los pozos petroleros prácticamente; la eventual responsabilidad de la Provincia ante una demanda de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia -que puede pasar-; y, además, la prórroga de jurisdicción.

Por todos estos motivos, señor Presidente, nuestro Bloque no va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

De la misma manera que lo hizo el diputado preopinante, también voy a intentar ordenar un poco el debate, porque en diferentes intervenciones nos fuimos desviando del tema del acuerdo y no sabíamos si estábamos hablando de cuestiones presupuestarias, si estábamos hablando de la situación actual de la provincia o de cómo estaba anteriormente, de las gestiones de gobiernos anteriores.

Pero como generalmente trato de tener una coherencia con los proyectos que se tratan, me parece importante abordar el proyecto éste que, de la misma manera que muchos diputados lo plantearon, consideramos que es un acuerdo beneficioso para la provincia, teniendo en cuenta la situación que hoy atraviesa la ciudad de Comodoro Rivadavia y también la de nuestra provincia en relación a los hidrocarburos.

En primer lugar, lo que hay que tratar de analizar y entender es que justamente este convenio, en esta situación que tiene que ver con el poder concedente, es facultad de la Provincia.

Eso, obviamente, está contemplado en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial. Eso no hay que desconocerlo. O sea, ¿por qué lleva las actuaciones adelante la gestión provincial o el Estado Provincial?, justamente porque es facultad de la Provincia.

Después, hay cuestiones que hay que analizar en detalle y que tienen que ver con el procedimiento, con los procesos. Obviamente, también algunos de los diputados hablaban de la preocupación que se genera por algunos temas ambientales. Por supuesto, a todos nos interesa el cuidado del ambiente, todos en la provincia hablamos sobre cuestiones ambientales.

Quiero poner esto sobre la mesa porque se cuestionan los procedimientos. A ver, acá estamos hablando de que todos los procedimientos que se realizaron fueron ajustados a la normativa vigente, a la ley de hidrocarburos, Ley XVII n° 102, a la ley de pasivos ambientales que fue la que aprobamos en esta Legislatura, impulsada por esta gestión, Ley XI n° 85.

Después, podemos hablar de cuestiones más específicas, que tienen que ver justamente con los estudios ambientales que se llevaron adelante, con la auditoría ambiental de cierre, con el informe técnico ambiental. Se habla de la Disposición n° 086/24; acá está la disposición, la cual es clara.

De la misma manera, explicó el diputado Fernández lo que parecía que era una inconsistencia entre la disposición y el artículo 2° del acuerdo, que no es una inconsistencia porque hay que interpretar bien lo que está diciendo, tener en claro cuáles son las áreas que se van a remediar, cuáles están consideradas como pasivos ambientales, las áreas offshore, las áreas onshore. Son cuestiones que hay que tener en cuenta, cuando hablamos obviamente de lo que tiene que ver con este proyecto.

Después, uno de los diputados de mi Bloque contó cuál era la historia de YPF en nuestra provincia. La verdad es que podemos hacer un análisis histórico, siempre hablamos de lo que es hacer revisionismo histórico. Nos podemos estar echando culpas a otros y estar toda la sesión hablando sobre lo que hicieron las gestiones anteriores, los gobiernos anteriores. Pero también hay que poner en valor que por las responsabilidades anteriores muchas veces hay que tomar decisiones, muchas veces hay que tomarlas, aunque parezcan incómodas.

Pero en este caso de una manera muy importante e ingeniosa -diría- se está tratando de llevar una solución a una industria en la que sabemos hay factores externos, sabemos lo que tiene que ver con un commodity que está expuesto a variables externas -como es el precio del barril de petróleo, el precio del dólar- y a un competidor que ha aparecido en los últimos años, como es Vaca Muerta en Neuquén.

Sin embargo, la mayoría de los actores sociales se han puesto de acuerdo. Hace muy pocos días veíamos una reunión que estaba encabezando el Gobernador Torres en Buenos Aires de manera conjunta con diferentes operadoras -también acompañados por intendentes-.

Lamentablemente, nos encontramos con un montón de agoreros de la desgracia que, en lugar de sumar a la situación que está atravesando Comodoro Rivadavia, parece que están más en campaña y les gustan los eslóganes, como que el silencio aturde. Acá no hay ningún silencio, acá lo que se están dando son soluciones concretas para una situación muy apremiante de la que hay que realmente hacerse cargo. Cuando hablamos de hacerse cargo, nos hacemos cargo de cada una de las cosas que nos corresponden.

Por otro lado, hay una situación que es real, que tiene que ver con cómo la empresa YPF ha empezado a revertir y reorganizar algunas inversiones en nuestra provincia, sobre todo con una mirada estratégica a nivel nacional. Se ha priorizado trabajar en el no convencional. ¿Y qué pasa?, muchas de las operaciones que estaba realizando en nuestra provincia están dejando de llevarse adelante.

Esto no es una novedad, esto se anunció desde el año pasado. Esto se viene anunciando e incluso hay reuniones de YPF donde están llevando adelante y mostrando cuáles son sus planes estratégicos para poder mostrar cuáles son sus planes de inversiones. Esto se inició en el 2024.

Incluso, en esta Legislatura no tratamos un proyecto de reversión como el de ahora, sino una cesión de derechos -que recién se comentó-, el traspaso de las áreas de El Trébol y Escalante, de Campamento Central, de Cañadón Perdido. Sí, hubo una cesión de derechos a otra empresa justamente en esto que está llevando la empresa YPF que tiene que ver con el Plan Andes.

Creo que hay que refrescar la memoria de muchos que parece que desconocen todas estas cuestiones y, lamentablemente, esto tiene una historia. De vuelta, ¿quieren que hagamos revisionismo histórico? Podemos hacer revisionismo histórico todo el día.

Pero puntualmente con respecto a este acuerdo que estamos tratando ahora, desde hace mucho tiempo que se estaba anunciando lo que iba a pasar con el área Restinga Alí, no es que apareció el proyecto de ley el viernes y nadie sabía lo que estaba pasando. Todos estábamos en conocimiento de qué iba a pasar con esa área. Por eso justamente se llevaron adelante las actuaciones administrativas correspondientes, los estudios ambientales, la auditoría de cierre.

La verdad que llama la atención que ahora parece que nadie sabe lo qué está pasando y que hay falta de tiempo para estudiar los proyectos y para ver lo que está ocurriendo.

Llega una nota -a través de la providencia no sé cuánto- por parte del intendente, que seguramente la habrá hecho con preocupación y con mucho respeto. Pero también hay que decirlo, es una nota que llegó a esta Legislatura ayer a la anoche, ¿ahora el intendente se acuerda de lo que está pasando? ¿Cuál es la intencionalidad de esto? Entonces, estas cuestiones también hay que ponerlas sobre la mesa.

Yo realmente, cuando pasan estas cosas, no quiero hacer malas interpretaciones, pero no me queda otra que en algún punto analizarlas. Puede haber desconocimiento por parte del intendente de Comodoro. La verdad que con todo lo que acabo de exponer me parece raro que nadie sepa lo que está pasando en YPF, lo que está pasando con la reversión de estas áreas. Es extraño, por lo menos, que exista falta de interés.

En el marco también del traspaso del área de Campamento Central en Comodoro Rivadavia, la verdad que tengo entendido que se cursaron notas con el Municipio justamente abordando dos temas que son importantes, poniendo en conocimiento cómo se iba a llevar adelante el procedimiento y hablando de los temas ambientales.

¿Saben cuál fue la respuesta de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia? ¡Ninguna! Cuando se le preguntó sobre cuál era la situación de los pasivos ambientales en los pozos que estaban dentro del ejido municipal, no hubo respuesta por parte de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Por eso tengo que interpretar que no hay desconocimiento, sino falta de interés. Entonces, en este caso me parece que tenemos que analizar estas cosas, porque no es lo mismo decir ¡che!, estamos tratando un proyecto entre gallos y medianoche a que haya todo un procedimiento que está documentado, donde se ha llevado el mismo de la manera correcta.

Lamentablemente, en este caso parece que muchos diputados tienen un discurso más de campaña que un análisis de un proyecto en esta Legislatura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

No se enoje, diputado, que levante la voz no significa que tenga razón. La verdad es que yo no hice ningún revisionismo histórico. Seguramente, esa crítica no venía para mí, pero sí recojo el guante. Me dediqué exclusivamente a hablar del acuerdo, de lo que sé del acuerdo, del contexto.

El acuerdo fue firmado el 19 de junio de 2025. Tomó luz pública recién cuando ingresó a la Legislatura. Cuando critico el accionar de la Legislatura en el tratamiento de este punto, ni siquiera estoy diciendo que están mal los informes.

Lo que estoy diciendo es que no los pudimos analizar, porque la base central de un acuerdo de este tipo son los informes de auditoría ambiental, que no estuvieron a disposición de los diputados y los cursaron recién ayer por la tarde, noche. Entonces, no pueden enojarse cuando se les plantea que no se da el tiempo para analizar la información y se está tratando con premura.

Si está bien, si está mal el acuerdo, la verdad es que mi conclusión la voy a tomar después, cuando termine de analizar los informes de auditoría ambiental, pero seguramente esto ya se va a haber convertido en ley, porque ya se va a haber aprobado.

Sin duda alguna, ratifico mi oposición a que exista prórroga de jurisdicción, no tiene ningún tipo de justificación. Si confiamos en las instituciones chubutenses, si los tribunales competentes son naturalmente los que deben tratar cualquier cuestión de este tipo, carece de justificación alguna la prórroga de jurisdicción a tribunales federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eso lo único que explica es debilidad de la Provincia al momento de negociar.

Pero, aclarado esto, yo en realidad no había pedido la palabra para contestar -aunque esto surgió-, sino para decir que había omitido algo que tenía pensado plantear. Es también nuestra oposición, independientemente de lo que manifiesten las leyes, a que los 25 millones de dólares que va a percibir la Provincia sean destinados a rentas generales y de libre disponibilidad.

Justamente si son para reparar un eventual daño, si son para compensar, si son para resarcir, debieran estar destinados a la producción de hidrocarburos o a la remediación ambiental en áreas comprometidas con la industria hidrocarburífera o a un fideicomiso que permita a la Provincia tener un fondo anticíclico para poder intervenir en cuestiones de producción hidrocarburífera. Pero nada de esto ha pasado.

Para ello había pedido la palabra porque también forma parte de nuestro planteo de oposición. Ojalá por una ley complementaria destinen estos recursos para lo que nosotros creemos que deben ser utilizados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que lo escuché atentamente al enojado diputado de la oposición. La verdad que ellos no se tienen que enojar; lo he dicho muchas veces; no tienen por qué ofenderse cuando les decimos las cosas que les están pasando, porque se las decimos para que mejoren.

Al contrario, el revisionismo se lo debe haber dicho al Presidente, que hizo todo un recuento para atrás -el Presidente actual de la Cámara-, que hizo todo un revisionismo para atrás de lo que pasaba, en lo que nos equivocamos, lo de los 20 millones anteriores y los 25 de ahora, y que si dividimos por pozo cuánto nos da el caudal.

Asimismo, el otro convenio, dijo: firmamos otro convenio con otra operadora; 1.000 trabajadores menos nos trajo ese convenio con PAE; no nos trajo que vuelvan compañeros a trabajar; fueron 1.000 trabajadores menos. Se lo digo para que lo tengamos en cuenta.

No estamos hablando de que con estos convenios estamos generando fuentes de empleo, que vinieron esas inversiones multimillonarias de las que se hablaba acá, que nos sacamos una fotito con un cartel de un posible, de otro posible, de otro posible, pero que no es nada.

Tampoco se tienen que enojar porque indudablemente ganaron las elecciones para gobernar y -como digo siempre- seguramente tenían un plan; no creo que sean tan improvisados, tenían un plan. Bueno, tienen que ponerlo en marcha y ese plan tiene que funcionar.

Deben tener funcionarios -como lo dijo el compañero Pais hace un ratito- que tienen mucha capacidad y que tendrán que resolver los problemas que les toca resolver, porque históricamente los problemas son distintos, las economías son distintas. Al que le toca gobernar tiene que resolver los problemas; eso es gobernar, resolver los problemas.

Ante lo cual, vuelvo a decir, por más que esta provincia gaste cuarenta, sesenta, cien millones de pesos en publicidades nacionales y en medios de comunicación para contar que Chubut es Dubái, que Chubut no tiene problemas, las realidades las tenemos en la zona y las vemos todos los días.

Recién veíamos en la ciudad de Rada Tilly -que está en su aniversario- a los docentes protestando con el Gobernador, como vemos las problemáticas de los trabajadores de la pesca en Puerto Madryn y de los compañeros del petróleo, de la UOCRA, de Camioneros y de todos los sindicatos de la industria petrolera, como vemos las pequeñas y medianas empresas diciéndoselo al Gobernador.

Estuve en la reunión en la que estuvieron, vuelvo a decirlo, el secretario general de la UOCRA, la diputada Ana Clara Romero, el Vicegobernador Gustavo Menna, el senador Linares, el intendente Othar Macharashvili, el intendente Sebastián Balochi de Sarmiento y las empresas de la cuenca, donde les dijeron: no podemos más; no podemos más, somos nosotros los empresarios locales los que nos estamos fundiendo, ¡ayúdennos!

Vuelvo a decir algo que les duele, pero lo tengo que decir: son ustedes los que tienen que solucionar los problemas, son ustedes los que tienen un socio político como Milei, ¡son ustedes los que le militaron la boleta! Ahora sí entremos en la campaña, como dice el diputado, si quiere. ¡Ahora sí entremos en la campaña! ¡Háganse cargo de que les militaron la boleta, la de Patricia Bullrich y la de Milei!

Entonces, tienen que resolver los problemas en conjunto, tienen que sentarse. Les cuento algo: luego de todas esas fotitos a nivel nacional entre intendentes, empresarios, sindicatos, no es que está todo bien; se juntan, pero no resuelven un problema y salen de esa reunión todos enojados. La foto es hermosa, pero después de la misma necesitamos la solución, ¡y no está!

Estamos acá ¡para colaborar!, pero no para que se enoje, diputado. Tienen que gobernar, nosotros somos minoría. Ustedes tienen que gobernar, tienen que solucionarles los problemas a los chubutenses porque para eso los votaron y se tienen que hacer cargo. Disculpe si le enoja lo que estamos diciendo, pero es la realidad, unos ganaron y otros perdieron, los que ganaron ¡deben gobernar!

No nos van a callar, por más que nos quieran amedrentar y que manden a ministros a decir que nos tenemos que callar la boca porque nos van a hacer denuncias. No nos van a callar, vamos a seguir diciendo lo que pensamos porque no les tenemos miedo -yo, por lo menos, no les tengo miedo-.

Esta provincia no está pasando por la situación que ustedes ven en los medios de comunicación, que reflejan algunos medios -el TikTok y el Instagram son para una pequeña porción de gente-.

Ustedes pagan mucho dinero en publicidad y no en lo que necesitan las escuelas, no en lo que necesitan los docentes, no en lo que necesitan los empleados públicos, no en lo que necesitan los médicos. ¡Ojo!, no se coman el relato de las redes sociales que ustedes mismos pagan para creer que está todo bien.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En principio, había solicitado la palabra porque -tal como dijo el diputado Pais- habíamos omitido nuestra disconformidad respecto del destino de los fondos.

Ayer fue un tema que se planteó también en el plenario y manifestamos nuestra oposición a que esta recaudación de 25 millones de dólares vaya a rentas generales y no a un fondo específico, un fideicomiso que quede contemplado para la remediación ambiental o para alguna demanda en caso de que existiere, que es como está especificado en el acuerdo.

Pero más allá de eso y escuchando algunas de las exposiciones, nosotros no estábamos hablando de campaña. Nosotros no estamos haciendo campaña en este recinto.

Nosotros acá estamos haciendo lo que tenemos que hacer, que es darles tratamiento a los proyectos de leyes, a algunos proyectos de leyes, a los que ustedes consideran que se les dé tratamiento. Está bien, es decisión del oficialismo qué temas son importantes para los chubutenses y qué temas no y qué temas debemos tratar.

Lo que se hizo desde esta Bancada es -por lo menos- plantear algunas cuestiones que tienen que ver con darle transparencia al acto. Se han cansado de hablar de transparencia. No está ni la disposición publicada, no teníamos los informes de impacto ambiental. En serio, ¿eso es campaña?

Venimos hablando de la situación de las economías regionales no sólo de la provincia del Chubut, pero sí específicamente desde el inicio de la gestión, porque vemos con preocupación -no de ahora, sino desde hace más de un año- lo que viene pasando en cada una de las regiones de nuestra provincia. Tal vez no es sólo por decisiones del Gobierno Provincial, tal vez es por las decisiones que ha tomado el Gobierno Nacional en algunas cuestiones.

Vemos hoy el conflicto de la pesca. Vemos la temporada de turismo; ya el año pasado hablábamos de que era catastrófica, imagínense este año; y no se soluciona con sesenta camas de un hotel en Trelew, ¡eh! ¿Qué respuesta tienen los prestadores que hoy están en la situación en la que están? Están las pymes del sector petrolero, los comercios de Puerto Madryn con dos actividades fundamentales y pilares paralizadas.

Es esto de decir tiramos la pelota y que lo resuelva el Gobierno Nacional. ¡No!, señores, porque los que la están pasando mal son los chubutenses, son los comerciantes, son las pymes, son los empresarios, son los jubilados, son los discapacitados, son los maestros -¡3.000 pesos de aumento!-.

Entonces, no tiren la pelota para otro lado, no miren para otro lado, no mezclen papas con peras, como hacen; les encanta la mezcla, porque les encanta la mezcla en los proyectos de leyes. Traen proyectos de leyes en los que no sabés si el artículo 1° contradice al 4° o si el 3° al 2°.

¡Háganse cargo! ¡Son gobierno, son gestión! Debieran dejar de estar preocupados en algunos temas que no les competen y ocuparse de lo que realmente les corresponde, que es la gestión para y por los chubutenses que los votaron para llevar adelante los destinos de esta provincia.

Lo dijo mi compañero, ¿cuántas veces se firmó la paz social? Los problemas de los chubutenses no se solucionan con anuncios, se solucionan con gestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo estoy un poco sorprendido porque, si no supiera que el diputado Hollmann no es candidato, estaría completamente convencido de que lo va a ser.

El discurso fue completamente de campaña. Fíjese cómo funciona la psiquis, nos acusa a nosotros o a este Bloque de desarrollar un discurso de campaña y arranca la intervención diciendo: me quiero abocar específicamente a esto; pero habló de cualquier cosa menos de esto.

Hizo acusaciones en el medio: agoreros de la desgracia. ¿Ahora el intendente de Comodoro Rivadavia se acuerda de lo que está pasando en la cuenca?, se preguntó el diputado.

Yo escuché atentamente y sin ningún tipo de ánimo porque me parecieron perfectas las intervenciones de los legisladores de mi Bloque, me parecía innecesario tener que intervenir. Pero el diputado Hollmann hizo una invitación a que todo el resto digamos efectivamente qué es lo que estamos viendo alrededor, no ya de este acuerdo que tenemos que convalidar en esta Casa, sino del estado de situación que está pasando.

Lo peor de todo es que se termina enojando con un legislador de su Bloque que hace revisionismo histórico positivo como usted, porque en definitiva se enoja más con usted que con nosotros. ¿Por qué? porque usted lo dijo, fue parte de ese proceso de YPF, lo celebró también. Pero los mayores inconvenientes con YPF los tuvimos antes de la reestatización de la mayoría accionaria, cuando llegó Macri y ahora que gobierna Milei.

Hay que darle un poquito de contexto a esto, por lo menos 5.000 trabajadores en la calle y, lamentablemente, les toca a ustedes siendo Gobierno Provincial.

Quiero recoger algo que dijo estando en su banca quien ocupa la Presidencia, ¿quién decide que esté pasando lo que está pasando? La empresa YPF, claramente. El tema es cómo se va YPF. Esas dos preguntas retóricas me parecieron fantásticas, porque incluso las pudo haber hecho cualquiera de nosotros, pero con algún sesgo, como también corresponde, de autodefensa del propio gobierno.

Acá recaemos en algo que nos viene preocupando mucho, no solamente respecto de la situación de la cuenca, sino de todo. La responsabilidad siempre es ajena al Gobierno Provincial, siempre, y mire que nosotros entendemos que es cierto.

Si YPF está tomando una decisión que contraría los intereses de los chubutenses y es evidente que decide no invertir más en la provincia del Chubut, ¿qué hace el Gobierno Provincial? La correspondiente gestión política para que YPF al menos se haga cargo de algo o de todo el pasivo ambiental que les deja a los chubutenses. ¿Por qué?, porque fue una empresa que se llevó mucho de Chubut.

Lo mismo podría decir de la pesca, ¡eh! El diputado Hollmann me va a decir: no, bueno, pero hablemos de este tema; pero se fue hablando de cualquier otro tema.

En el conflicto de la pesca, ¿corresponde la gestión al Gobierno? No. Ahora, en serio, ¿no se puede llevar adelante una gestión política por parte de este Gobierno? ¿O siguen dejando que todo el sector se vea afectado?, mientras el Gobierno sigue diciendo: no es problema nuestro.

También puedo hablar de Trelew. Volvemos a lo mismo: ¡ah, bueno!, pero los problemas que está teniendo la provincia del Chubut no los generó el Gobierno Provincial. Suele pasar eso, ¡eh! Ustedes lo dicen todo el tiempo, no venían gobernando desde hace al menos veinte años; capaz que se olvidaron, suele pasar.

Se gobierna sin beneficio de inventario y, lamentablemente, el Gobierno Provincial también se tiene que hacer cargo de los problemas que generan los estamentos superiores, en este caso el Gobierno Nacional.

No tenía ningún tipo de intención de hablar de esto, pero fue un discurso de campaña el del diputado Hollmann. No voy a hacerlo yo, ya lo hizo muy bien un diputado de este Bloque respecto del nivel de acuerdismo que manejan ustedes con el Gobierno Nacional, que los compromete mucho a la hora de volver a levantar la voz -una sola vez se animaron- en contra de las medidas que toma el Gobierno Nacional.

Evidentemente, la reprimenda fue tan fuerte que resultó hasta disciplinadora, porque fue la única vez y justamente en Comodoro Rivadavia y respecto del conflicto con el sector petrolero.

Se cuentan en decenas las fotos que el intendente de Comodoro Rivadavia se ha sacado en el marco de la relación institucional que tiene con el Gobierno Provincial. Yo entiendo que todas esas reuniones tienen exclusivamente relación con la preocupación por lo que está pasando en la cuenca.

Ahora, ¿no es atendible que haga llegar el intendente de Comodoro Rivadavia una nota a esta Legislatura manifestando preocupación, falta de transparencia? No está diciendo no me llamaron por teléfono, está acusando al Gobierno Provincial de falta de transparencia ante un acuerdo que encima pretenden que nosotros convalidemos. ¿No van a prestar atención a eso?

En un Estado normal que funciona, el intendente de la principal ciudad -además, afectada por este acuerdo- está denunciando falta de transparencia, de respeto a la autonomía municipal, de participación real de la comunidad porque entiende que se va a ver afectada por el pasivo ambiental.

¿Qué dice YPF a través de su vocera? Es muy chistoso, lo dijo ayer el ministro de Hidrocarburos. La consultora contratada por YPF dice que YPF no tiene que intervenir en aquellos pozos sobre los que existe cierta contaminación. Pero no se preocupen, en realidad son algunas burbujas de gas que se emiten, no hay problema; porque, además, si intervenimos, va a ser peor. ¿Quién lo dice? YPF a través de su vocería, la consultora.

Lo más loco de todo no es eso porque hasta puede llegar a pasar y depende, por supuesto, del nivel de permiso que le dé el Estado Provincial, de la fortaleza del Estado Provincial, del carácter político que tenga la gestión de gobierno. Lo peor de todo es que es el Gobierno Provincial el que hace suyas las recomendaciones de una consultora que contrata YPF. ¡Mire qué loco!

Encima siguen pretendiendo que nosotros -ciegos y sordos ante un acuerdo denunciado por el intendente de Comodoro Rivadavia como un pacto de silencio y de falta de transparencia- lo convalidemos, con toda la prolijidad con la que este Bloque fue manifestando su postura.

Además de todo eso, tenemos que escuchar el discurso político del jefe de Bloque del oficialismo diciendo lo de agoreros de la desgracia y que el intendente de Comodoro Rivadavia no hizo nada ante los más de 5.000 despidos -que cuentan realmente aquellos que saben cuánta cantidad de despedidos o acuerdos entre partes hay, pero retiros en fin-, como si el intendente de la ciudad lo viviera con orgullo.

Lo que yo no puedo creer es que el oficialismo viva con orgullo que la provincia tenga tanto nivel de conflicto. Lo que no entiendo es que defiendan con tanta vehemencia lo que, en definitiva, es una desgracia. Para nosotros -lo dijeron los legisladores de este Bloque- este tema es angustiante para todos.

Este tema amerita un tratamiento específico y especial, no un informe de la consultora -que llega ayer- de ¡232 páginas! Insisto, lo voy a decir más claramente, es un informe de YPF firmado por una consultora; YPF nos habla a través de la consultora.

El Gobierno Provincial absorbe eso, lo sostiene como línea política institucional y viene a traerlo a la Legislatura. ¡Todo es grave! Pero, insisto, me parece muy atendible la postura del intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve. Primero, quiero solicitar que luego se vote a libro cerrado.

Segundo, después de escuchar a los diputados de la oposición, nos queda claro quiénes están de campaña, quiénes mezclan todo, quiénes dicen los queremos callados, callados. Estuvieron muchos años, pero recuperaron algunas palabras en su vocabulario.

La verdad que todos los que están ahí fueron funcionarios o diputados en su momento. Ahora vuelven a hablar de los docentes, ahora vuelven a hablar de reconversión productiva, ahora les importa.

Cuando estaban ahí, no reclamaban, dejaron la provincia hecha bosta; una provincia que no era un desastre sólo educativamente, sino en todas y en cada una de las áreas. Escuchar a exfuncionarios hablar de los docentes, a los que les prometieron paritarias para una campaña y luego no sólo no cumplieron, sino que les contestaron con pago escalonado, da un poquito de vergüenza, la verdad.

Se nota que están en campaña, luego de la provincia que dejaron y que, por suerte, no gobiernan más, porque así la dejaron, sin educación, endeudada, con la infraestructura hecha pelota, con escuelas sin mantenimiento de calderas; así la dejaron. Me parece que otros están de campaña, hablan de otras cosas.

Me pareció gracioso el diputado que habló de pagar redes sociales. Yo traigo una preocupación acá: ¿alguien está pagando redes sociales y troles de Europa del Este y demás? -como sabemos que no somos nosotros, sino el candidato de ellos-; ¿o hay que abrir las embajadas de toda Europa del Este porque va a haber una lluvia de votantes en Chubut en octubre? Porque de las 3.000 interacciones que tenía el diputado, todas eran compradas. Y no lo dije yo, ¡eh!

Así que ahora les importa. Ahora les importa hablar de transparencia. Ahora les importa hablar de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Sabemos que no se hablan con el intendente, que priorizan sus internas partidarias antes que la gestión. Pero, como dijo el diputado Hollmann, el intendente no respondió cuando tenía que responder el año pasado en la cesión a PECOM.

Los concejales de Comodoro Rivadavia que les responden a ustedes tienen que tratar adhesiones y leyes como las que tratamos acá de incentivo al sector turístico; se los pidió su intendente en una expo en octubre del año pasado, pero sus concejales ni siquiera lo tratan en comisión.

Por ejemplo, ¿les importan los pasivos ambientales? Esta Legislatura en agosto del año pasado aprobó la ley. Después de años de gobernar, de convenios y acuerdos, ustedes nunca hablaron de pasivos ambientales. Lo aprobó esta Legislatura. Pero ahí está el concejo de la ciudad seguramente más perjudicada, la que más tiene que atender los pasivos ambientales como es Comodoro Rivadavia, que no quiere adherir porque dice que tiene su propia ordenanza de pasivos ambientales.

Ya pasó un año y medio, así que no digan que los queremos callar y demás. Callados estuvieron mientras gobernaban, mientras YPF comenzó a irse cuando se fue la administración en 2021 y lo único que hacían era tomar café en la Casa Rosada y mostrar que eran amigos de algunos funcionarios.

Repito, no hablen de transparencia, porque éste es el gobierno que ha aprobado decenas de leyes y propuesto transparentar un montón de situaciones que en esta provincia estaban oscuras. Por ejemplo, ya que les gusta hablar de Comodoro Rivadavia, hablemos de transparencia, pídanle a sus concejales que aprueben ficha limpia.

Se entiende por qué no aprueban ficha limpia en Comodoro Rivadavia y mucho menos en la Nación. Se entiende por qué en octubre no quieren eliminar los fueros, porque hay uno que también estuvo callado un año y medio y ahora quiere volver -quizás, por los fueros-.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Se ponen muy nerviosos, ¡me encanta! Hay algunos que están más nerviosos metidos en la interna del peronismo que nosotros.

O sea, ministros mandan a votar gente, bolsones de alimentos, ahora lo vamos a empezar a mostrar, así no se ponen tan nerviosos. Es más, se lo pueden decir al Presidente, Gustavo Menna, que está en el acto en Rada Tilly, de campaña. No se pongan nerviosos, diputados, no hay que ponerse locos.

A ver, yo quiero ser muy claro con algo. Nadie mezcló la interna, sino que la trajo un diputado que preopinó en la palabra. Podemos hablar de pasivos ambientales, podemos hablar de los bosques de Esquel, podemos hablar de muchísimas cosas que pasan en esta provincia, aunque un poquito más seriamente.

Pero lo que no pueden hacer es creer que vinieron a refundar la provincia, porque indudablemente están confundidos; siguen hablando de las calderas, de las escuelas. Desde hace dos años ¡ustedes tienen que gobernar!

¿Qué quiere hacer con las calderas? Mire de lo que terminamos hablando; estábamos hablando de un convenio que realmente no le sirve a la provincia. Se lo dijimos, no le sirve, no sirvió el de PAE, no sirve éste. Es realmente un relato de la historia que no vive. Diputado, no se enoje, no se ponga loco.

No venimos acá a tener problemas ni queremos esconder cosas, no estuvimos callados. Si tiene algo que decirle al candidato, vaya y dígaselo; no me mande porque yo no soy mensajero de nadie, no tenga ese miedo.

Yo no me callo, no le tengo miedo a los ministros que acusan ni a los periodistas que dicen que ahora van a venir las represalias del Gobernador por las cosas que yo digo; o sea, no tengo miedo de los fueros. Ustedes quieren imponer los fueros porque realmente lo que quieren es callarnos, quieren tenernos callados, quieren adoctrinar; lo hacen con la Justicia, con los diputados, con los sindicalistas.

No se puede, tienen que trabajar seriamente. No, diputado, no se ponga nervioso. Incluso se lo digo, no tenemos ninguna interna nosotros ni con intendentes. Ustedes están más veces en Comodoro Rivadavia, han recorrido.

Le pido sí, por ejemplo, en emergencia costera -algo que necesitan los comodorenses- que trabaje el Gobernador; prometió la piedra, todavía no llegó y ya se venció. El camino costero de Kilómetro 3 del ARA San Juan todavía no recibió la piedra; hace un año votamos una emergencia costera y no está.

Comodoro Rivadavia no ha recibido nada, no tiene una obra real de este gobierno. Vuelvo a decir lo mismo, ¡son una cáscara vacía! Ojalá los pasivos ambientales que le sacaron a la ciudad vuelvan en remediación, vuelvan en obra, vuelvan en algo, porque no hay un listadito de nada de lo que van a hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

¿Qué decir?, ¿no? Estamos con el acuerdo por la reversión del área de YPF, pero volvemos a esta situación del háganse cargo. A mí realmente me resulta gracioso el háganse cargo, porque de vuelta regresamos a las cuestiones de la memoria selectiva. Parece que hay que estar refrescando todo el tiempo y de manera permanente cuál era la situación en diciembre del año 2023, cuando nos tocó asumir.

Yo puedo hacer el listado y de vuelta el revisionismo histórico de los veinte años de gobiernos provinciales, donde muchos fueron diputados, donde fueron intendentes, donde fueron concejales, donde fueron funcionarios.

Pero tienen la cara para decirnos ¡háganse cargo!; ¡háganse cargo!, nos dicen. Yo les puedo explicar lo que es hacerse cargo y también lo que no es hacerse cargo.

¿Quieren hablar de educación? Hablemos de educación. No hay ningún problema. ¿Quieren que traigamos a ver qué pasó en los últimos años con la educación? ¡Seis años sin clases, los chicos, nuestros hijos!; porque a todos siempre nos ocupa el tema de la educación, a todos nos atraviesa la educación de alguna manera; ¡durante seis años los chicos pasaban por decreto!

¿Se cuestiona la gestión actual? Por supuesto, ustedes todo el tiempo nos están remarcando, en nuestras sesiones de la Legislatura, lo que pasa con la infraestructura escolar, lo que pasa con los planes de contingencia, lo que pasa con los planes de alfabetización, porque parece que todo está mal.

Pero cuando uno tiene que analizar de dónde venimos y dónde estamos, ¿saben cuál es el primer hito que tenemos en el caso de la educación? ¡Que los chicos vayan a la escuela! Hoy los chicos tienen ciclos completos donde arrancan en marzo y terminan en diciembre. Eso es un hito.

Después, hay que mejorar cuestiones, por supuesto. Pero no pueden venir y tener la cara de decirnos que no nos hacemos cargo de las cosas; porque a partir de que asumimos, asumimos todas las responsabilidades de la manera que corresponde. Los que no asumieron las responsabilidades en su momento fueron los de la oposición; lamentablemente, no se hicieron cargo de lo que les tocaba en ese momento.

Lo digo convencido cuando digo que son agoreros de la desgracia, hay algunos que hablan de un silencio que aturde. En otros momentos hubo un silencio que aturde. Ahora hay un gobierno que tiene acción, que lleva planes adelante, que tiene una estrategia. No llegamos, como dijo un diputado, de manera improvisada y sin un plan.

Estamos haciendo todos los esfuerzos para que diferentes áreas de la provincia funcionen como tengan que funcionar. La situación del desempleo en Comodoro Rivadavia por supuesto que es algo que preocupa a todos. Se están ocupando las diferentes áreas con diferentes estrategias.

¿Quieren que hablemos de la matriz productiva de la provincia? Hablamos de la matriz productiva. ¿Hablaste de los bosques? ¿Querés que hablemos de los bosques? Te puedo contar qué pasó con el sector forestal en los últimos quince años de la provincia, ¡lo hicieron pelota! No queda un solo prestador de servicios forestales, no quedó un vivero en pie, no quedó un sector forestal -que tanto le dio a la provincia-.

Hoy, lamentablemente, hay un montón de gente desempleada, porque es la verdad. En el caso de la cordillera, ¿saben dónde va a buscar trabajo esa gente? En el Estado, porque como destruyeron el trabajo privado, no quedó nadie que pueda absorber esa mano de obra que está desocupada.

Lamentablemente, cuando uno empieza a mirar, a ver qué pasó en los últimos años con la matriz productiva de la provincia, se encuentra con que lamentablemente el mayor porcentaje de creación de empleo vino de mano del Estado. Esto yo ya lo dije varias veces. En los últimos diez años el 70% del trabajo que se creó en esta provincia fue de mano del Estado y el 2% del privado.

Yo no voy a decir ¡che!, ¿quién gobernaba? ¡Háganse cargo de lo que pasó en ese momento!, porque hay que hacerse cargo y bien hay que hacerse cargo.

En ese momento encontraba a muchos referentes -que hoy andan por ahí también haciendo campaña, que les gusta hablar de la campaña- que se golpeaban el pecho orgullosos diciendo que la Provincia o el Estado Provincial era el primer empleador.

¿Quieren ver cuáles son las estadísticas de la creación de empleo público en la provincia, en cada uno de los municipios del Estado Provincial o del Estado Nacional? ¡Analicémoslo!

Escuchaba a otro diputado hablar de las gestiones que hay que hacer en Nación, hablando de la pesca. No nos desentendemos del tema de la pesca; todo lo contrario, nos hacemos cargo. Hoy la Provincia está al frente de las gestiones. Obviamente, nos toca lidiar con un Estado Nacional que no escucha, que no entiende las necesidades que tiene nuestra provincia y, lamentablemente, no hay una respuesta favorable.

¿Pero quién está encabezando esas negociaciones? El Estado Provincial. ¿Quieren que hablemos de la relación con el Estado Nacional? Hablemos. Yo no tengo ningún problema, porque la verdad que a mí hablar de estos temas no me incomoda.

¿Sabe qué incomodaba? Cuando en los años anteriores la Provincia desistía de juicios millonarios, cuando iban de rodillas a negociar con el Estado Nacional.

Hoy hay un Gobernador que se hace cargo de las obras y que tienen que ver con cuestiones nacionales, con vínculos con el Estado Nacional, ¡por supuesto!

¡Veinte años paralizada la ruta 3 Trelew - Puerto Madryn! ¿Saben cómo se está terminando? Por una compensación que llevó adelante esta gestión. ¡Nos hacemos cargo!: la ruta nacional 3 Trelew - Puerto Madryn, llamada Néstor Kirchner.

Les voy a seguir diciendo cosas de esto, la ruta nacional 40. ¿Quieren que hablemos de las rutas y de las obras de las que tiene que hacerse cargo el Estado Nacional? También se va a hacer cargo la Provincia.

¿Quieren que hablemos de lo que va a pasar en el punto 2.4 del Orden del Día? Inicio de la obra del gasoducto cordillerano. ¿Quién lo está haciendo? Esta Provincia en manera conjunta con las de Neuquén y Río Negro.

No se les cae la cara de vergüenza al decir ¡háganse cargo! Nos hacemos cargo y de la mejor manera. ¿Quieren que les digamos qué está pasando en Comodoro Rivadavia con las obras que nunca, nunca se atrevieron a hacer? Tema de los pluviales, tema del acueducto.

¿Quieren que hablemos de salud? Hospital de Trelew, la inauguración de un cascarón que parecía ser un hospital, ¡nunca lo inauguraron! Lo vamos a inaugurar.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

¡Ríase!, diputado, pero no se le cae, la verdad que me sorprende que no se le caiga la cara de vergüenza.

Y así podemos estar todo el día enumerando las cosas del Estado Nacional, del Estado Provincial. Podemos hablar de los vínculos también con las municipalidades, que tanto les preocupa.

Seguramente, hay temas que preocupan sobre cuestiones institucionales, sí, por supuesto. Hoy se está trabajando de manera conjunta con los intendentes.

¿Se acuerdan de lo que pasó en el 2018? De vuelta, en esta Legislatura con otra configuración, aprobación para que los fondos del BOCADE se puedan utilizar para gastos corrientes. ¿A dónde fue esa plata? Todavía estamos esperando.

Todos los meses había que escuchar a los ministros de Economía diciendo que iban a colocar letras. ¿Para qué? Para pagar gastos corrientes, con eso les daban aportes del Tesoro Provincial a los municipios, pero no a todos. ¿Sabe a qué municipios se les daba? A los municipios amigos.

Hablan de disciplinar, de tener miedo, la verdad que no se les cae la cara de vergüenza. Cuando hablamos de hacerse cargo, bien que nos hacemos cargo de las responsabilidades que nos tocan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué decir? Recién escuché que esto no le sirve a la Provincia. ¿Sabe lo que no le sirvió a la Provincia, lo que no le sirvió al Municipio de Comodoro Rivadavia? En el 2014 condonaron la deuda de YPF por una pileta, señor Presidente; iba a ser un gimnasio, pero después por ordenanza se modificó y finalmente fue una pileta.

¡Una deuda millonaria!, casi entregaron la soberanía hidrocarburífera por una pileta y por cortar una cintita, cuando se había judicializado -la empresa judicializó este tema, planteando la inconstitucionalidad-.

La Justicia le dio la razón al Municipio. Sin embargo, nosotros fuimos y condonamos la deuda. ¿Sabe quién lo votó? Uno de los candidatos a las futuras elecciones.

Después, dijeron que gobernar es resolver problemas; me encanta porque ahora se acuerdan de que gobernar es resolver problemas. Vayan a decirle a la gente de Comodoro Rivadavia si resolvieron los problemas de los pluviales, del acueducto, de la ruta Caleta Olivia - Comodoro Rivadavia.

Ahora se acuerdan, ahora dan lecciones. No sé, Chubut tendría que ser Dubái si implementaron todo de lo que vienen a hacer alarde acá. La verdad que son unos caraduras, señor Presidente.

Pido que se vote el proyecto. Entiendo que la falta de estrategias, las decisiones cortoplacistas y las malas decisiones nos llevaron a la Cuenca del Golfo San Jorge…

- Expresiones en las bancas.

No, no, no estoy nerviosa, no sé qué hice, pero no me interesa. Decía que llevaron a la Cuenca del Golfo San Jorge a esta situación, que también obviamente perjudica a la provincia. Este Gobierno se está haciendo cargo.

Estuvieron veinte años gobernando, señor Presidente. Ahora se acuerdan, ahora hablan del silencio que aturde. La verdad es que son unos caraduras. Nosotros estamos buscando las soluciones que se tendrían que haber tomado hace mucho tiempo, porque siempre las decisiones eran mirando a corto plazo.

Pido la votación del proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PAIS: Quiero plantear una cuestión de privilegio.

A la diputada preopinante, no sé a quién se refiere, no me siento aludido, pero igual es un agravio inadmisible. Se refirió a diputados como caraduras, le pido que se rectifique.

En su defecto, quiero plantear una cuestión de privilegio para que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia plantee una sanción; porque la verdad es que hay que ordenar el debate, siempre debe darse en el marco del respeto y lamento -porque es una diputada educada- que se refiera en términos personales así a otros colegas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: En relación al planteo que hace el diputado Pais con esta cuestión de privilegio, me parece que no tiene sentido, me parece que es un absurdo. Habría que ir a la Real Academia Española a ver si a alguien le ofende el término caradura y si es un agravio o una falta de respeto, tal cual lo dice.

Si se va a avanzar con eso, que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que será evaluado en ese ámbito. Pero lo voy a decir yo ahora, la verdad que me parecen de caradura los planteos que se están realizando en esta sesión con respecto a la gestión provincial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué decir?, ¿no? Estuvimos hablando de un proyecto que ingresó a la Legislatura por parte del Poder Ejecutivo y terminamos hablando de la campaña de un exintendente, que perdió las elecciones -le recuerdo también-, la gente votó un cambio.

Más allá de eso, escuché hablar hace un rato de cálculos estimativos, de pasivos sociales; parece que nunca vivieron en Comodoro Rivadavia o vivieron de otra manera.

Escuché hablar de obras. Muchas veces dijeron acá en este recinto que nosotros gestionamos. Sí, todavía estoy esperando que terminen el estadio que votaron entre gallos y medianoche.

La gente del barrio 30 de Octubre todavía está esperando las obras que se licitaron y adjudicaron y que nunca se hicieron. También está Manantiales Behr.

O sea, hay varias obras que están ahí paradas y ni hablar del estado deplorable de las calles o barrios que después de la inundación nunca más se volvieron a arreglar. Hay gente que todavía tiene las calles de tierra.

Entonces, hay un montón de obras que seguramente eran con fondos de Nación, pero que tampoco se hicieron -lo aclaro también-. Pero el estadio lo pasaron con fondos de Comodoro Rivadavia y todavía la gente lo está esperando. Ojalá lo pueda terminar esta gestión, así los comodorenses pueden disfrutar de ese estadio que viene desde el año 2000 más o menos.

Estuvimos hablando de esta YPF nacional y popular, que tiene mucha historia, pero no vamos a hablar de eso. Creo que hoy Chubut y desde hace rato viene pasando un mal momento. En cuanto a lo nacional, también se está hablando de lo que sucede hoy en Comodoro Rivadavia. De verdad es preocupante, nadie dijo que no; nunca dijo que no el Gobernador en este criterio. Pero esto no viene de ahora, viene de años y años de desinversión de la YPF nacional y popular.

Quiero decirle de muchos de los que estaban en ese momento cuando se aprobó el VDPIM, que fueron concejales en ese momento, como el que luego fue viceintendente, después intendente y ahora candidato nacional; jamás lo escuché que en ese momento tuviera el valor de luchar por lo que era para Comodoro Rivadavia. ¿Será porque el gobierno era el mismo en ese momento y era mejor el acuerdo para no ponernos de rodillas? Decían por ahí que se elegían los candidatos a dedo desde Buenos Aires -es lo que escuché por ahí decir-.

Acá hay que hablar de la responsabilidad de lo que se habló recién y, como dijo el diputado Hollmann, de las obras de las que se está haciendo cargo Provincia, que son monumentos a la corrupción -y es verdad-.

Entonces, me parece que hoy existen desafíos fiscales y económicos que enfrenta Chubut como provincia, que tiene un montón de recursos valiosos. Me parece que, en vez de ponernos a discutir hoy sobre campañas, tendríamos que estar discutiendo sobre cómo nos vamos a plantear nosotros -que fuimos todos electos para trabajar en conjunto, como más de una vez ha sucedido en este recinto- contra las medidas que impactan a la provincia y no arrodillarnos ante un poder nacional, porque este Gobernador no lo ha hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Caradura, estafa, es decirles a los chubutenses que el endeudamiento no se va a usar para gastos y, después, ir y sacar letras. O sea, volvemos a lo mismo.

Pero yo lo único que quiero decir -como para agotar el debate, porque dijo el diputado preopinante que tienen un plan- es que lo cambien porque indudablemente no les está funcionando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Es para agotar el tema. Lamento profundamente que, teniendo la posibilidad de rectificarse, gente honorable a la que respeto mantenga una posición soez que muestra lo peor de esta institución, de esta Legislatura. Es verdaderamente lamentable que no se pueda discutir dentro del marco del respeto y que las aristas lleven a que se le pueda decir a otro diputado cualquier cosa.

Además, para no generalizar, si van a cruzar esa barrera, también deberían decir expresamente a quién se están refiriendo.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

¿Teníamos una moción? ¡Ah!, diputado Bermejo, perdón, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Después de esta larga discusión y de las recomendaciones de tranquilidad, quiero manifestar una conclusión de mi parte. Evidentemente, un buen paseíto por Europa nos hace muy bien, nos tranquiliza y podemos venir y discutir los temas con mucha más tranquilidad y sonrisas. Así que, si lo pueden aprovechar algunos, yo por ahora no puedo porque tengo que asistir acá a las sesiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para recordar la moción a libro cerrado, para que podamos ya votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a poner a consideración la moción presentada para votar el proyecto de ley a libro cerrado.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acta acuerdo suscripta el día 19 de junio de 2025 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, e YPF sociedad anónima, representada por sus apoderados, señores Matías Osvaldo Farina y Lisandro Deleonardis, con el fin de establecer los términos y condiciones para la reversión del área Restinga Alí, como así también reflejar el estado en que se realiza la restitución del área a la Provincia, entre otros puntos; protocolizada al tomo 3, folio 254 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 4 de julio de 2025.

Artículo 2°. Condónase el pago del impuesto de sellos emergente del acta que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por sistema, vamos a poner a votación el Proyecto de Ley General n° 091/25.

- Se vota.

¿Su voto?, diputada.

SRA. ABRIL: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

¿Diputada Hogalde?

SRA. HOGALDE: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Dejamos constancia del voto negativo de la diputada Abril y del voto positivo de la diputada Hogalde. El proyecto de ley queda aprobado.

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 093/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 093/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acuerdo federal para la implementación de la Ley nacional n° 26741, que establece los presupuestos

básicos para definir la actuación de YPF sociedad anónima en el cumplimiento del artículo 124° de la Constitución Nacional.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Hoy venimos a darle tratamiento al acuerdo federal para la implementación de la Ley nacional n° 26741, celebrado el 9 de agosto de 2012 entre el Gobierno Nacional y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos.

La verdad, Presidente, que mucho se ha dicho hoy en esta mañana en esta Legislatura y ahora venimos a tratar este convenio, un convenio que tiene trece años, un convenio que nunca ingresó para su tratamiento en esta Legislatura. Entonces, realmente lo que venimos a hacer es un acto de reparación institucional.

Es un acto de reparación institucional que tiene un único objetivo y es el que nos hemos propuesto desde el inicio de esta gestión y el que se ha propuesto el Gobernador, que es defender efectivamente los derechos de los chubutenses.

Vamos a hacer un poco de historia. La Ley nacional n° 26741, sancionada el 3 de mayo de 2012, declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF sociedad anónima, afectando principalmente la tenencia de acciones de Repsol.

Esta ley establece una redistribución de acciones entre el Estado Nacional -51%- y las provincias productoras de hidrocarburos nucleada en la OFEPHI -49%-. Ahora bien, este reconocimiento a las provincias es en el marco del artículo 124° de la Constitución, que reconoce el dominio originario de los recursos en las provincias.

Para visibilizar esa distribución que se había hecho el 9 de agosto de 2012 se celebra el acuerdo federal que hoy venimos formalmente a aprobar. ¿Qué hace este acuerdo? El ministro de planificación de ese momento, el arquitecto Julio De Vido, y las provincias integrantes de la OFEPHI asignan, distribuyen -como ya dije- ese 49% entre las provincias integrantes. De ese 49% a Chubut le toca un 8,4% -después vamos a volver sobre ese punto-.

Ahora bien, ese convenio, ese acto de suscripción nunca fue aprobado por esta Legislatura, conforme lo establece el artículo 135° inciso 1) de nuestra Constitución Provincial. Esa omisión, el no haber aprobado el acuerdo, el haber interrumpido el trámite administrativo correspondiente generó que el proceso de cesión e inscripción de acciones nunca fue formalizado.

Eso generó -hoy lo tenemos concretado en un tema al que me voy a referir acto seguido- un grave perjuicio para la provincia. Nos encontramos a más de una década con un convenio sin fuerza legal, sin inscripción registral de las acciones y, además, con un litigio internacional en curso.

La jueza Loretta Preska del Tribunal del Distrito Sur de Nueva York resolvió embargar las acciones clase D de YPF sociedad anónima, en el marco del juicio que condenó a la República Argentina a pagar más de 16.000 millones de dólares por una demanda iniciada por los fondos Petersen y Eton Park.

Esta causa, iniciada en el 2015, tiene su origen en la supuesta violación del estatuto societario de YPF, que exigía una oferta pública de adquisición -la OPA- por el cien por cien de las acciones clase D ante cualquier toma de control superior al 15%.

Argentina argumentó que no se trataba de una transacción voluntaria, sino que era una expropiación soberana. Sin embargo, la jueza entendió que el estatuto era un contrato de derecho privado y que, por lo tanto, había sido incumplido.

En este contexto las acciones correspondientes a las provincias que aún no fueron inscriptas por falta de instrumentación administrativa y legislativa son vulnerables frente a esa acción judicial de un tribunal extranjero. La ausencia de la inscripción registral dejó a la Provincia expuesta a una afectación ilegítima de su patrimonio.

Ahora bien, hasta aquí lo que tenemos es una decisión política fundamental, que es defender los intereses de nuestra provincia. Este proyecto lo que busca no es sólo convalidar este acuerdo federal, sino también autorizar al Poder Ejecutivo a iniciar acciones judiciales y extrajudiciales que permitan tres cosas: primero, la inscripción efectiva de las acciones en cabeza de la Provincia del Chubut; segundo, la defensa activa frente al embargo preventivo que hoy ha dispuesto la jueza de Nueva York; y, tercero, la protección de los intereses provinciales ante cualquier pretensión que comprometa su patrimonio.

Otro tema que tenemos que tener en cuenta al analizar este convenio es el reparto que en el 2012 se hizo de las acciones. Neuquén recibió el 41,80%, Santa Cruz el 20,90%, Mendoza el 20,60%, Chubut el 8,40%, Río Negro el 3,20%, Tierra del Fuego el 2,50%, Salta el 2%, La Pampa el 0,50% y Formosa el 0,20%.

Es decir, entre las provincias de Neuquén, Santa Cruz y Mendoza se quedaron con el 83% del paquete accionario, mientras que Chubut -con cien años de historia hidrocarburífera, con el peso que significa en el escenario nacional la Provincia en materia de hidrocarburos y con lo que, además, tenía en ese momento en cuanto a su producción- recibió sólo el 8,40% de la distribución.

La verdad, Presidente, es que esta asimetría no hay forma de justificarla. No se puede justificar ni técnica ni políticamente. La ley claramente decía que debía realizarse la redistribución en función de la producción de petróleo. No hacía referencia a la producción de YPF; hago esta aclaración porque hemos escuchado en los medios en estos últimos días que dicen que el convenio establecía la redistribución sobre la producción de YPF.

El convenio establece eso, pero el convenio está mal en ese sentido, porque la ley establecía otra cosa y lo que debe cumplirse es la ley. Entonces, Chubut recibió de manera arbitraria e incumpliendo la ley sólo un 8,40%.

Desde la firma del acuerdo desde 2012 hasta hoy, hasta su protocolización pasaron trece años; trece años de omisión institucional, trece años de desidia administrativa, trece años de falta de voluntad política en traer a esta Legislatura ese acuerdo.

Incluso, durante todos estos años consta que hay informes de diputados del propio espacio político, del propio peronismo que hicieron pedidos de informes, por ejemplo, el ex diputado Jerónimo García, respecto a este convenio que nunca ingresó a esta Legislatura.

Ahora bien, Presidente, ¿quién gobernaba en todo este tiempo? ¿Quiénes utilizaron el discurso de la soberanía energética como una bandera vacía?, mientras veíamos todo lo que estaba ocurriendo en materia de soberanía energética precisamente en nuestra provincia.

YPF quedó atrapada entre la depredación privada de Repsol y las inconsistencias políticas del Estado. Hoy son esos mismos dirigentes, que no cumplieron ese deber institucional, los que vienen a esta Casa y se rasgan las vestiduras, se ponen en puristas administrativos y evalúan si un decreto entró o no entró, si fue publicado a las 11 de mañana o a las 10, si el expediente tiene todas las fojas o le falta la última foja, si leyeron o no tuvieron tiempo de leer lo que dicen los expedientes.

Todo el tiempo se quejan de que no tienen tiempo de leer los proyectos. Por suerte, nosotros esta vez tenemos tiempo, han tenido tiempo de leer este convenio, han tenido trece años, así que espero que en este tratamiento no se ponga eso de excusa, la falta de tiempo que ya se ha hecho costumbre.

La verdad que el no tratar este proyecto, Presidente, yo no creo que haya sido un error, no creo que haya sido una omisión. Creo que realmente les faltó coraje institucional para tratar este convenio. Les faltó coraje institucional porque sabían que Chubut había sido enormemente perjudicada en la distribución que se hizo de las acciones.

Entonces, por eso, por respeto institucional, es que ahora les pedimos que no levanten el dedo acusador, que hagan un ejercicio mínimo de honestidad intelectual y un mea culpa.

Las acciones de YPF que le corresponden a nuestra Provincia están embargadas por decisión de una jueza, pero también porque no se perfeccionó el acto jurídico y porque no se hizo el traslado que correspondía.

Es por eso, Presidente, que venimos -como ya dije- a reparar este error institucional, a defender los intereses de Chubut y, por todo lo expuesto, solicito que se apruebe el presente convenio.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, en términos de lo que significa aprobar el convenio firmado oportunamente por la OFEPHI, nosotros vamos a acompañar.

Más allá del decorado que les ha puesto la diputada preopinante a sus argumentos, creo que en algún punto yerran -así lo he manifestado previamente-, aunque la verdad no alcanzamos a hacer un dictamen en minoría.

Lamentamos que se incorpore aquí el artículo 4°. Cualquier interpretación jurídica -es la que han hecho la Provincia del Chubut y todos los Estados parte de la OFEPHI- revela que, cuando se hablaba de producción y reservas, se hablaba de las relativas a YPF sociedad anónima, porque justamente de lo que se estaba hablando y discutiendo era de repartir parte del paquete accionario de YPF sociedad anónima.

Quiero recordar que en aquel momento Chubut ni siquiera había prorrogado la concesión de YPF, con lo cual tenía reservas para sólo cinco años y una muy menguada producción de hidrocarburos en la provincia.

En efecto, si hablamos del paquete accionario, el 51% fue para el Estado Nacional y el otro 49% una sindicación de acciones repartida entre las provincias conforme a su nivel de producción y reservas.

Chubut, en términos de producción, tenía en el año 2012 -que es cuando se toma en cuenta esto- en petróleo 1.854.055 metros cúbicos y en gas 188.066 metros cúbicos. Esto significa que en producción de petróleo tenía el 16,41% de lo que respecta a la producción total de YPF y en producción de gas tenía el 1,73%. En términos del total de las reservas de YPF, Chubut en petróleo tenía el 13,20% y en gas el 1,54%.

Sin embargo, cuando se quejan de Neuquén como si hubiera sido una cuestión arbitraria, ésta tenía en reservas petroleras -sin la explotación de Vaca Muerta aún- el 17,6% y en reservas de gas el 78,17%. En tanto que en lo referido a la producción de hidrocarburos tenía en petróleo el 19,87% en ese momento y en gas el 66,27%. Por ello tuvo una porción mayor de ese paquete accionario.

Con relación a Mendoza sucede exactamente lo mismo. En producción de hidrocarburos de petróleo tenía el 26,58% y en gas el 23,56%. En tanto que en reservas tenía el 30,5% en petróleo y el 9,40% en gas. Es decir, también por ello se justifica que tenga una porción mayor de las acciones.

Vamos a la Provincia de Santa Cruz -la otra protagonista de esta historia-. En términos de producción de hidrocarburos para YPF Santa Cruz significaba el 31,46% y en producción de gas el 7,72%. En tanto que hablando de reservas en petróleo significaba el 34,79% y en gas el 10,11%.

Río Negro tenía un porcentaje menor que Chubut y por eso tuvo una participación menor en el paquete accionario.

¿Por qué digo esto?, señor Presidente. Porque yo creo que al Gobernador lo han asesorado mal y, como no es tan prudente en sus declaraciones, rápidamente salió a tirar titulares en los diarios y ahora no puede recular.

Pero no es inocuo el artículo 4° de este proyecto de ley, que no lo vamos a acompañar en particular; lo vamos a votar en contra porque genera una responsabilidad para la Provincia y nosotros no vamos a ser cómplices de eso.

El artículo 4° dice lo siguiente, afirma como declaración de esta Legislatura: "Decláranse como lesivos, insuficientes y arbitrarios los porcentajes de acciones de YPF sociedad anónima establecidos a favor de la Provincia del Chubut en el acuerdo que se aprueba en el artículo 1° y, en consecuencia, déjase constancia de que la aprobación del presente acuerdo no impide la realización de nuevas negociaciones o reclamos judiciales en beneficio de los intereses provinciales, autorizando al Poder Ejecutivo a buscar un acuerdo más justo para los intereses de la Provincia y/o cualquier otra medida que resulte necesaria".

¿Sabe qué?, señor Presidente. Esta declaración de la Legislatura obliga -a mi modo de ver, es una opinión- a la Provincia a reclamar o a demandar. Nosotros no vamos a ser responsables de las costas que irrogue ese proceso, porque estoy diciendo en este momento cuál fue y es el criterio de todas las provincias que integran la OFEPHI.

Chubut, de llevar adelante un litigio por este tema, lo va a perder. Espero que no haya pacto de cuota litis en ese momento y que no se generen honorarios importantes a favor de estudios jurídicos por haber pecado de imprudentes a la hora de tratar esto.

En consecuencia, señor Presidente, adelanto que vamos a acompañar la aprobación del acuerdo, pero que en modo alguno vamos a acompañar lo dispuesto en el artículo 4°.

Respecto a lo dispuesto en los artículos 2° y 3° creemos que sobreabunda, que la ley de Fiscalía de Estado perfectamente le permite a la Provincia actuar. Pero como lo que abunda no daña, igual vamos a acompañarlo para que en todo caso tengan esta herramienta y defiendan los intereses de la Provincia.

Además, adelanto que previamente nadie se presentó en los juzgados porque la República Argentina no está demandada para entregar las acciones de la compañía. Ésta fue una medida dispuesta en ese momento y que, además, ya ha sido suspendida por la cámara de apelaciones que interviene en ese asunto en el que se demanda a la República Argentina.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: La diputada me pide una interrupción, se la concedo y vuelvo al uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; gracias, diputado.

Es a los efectos de poder continuar lo que ha dicho el diputado Pais. Es muy cortito, pero me parece que es muy importante dejar aclarado este punto.

El artículo 8° de la ley -permítame leerlo, Presidente- dice: "Las acciones sujetas a expropiación de las empresas YPF sociedad anónima y Repsol YPF Gas sociedad anónima, en cumplimiento del artículo precedente, quedarán distribuidas del siguiente modo: el cincuenta y uno por ciento (51%) pertenecerá al Estado Nacional y el cuarenta y nueve por ciento (49%) restante se distribuirá entre las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos".

Agrega el mismo artículo: "La reglamentación deberá contemplar las condiciones de la cesión, asegurando que la distribución de acciones entre las provincias que acepten su transferencia se realice en forma equitativa, teniendo asimismo en cuenta para tal fin los niveles de producción de hidrocarburos y de reservas comprobados de cada una de ellas".

No hace referencia sólo a los niveles de producción y de reservas de YPF. ¿Por qué hago hincapié en esto?, Presidente, ¿por qué lo digo? Porque en el convenio -como bien dijo el diputado y tomó los valores de producción y de reservas de cada una de las provincias sólo respecto a lo de YPF, que fue lo que finalmente se firmó- se les dio también a provincias que en ese momento no tenían producción y reservas de YPF, lo que corrobora que estaba bien esa distribución y que debía hacerse conforme a la ley.

Respecto al último artículo -del que el diputado ha dado su opinión, la que respetamos-, quiero dejar en claro que el mismo no significa un arma con el cual la Provincia va a salir a tontas y a locas para generar honorarios, sino simplemente es la reserva que se formula porque no estamos de acuerdo con esa redistribución que se hizo de las acciones y para dejar la posibilidad de negociar o de iniciar en algún momento un nuevo proceso de negociación al respecto.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Creo que corresponde comenzar obviamente repudiando el fallo de la jueza Loretta (Preska) por múltiples cuestiones; en primer lugar, en relación a la injerencia de la Justicia norteamericana en la soberanía nacional, que además se da sobre la base de una completa estafa y asimismo de números irrisorios.

¿Por qué digo esto? En primer lugar, si este fallo siguiera su curso, estamos hablando de la privatización definitiva de YPF, porque estamos hablando de ese 51% de acciones en manos estatales, una privatización definitiva que además estaría ordenada por la Justicia norteamericana -es decir, con ese agravante-.

Pero, además, estamos hablando de un fallo que plantea el pago por un valor de 16.000 millones de dólares por ese 25% de las acciones del grupo Eskenazi y Petersen que luego deriva al fondo buitre, pero que en su momento fueron adquiridas por 16 millones. Es decir, pasamos de 16 millones a 16.000 millones de dólares. O sea, estamos hablando de algo completamente irrisorio, más cuando la valoración de las acciones de YPF en este momento es de 13.000 millones de dólares. Es decir, el fallo obliga a más cantidad de lo que vale el conjunto de la totalidad de esta empresa.

Entonces, evidentemente, acá hay que rechazar absolutamente el fallo por todos estos motivos. Ahora, si nosotros vamos un poquito a la historia -que se ha hecho bastante en el punto anterior, aunque a mi parecer correspondía más hacerlo en éste-, vamos a entender que estamos ante la historia de una gran estafa en materia energética en este país.

Digo, las consecuencias y el balance que uno puede hacer son bastante evidentes. Es decir, a pesar de la producción histórica de Argentina en petróleo, gas y demás, en todo el país hay una enorme cantidad de familias que no tienen acceso al gas.

Para las que utilizan garrafas, éstas vienen aumentando porque el actual Gobierno liberó aún más el precio de las garrafas y ahora pone en crisis incluso también su subsidio, además de que hay nuevos aumentos de la nafta.

Es decir, si uno hace un balance en términos de la vida cotidiana de la población trabajadora de este país, es evidente que gobierno tras gobierno viene fracasando la política energética; o, en todo caso, viene fracasando para la población trabajadora, pero no por supuesto para los grandes beneficiarios de la explotación petrolera y gasífera, que son los que se la llevan en pala, un grupito de empresarios.

Yendo a eso -digo porque acá todavía no se mencionó, por ejemplo, al grupo Eskenazi, que es pata fundamental en toda esta estafa y que lleva a esta situación- no se puede desligar a quienes fueron los empresarios beneficiarios de este tema de lo que se está discutiendo hoy, porque si no es una omisión que tiene el interés de proteger a los empresarios y a los funcionarios que han sido cómplices de esta estafa.

Es una estafa en la que incluso uno se puede ir muy atrás en el tiempo, pero vamos a poner algún hito -como para partir de algún momento- con la privatización de los '90 de YPF y con la adjudicación por lo tanto a Repsol de esta empresa.

Fue una privatización con la complicidad de los distintos gobernadores, que tuvo también negociaciones respecto a la reelección de Menem, ¿no? Creo que nos acordamos bastante bien de esta situación y que ha sido la responsable sucesivamente -pero que venía de antes también- de la profundización del vaciamiento del país en materia energética, de la soberanía que se planteaba aquí.

En un momento -bajo el gobierno de Néstor Kirchner- aparece esto que se decía la "argentinización" de YPF, que en realidad no fue ni más ni menos que la adjudicación de un 25% de las acciones de Repsol justamente al grupo Eskenazi a través de la empresa Petersen.

Además, fue con el tremendo agravante de que se les da esas acciones para ser pagadas a futuro con los propios dividendos que generara la empresa. Es decir, ni siquiera es que tenía que poner la plata, sino que lo tenía garantizado ese grupo Eskenazi, que venía de la privatización del Banco Santa Cruz bajo el gobierno de Kirchner -o sea, un empresario amigo del poder-.

A su vez, eso generó no solamente la estafa de que se hagan del 25% de esas acciones y que las paguen a través de los dividendos generados, sino que además eso permitió una mayor fuga de capitales por parte de Repsol, porque directamente el grupo Eskenazi derivaba esos dividendos como forma de pago de ese 25% a Repsol y ésta fugaba esos capitales que eran producto de la venta de ese 25%.

Es en el momento donde se habla de lo que se plantea como la estatización -que no es tal-, es decir, cuando en el 2012 -si mal no recuerdo la fecha- se produce la expropiación, que tampoco fue expropiación porque a Repsol se le pagaron 10.000 millones de dólares -eso no es una expropiación, sino un pago por esas acciones-.

Justamente, esta empresa pasó a ser -con un 51% de capital mayoritario- una empresa mixta, cuyas decisiones…

- Expresiones en las bancas.

Disculpen, por favor, me distraen en una alocución que es larga y con muchas aristas.

Entonces, es en el momento donde se estatiza, entre comillas. Es una falsa estatización en donde el 51% pasa a manos del Estado, pero a una empresa de capital mixto donde, por ejemplo, su presupuesto no se discute en el Congreso, sino que es aparte.

Como decía, ahí están los 10.000 millones de dólares que se le pagan a Repsol, que había venido vaciando y fugando los capitales durante todo el período anterior. Acá es donde aparece la gran estafa de lo que -repito- no se puede omitir en este punto del debate, que es esta venta del 70% del 25% de las acciones que tenían Eskenazi y Petersen al fondo buitre, el derecho, digamos, a hacer el reclamo en tribunales internacionales.

¡Esto es un escándalo! Hay que rechazar, desde mucho antes, todas esas cuestiones. Pero, fíjese lo siguiente, para que se entienda lo imbricadas que están las distintas fuerzas políticas en esta estafa. Alberto Fernández como presidente designa procurador general a Zannini, abogado del grupo Eskenazi-Petersen. Milei ¿a quién pone de vice de la procuración? A Andrés de la Cruz, también abogado de ese mismo grupo.

Por supuesto, entonces, las procuraciones nada iban a hacer en favor de la soberanía y demás, si ellos mismos eran parte interesada en que esto llegue a esta situación, porque Eskenazi ante este fallo todavía sería un gran beneficiario de esto.

Entonces, acá estamos ante una gran estafa de los distintos gobiernos que fueron colaborando, de todos los signos políticos que gobernaron, de todos.

Bajo ningún punto de vista se puede convalidar ni tampoco se puede creer a un Gobierno Provincial cuya orientación explícita son los acuerdos con el Gobierno Nacional de forma permanente, pero a su vez también la privatización y el vaciamiento absoluto del conjunto de los recursos. ¡En manos de alguien así no puede estar esta negociación!

De hecho, finalmente, toda esta historia que estoy relatando -que creo que la conoce todo el mundo- es la que hizo que de repente esté en manos del actual Presidente una intervención de estas características, es criminal.

Por lo tanto, esto es lo que se vota acá, con todos estos artículos que hacen creer como que el Gobernador va a defender algunos de los intereses de la provincia, cuando no sólo no los defiende en términos de los ataques del Gobierno Nacional, sino que él mismo ejecuta el vaciamiento de la provincia.

Es por esto que rechazando profundamente el fallo de la jueza no podemos dar ninguna garantía de que este Gobierno Provincial, asociado a este Gobierno Nacional, vaya a defender nada de esto, la necesidad de recuperar el conjunto de los recursos que son de la población trabajadora, de los habitantes de los territorios y demás, para que estén al servicio justamente de los intereses sociales, de las necesidades populares, y no al servicio de estos tremendos negociados que se han vivido durante todos estos años y se vienen a su vez profundizando con nuevos estafadores -porque en algunos casos es con los mismos nombres y en otros cambiando de figuritas-.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Señor Presidente, antes de comenzar con el discurso, quiero dejar asentado en la versión taquigráfica mi voto negativo porque no alcancé a votar con respecto al Proyecto de Ley n° 091/25.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Sí, pero no estaba en el recinto.

SRA. TORO: Por eso lo quiero dejar asentado.

Después de más de una década de lo que ha pasado con este convenio -que se está tratando a través del Proyecto de Ley n° 093/25-, que fue celebrado en agosto del año 2012 entre el Estado Nacional y la Provincia, integrante de la OFEPHI, nosotros vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es un paso fundamental, legal e institucional que se necesita, que es necesario. Pero lo cierto es que vamos a hacer algunos reparos con respecto al modo y el momento en que se impulsa este proyecto.

Como dije, desde hace ya más de una década, trece años aproximadamente, este acuerdo permanece sin ratificación. Pero ésta fue una omisión que impidió que la Provincia pudiera ejercer en su momento con plenitud los derechos derivados de la titularidad de las acciones de YPF.

Es una situación de la que no fue responsable la Legislatura, sino que fue consecuencia de impulsos políticos de sucesivos gobiernos anteriores -del Poder Ejecutivo-. Pero el resultado está a la vista, son acciones que legítimamente le corresponden a la Provincia del Chubut, pero que al no estar formalmente incorporadas a su patrimonio hoy se encuentran alcanzadas por un embargo internacional -aunque ya fue suspendido, como lo dijo el diputado Pais en su momento-.

El acuerdo firmado en el año 2012 representa un acto de reparación institucional; es indispensable que se regularice esta situación. Por eso hemos decidido acompañar con nuestro voto. Pero no podemos dejar de señalar que el artículo 4° de dicho convenio ha generado interpretaciones equívocas.

¿Por qué digo esto? Porque este artículo declara como lesivos, insuficientes y arbitrarios los porcentajes asignados a la Provincia del Chubut en el acuerdo original, y faculta al Poder Ejecutivo a impulsar negociaciones e incluso reclamos judiciales con el fin de obtener un acuerdo más justo.

Lo que esta Legislatura va a aprobar hoy es un convenio firmado -como dije- por todas las provincias integrantes de la OFEPHI, en el marco de un proceso de distribución federal. Lo dijo la diputada Andrea Aguilera cuando habló de los porcentajes, el 51% para el Estado Nacional y el 49% que corresponde a las provincias integrantes de esa organización.

Más allá de las diferencias políticas de ese momento, esto fue aceptado por la Provincia del Chubut mediante una firma expresa. Nada de este proyecto que hoy estamos discutiendo modifica esos porcentajes, nada garantiza que puedan reabrirse esas condiciones ni mucho menos que una vía judicial permita tener una mejora efectiva.

Desde el Bloque, nosotros consideramos que este artículo tiene un valor declarativo, más simbólico que operativo. Si bien no nos oponemos a que haya una voluntad política expresada en este acuerdo, sí nos oponemos a que se pretenda hacer creer a la ciudadanía que con esta ley se está modificando el reparto accionario, no es así.

Pero sí creemos en el federalismo, sí creemos en el dominio originario de los recursos de la provincia, sí creemos que Chubut debe ejercer plenamente sus derechos en YPF. Pero no vamos a convalidar discursos simplistas ni promesas que no tienen sustento jurídico, ni en la letra del acuerdo ni en la práctica institucional.

También vamos a dejar asentado que, cuando se vote en forma particular, no vamos a acompañar el artículo 4° de dicho acuerdo.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señora Presidenta.

Con relación a una intervención anterior suya, quiero contextualizar un poco, porque -como usted sabe- existe la hermenéutica para interpretar las normas.

En este caso en particular, más allá de la literalidad a la que usted hace referencia, debemos recurrir a herramientas como la interpretación sistemática, la interpretación histórica y la interpretación teleológica. Todas ellas, armonizadas, nos hacen concluir indefectiblemente que se estaba tratando del paquete accionario y de la producción de hidrocarburos, gas y reservas de la propia compañía.

Si no, de lo contrario, esto equivale a expropiar una cerealera y a repartir después las acciones de la misma en función de la producción de cereales de una provincia y no de lo que producía la propia cerealera. Así que es como dato de color, para tener en cuenta y seguir fundando la posición.

Luego, me voy a referir a noticias de hoy y de ayer. Hablan en los diarios, en "El Cronista" particularmente, dicen: "YPF Nuclear llega a Chubut. Torres negocia con Nación un acuerdo millonario." Hablan de que se estarían negociando con YPF Nuclear yacimientos de uranio en la provincia del Chubut.

Quiero recordarles a todos los diputados y también al Gobernador que nuestra Constitución tiene una norma específica relacionada con esta materia, que obliga a tener una ley especial para el tratamiento de minerales radiactivos.

Esa ley nunca ha sido tratada en la Legislatura del Chubut, así que previo a cualquier negociación deberían cumplir con los canales institucionales necesarios. Espero que si lo van a tratar al menos tengan una buena ley para garantizar la seguridad de todos los chubutenses.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo federal para la implementación de la Ley nacional n° 26741, que establece los presupuestos básicos necesarios para definir la actuación de YPF sociedad anónima y la contribución estratégica de dicha sociedad al cumplimiento de lo establecido en el artículo 124° de la Constitución de la Nación Argentina, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 9 de agosto de 2012, entre el Estado Nacional, representado por el arquitecto Julio Miguel De Vido, y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), representadas conforme se indica a continuación: el señor Martín Buzzi por la Provincia del Chubut; el señor Jorge Oscar Ibáñez por la Provincia de Formosa; el señor Eduardo Alfredo Fellner por la Provincia de Jujuy; el señor Oscar Mario Jorge por la Provincia de La Pampa; el señor Francisco Humberto Pérez por la Provincia de Mendoza; el señor Jorge Augusto Sapag por la Provincia del Neuquén; el señor Alberto Edgardo Weretilneck por la Provincia de Río Negro; el señor Juan Manuel Urtubey por la Provincia de Salta; el señor Ariel Ivovich por la Provincia de Santa Cruz; y el señor Roberto Luis Crocianelli por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur; protocolizado al tomo 3, folio 300 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 15 de julio de 2025.

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a llevar adelante las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para que se concrete la cesión e inscripción de las acciones de YPF sociedad anónima, por parte del Estado Nacional a favor de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo a llevar adelante las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la defensa de las acciones de YPF sociedad anónima que corresponden a la Provincia del Chubut en relación al embargo preventivo actualmente trabado por la magistrada Loretta Preska del Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, así como por cualquier otra pretensión de terceros ante cualquier tribunal nacional o internacional que pueda afectar las acciones que por derecho le corresponden a la Provincia del Chubut.

Artículo 4°. Decláranse como lesivos, insuficientes y arbitrarios los porcentajes de acciones de YPF sociedad anónima establecidos a favor de la Provincia del Chubut en el acuerdo que se aprueba en el artículo 1° y, en consecuencia, déjese constancia de que la aprobación del presente acuerdo no impide la realización de nuevas negociaciones o reclamos judiciales en beneficio de los intereses provinciales, autorizando al Poder Ejecutivo a buscar un acuerdo más justo para los intereses de la Provincia y/o cualquier otra medida que resulte necesaria.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por sistema, ponemos a consideración en general el Proyecto de Ley n° 093/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora, lo vamos a poner a consideración en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY N° 090/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 090/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se lo autoriza a donar una unidad automotora a favor del Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos.

Éste es un proyecto de ley que vamos a tratar ahora, el n° 090/25, que somete a tratamiento autorizar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, a donar una unidad automotor que está en desuso -una camioneta F 100, modelo 2007, tipo ambulancia- al Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut con sede en la ciudad de Esquel.

Esta iniciativa responde al requerimiento formal por parte de esta institución con el objeto de destinar el vehículo a tareas de apoyo en las comunicaciones ante situaciones de emergencias -tales como incendios forestales o eventos que requieran la intervención de Defensa Civil-, con el correspondiente reacondicionamiento a cargo del propio Radio Club.

Desde el punto de vista normativo, el proyecto contempla la afectación con cargo del bien exclusivamente a los fines solicitados, la extinción del pago del impuesto de sellos por los actos derivados de la donación y la baja patrimonial definitiva del vehículo en cuestión.

En suma, se trata de una medida que permite reutilizar de forma eficiente un bien estatal en desuso, derivándolo a una entidad de la sociedad civil con solvencia técnica, capacidad operativa y compromiso comunitario, sin generar un costo adicional para el Estado.

Sin más, solicito el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCNIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, a donar al Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut de la ciudad de Esquel, en el estado que se encuentra, la cantidad de una (1) unidad automotora, cuyos detalles obran en el anexo a) que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que el bien donado sea destinado al Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut. Exímase al Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut del pago del impuesto de sellos sobre la instrumentación de todo acto, contrato y operación que realice en el cumplimiento de su objeto.

Artículo 3°. Autorízase a la Secretaría de Salud a realizar la entrega de los bienes y otorgar a los mismos la baja patrimonial definitiva.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO A

1) Un (1) vehículo marca Ford, modelo F-100, 4x2, XLT, 3.9D, cabina doble, año 2007, tipo ambulancia, motor n° 30815757, chasis n° 9BFHW20C47B038584, dominio GDT 335, propiedad de la Secretaría de Salud.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 090/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 092/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 092/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acta de inicio de obra en el marco del sistema del gasoducto cordillerano-patagónico, suscripta entre las Provincias del Chubut, Neuquén y Río Negro con la empresa Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima y el Ente Nacional Regulador del Gas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley que estamos tratando aprueba el acta de inicio de esta obra tan importante, tan esperada y tan necesaria para los chubutenses, fundamentalmente de la zona cordillerana de nuestra provincia, pero también de las de Río Negro y Neuquén.

El acta se firmó el 4 de julio de este año en el Salón de los Constituyentes de la Provincia, con la presencia de los tres gobernadores de las Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén, que fueron parte de este logro que hoy nos permite ratificar que esta obra va a comenzar.

Además, estaban presentes el presidente de Camuzzi -la empresa que va a realizar la obra- y el interventor del Ente Nacional Regulador del Gas, en el marco del acuerdo que se firmó entre las provincias para finalizar esta segunda etapa del gasoducto cordillerano.

Los antecedentes de esta obra datan de antes del año 2016, pero fue entonces cuando la distribuidora Camuzzi notificó a todos los municipios que se abastecían de este gasoducto que se suspendían todas las conexiones de gas.

Entre intendentes de toda esta región y con el acompañamiento de los gobernadores de las provincias se hicieron las gestiones ante el Gobierno Nacional. En el verano del año 2019 se habilitó la primera etapa de esta obra, que permitió que muchas familias puedan contar con las conexiones de gas necesarias.

Pero en el año 2022, nuevamente por falta de concreción de la segunda etapa de esta obra, Camuzzi vuelve a suspender las nuevas conexiones de gas tanto para domicilios como para edificios públicos y privados de toda la zona que abastece el gasoducto.

Con el nuevo Gobierno Nacional -que ya lo había anticipado durante su campaña- vinieron las suspensiones de todas las obras públicas nacionales. Es la realidad que le toca a éste y a todo el resto de los gobernadores afrontar, ver cómo llevar soluciones a sus vecinos que deberían ser realizadas con inversiones que tiene que hacer el Gobierno Nacional, pero que éste ha decidido y lo dice abiertamente que no las va a hacer.

Sin embargo, la necesidad de la gente sigue estando y aumenta. Es ahí donde el Gobernador de nuestra provincia, lejos de quejarse, lejos de victimizarse, pero sí planteando las cosas como las tiene que plantear de frente, gestionó en conjunto con los otros gobernadores hacer esta obra con esfuerzo de las tres provincias y con financiamiento por parte del Banco del Chubut y del Banco Provincia del Neuquén.

Se trata de ampliar la capacidad de transporte de gas en un 25% más para veinticinco localidades de toda esta región. Va a haber más de 12.000 nuevas conexiones de gas para hogares, escuelas, hospitales, industrias, comercios -estas dos últimas son también fuentes de trabajo, que de lo contrario se dificultaría o sería imposible realizarlas-.

Es una inversión estimada en 50 millones de dólares que contempla la instalación de dos plantas compresoras en Alto Río Senguer y en Gobernador Costa.

En cuanto al plazo de obra se espera para el invierno del año 2026, para el próximo invierno, que pueda estar terminada y con posibles habilitaciones provisorias de acuerdo a como vaya avanzando.

Ésta es una muestra más del camino que está realizando este Gobierno para el desarrollo de nuestra provincia, con una de las tantas obras estratégicas que se necesitan para el desarrollo de Chubut y de toda la Patagonia.

Quiero destacar el trabajo conjunto del Gobernador Torres con los otros dos gobernadores de las provincias patagónicas para afrontar estos problemas y buscar las soluciones, la decisión política que ha tomado de solucionar los problemas que tiene el gasoducto cordillerano por estar al límite de su capacidad y las posibilidades de desarrollo que genera y también para poder vivir mucho mejor todos los vecinos chubutenses que hoy no cuentan con este servicio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Buen día, señor Presidente.

Desde el Bloque, nosotros vamos a adelantar el voto positivo para este acuerdo de las tres provincias para llevar adelante el gasoducto, que es tan importante para los ciudadanos de Chubut y más que todo para los de la cordillera.

Como decía el diputado preopinante recién, en aquellos lugares como escuelas o instituciones que por ahí en este momento tienen zepelines, con esta obra van a poder tener gas natural.

Más allá de que Chubut, Neuquén y Río Negro presentan este plan por el tema del gas, hay que también destacar a las Provincias del Chubut y del Neuquén que son solidarias con Río Negro, que económicamente no puede aportar a esta obra. Esto significa que ha habido un entendimiento político y que, dejando a un lado algunas cuestiones partidarias, van a trabajar para los ciudadanos de las provincias, que es importante.

También quiero recalcar que esperemos que para el año que viene la Provincia de Río Negro cumpla con el pago del juicio que tiene por este tema del gas, que es una plata importante para la Provincia del Chubut. Aun así, el Gobernador de la Provincia ha llegado a un acuerdo para concretar esta obra, por lo cual hay que destacar la voluntad de estos tres gobiernos para llevar adelante esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la importancia de que las familias logren tener conexión de gas, sobre ese balance o diagnóstico, no creo que nadie diga a viva voz que no quiere que eso ocurra.

Ahora, el punto es otro, porque lo que omite el diputado informante -incluso lo dice de una forma engañosa desde mi punto de vista y esto es producto del vicio del primer acuerdo que se firma para la construcción del gasoducto acá en la Legislatura- es que el esfuerzo no lo están haciendo los gobernadores, ni siquiera los Estados Provinciales. El esfuerzo de la construcción de esta obra -como dice el acuerdo inicial- se va a descargar sobre las tarifas de los vecinos y las vecinas.

Entonces, ésa es exactamente la política del Gobierno Nacional, el desfinanciamiento y el traslado de los costos -hasta incluso de aquellos servicios que son esenciales- a los propios trabajadores, a aquellos que tienen red que ya ni siquiera están pudiendo pagar las tarifas.

Ya lo hemos dicho en la sesión anterior en relación a la región cordillerana y las tarifas de luz, pero también al problema de la falta de gas, etcétera. Nadie está pudiendo pagar las tarifas ni los alquileres, los sueldos son de miseria.

Ahora, además, se les traslada el costo de una obra que debería estar obviamente financiada a través del Estado, no de los usuarios, por supuesto cargando tributariamente a aquellos que justamente se benefician de la explotación del gas; es decir, a las grandes empresas a las cuales les van reduciendo regalías por todos lados.

En realidad, es lo opuesto lo que hay que hacer, hay que cargar sobre aquellos que se benefician de la explotación para poder brindarles el servicio a todos los vecinos y no sobre los vecinos que ya no pueden pagar más nada.

Así que por ese motivo es que adelanto la abstención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchísimas gracias.

Realmente, el gasoducto cordillerano es sumamente importante para toda la población, porque tener gas natural, poder acceder al mismo les cambia la vida a las personas. Para los que vivimos en lugares que son tan fríos y con inviernos tan largos realmente contar con un servicio que es prácticamente esencial -fundamentalmente en una provincia productora de gas-, poder tener acceso es importantísimo.

Pero en esto quiero hacer algunas reflexiones. Lo que decía recién el diputado preopinante es así, en realidad la ampliación del gasoducto la van a pagar los consumidores de la provincia del Chubut.

Yo estuve buscando cuál era el marco legal, las resoluciones del Ente Nacional Regulador del Gas. No sé si se acuerdan de que yo hice un pedido de informes el año pasado porque, después de varias tapas donde el gasoducto ya iba a ser una realidad, los anuncios del Gobernador Torres no llegaban nunca. Hice un pedido de informes y muy cortésmente el secretario de Infraestructura de ese momento me dijo en la notita pregúntele al ENARGAS, ésa fue la respuesta del Gobierno del Chubut.

Pido permiso para leer porque en realidad es una resolución nacional. Dice: los detalles más relevantes de la operatoria presentada por Camuzzi serían los siguientes -respecto de la construcción de la ampliación del gasoducto cordillerano-: los equipos motocompresores, adquiridos oportunamente por el Estado Nacional -actualmente estibados en la planta de Gobernador Costa-, serán entregados a Camuzzi para su instalación y montaje.

Punto dos: la distribuidora tomará sendos préstamos de los Bancos del Chubut y del Neuquén a los fines de ejecutar las obras de instalación y montaje de las plantas compresoras en las localidades de Río Senguer y Gobernador Costa.

En garantía del pago de los créditos tomados por la distribuidora, ésta última constituiría un fideicomiso al que cedería un cargo específico a incorporarse en la factura, previamente aprobado por esta autoridad regulatoria.

Una vez finalizada las obras, éstas constituirán activos esenciales en los términos de las reglas básicas de la licencia de distribución y Camuzzi las incorporará a sus estados contables a valor cero (0), por lo que no generarían ingresos ni rentabilidad alguna.

Ésta es la resolución del ENARGAS. Esta resolución hace referencia a otra resolución del ENARGAS -la 2877- que establece cómo es el mecanismo para hacer un fideicomiso.

Entonces, los usuarios de gas de la provincia son quienes van a pagar la obra. La primera etapa se hizo con fondos del Estado Nacional. Pero como hoy éste está en retirada se encontró este mecanismo donde la distribuidora es la que toma créditos con el Banco del Chubut y con el Banco Provincia del Neuquén.

En este convenio que hoy estamos analizando Río Negro les cede a las otras dos provincias lo que se recupere en el costo de la factura para ir pagando los créditos.

Finalmente, lo que no vamos a saber los usuarios es cuál es el costo del crédito, cómo es el financiamiento, a qué plazos está tomando la distribuidora el crédito, si tiene repago, cuál es la tasa, si tiene un período de gracia donde

no se va a devolver -es decir, hasta que no esté plenamente hecha la obra-, si la ejecución sí se comienza a pagar desde el próximo mes o no.

Todas éstas son incertidumbres que salen a partir de un acta acuerdo que firman los tres gobernadores para dar inicio a una obra donde la que toma el crédito es la prestataria y los usuarios finalmente son los que van a pagar la obra.

En muchos casos la Provincia del Chubut ha hecho ampliaciones de redes domiciliarias donde se hace un consorcio y son los frentistas quienes abonan la ampliación de red. Lo interesante acá es clarificar esto. Es decir, se está tomando un crédito en nombre de los usuarios o de toda la provincia, pero finalmente los usuarios son los que van a hacer frente a la obra.

Quería que por ahí esto quede claro porque del acta acuerdo no surge. Sí surge de las resoluciones del ENARGAS y también de notas periodísticas, fundamentalmente de la provincia del Neuquén, donde se explica claramente cuál es el mecanismo, cosa que los chubutenses no hemos tenido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Después del detalle que dio la diputada Arbilla -que no es mi compañera de fórmula sino de Bloque, no, yo no arrugo, pero no estamos en el momento de discutir eso- y volviendo al proyecto en tratamiento, yo quiero dejar asentada la postura de que nosotros nos vamos a abstener en este proyecto.

Nadie puede negarse a una obra como un gasoducto. En lo que no estamos de acuerdo es en lo que se ha explicado, el detalle que ha dado la diputada respecto de cómo se financia, porque es parte de la política del Presidente Milei que los privados paguen las obras que debe hacer el Estado.

Éste es el convenio del convenio del convenio del convenio, porque -como bien se dijo- este convenio ya fue aprobado por una ley en febrero o en enero de 2024, que luego pasó a otro convenio y a otro, porque hubo convenios que se firmaron el 3 de mayo, el 11 de julio. Finalmente, llegamos a éste en donde se anuncia que la Provincia ha conseguido fondos propios para hacerle frente junto con la Provincia del Neuquén. Tales fondos tienen que ver con créditos que luego deberán pagar los consumidores, como bien explicó la diputada.

Razón por la cual nosotros no nos oponemos; de hecho, es una obra que no es de ahora. No nos oponemos a la construcción, perdón, no es la construcción, sino la ampliación del transporte del gasoducto para el suministro de gas a los vecinos de la zona cordillerana. Entendemos que es prioritaria y primordial y sobre todo en este invierno, donde después de muchos años también el resto del país se ha visto afectado en el suministro de gas a otras localidades.

Creemos que es necesaria la obra de ampliación, pero en lo que no estamos de acuerdo es respecto de la forma de financiamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Señor Presidente, yo creo que el Gobernador Torres hubiera preferido no estar hablando en este momento de esta cuestión del gasoducto cordillerano. Si las cosas se hubieran hecho como estaban planificadas después de la inauguración de la primera etapa en enero de 2019, para fines del año 2020, 2021 quizá se podía haber inaugurado la segunda etapa del gasoducto, ésta de la cual ahora se está ratificando la firma del acta acuerdo para el inicio de obra.

Con el paréntesis que significó la pandemia, todos los que estábamos en función de gobierno tuvimos que hacer cosas distintas a las que estaban pensadas. Pero una vez que empezó a retornar la normalidad después de la pandemia, acudimos al mismo Ignacio Torres -en ese momento creo que era senador nacional- con un pedido que habíamos hecho algunos intendentes entre los cuales estaba yo, para decirle averiguanos qué pasa con esta obra del gasoducto.

Fue el mismo Torres el que se trasladó a la provincia de Santa Fe -creo que a la ciudad de Rosario-, donde encontró las plantas compresoras, que inexplicablemente estaban en una provincia que está al otro lado de la Patagonia, ahí estaban las plantas. Con su postura y gestión se logró que estas plantas compresoras vengan aquí, a nuestra provincia.

Pero también le ha tocado a Ignacio Torres ya como Gobernador encontrarse ante una situación que no es la que él comparte, pero que es con la cual él tiene que trabajar: un Gobierno Nacional que dice no vamos a hacer obra pública; y te lo explican claramente, no hacemos obra pública porque es sinónimo de corrupción. Hay que darles la derecha en que hubo obras públicas nacionales fundamentalmente que han sido sinónimo de corrupción y de lo cual también aquí hemos debatido.

Pero tanto al Gobernador Torres como a los otros dos gobernadores patagónicos les toca encontrarse con que tienen que brindarles una solución a los vecinos que están pasando frío.

Pasar un invierno con gas natural o sin gas natural es muy distinto, ya sea por lo que cuesta, por la erogación que hay que hacer para calefaccionar si uno no tiene gas natural, como también por la calidad de la calefacción. Muchas veces no se puede recurrir a los zepelines y hay gente que se calefacciona con leña; hay gente que se pone en riesgo calefaccionándose con energía eléctrica, que es carísima, pero que además ha provocado varios incendios.

Por eso es que también al Gobernador, al Gobierno Provincial todo le urge encontrar la solución y la que hay en este momento es ésta, no es la ideal, no es la que queríamos, pero es ésta.

Repito, si en el 2020, el 2021, la obra del gasoducto cordillerano hubiera comenzado y se hubiera terminado en tiempo, no estaríamos hablando de esto.

Pero hoy el Gobernador en conjunto con los otros dos gobernadores encontraron la forma de lograr que esta obra se pueda terminar y darle el beneficio a la gente; es a eso lo que se han abocado y eso es lo que estamos tratando en este momento.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Gracias, Presidenta.

En realidad, por ahí no me expliqué adecuadamente en mi intervención. La obra del gasoducto es imprescindible para abastecer de gas, fundamentalmente a toda la zona cordillerana.

Lo que sucede es que en realidad los usuarios no van a saber cuánto se va a pagar. Estamos hablando de una inversión de 50 millones de dólares, que se va a distribuir, que va a venir en la factura de gas de cada uno de los usuarios.

No se sabe cuáles son las condiciones del crédito que está tomando la distribuidora. Uno sabe que hoy un crédito bancario normal tiene tasas altísimas, más allá de que la inflación es baja.

Entonces, realmente no sabemos cuáles son los plazos ni tenemos la claridad de saber cuál es la tasa, para que no tengamos la sorpresa -si el próximo mes o dentro de seis meses se termina la obra y se habilita el gas- respecto a cuánto se va a incrementar la factura de gas de cada uno de los usuarios.

Yo le iba a preguntar al arquitecto Ongarato -que es el diputado miembro informante- si tenía esta información, porque no sólo es el acta de inicio de obra -que bienvenida sea-, sino cuáles son las condiciones. Hoy es el mecanismo que está, es Milei cien por cien; es decir, todas las obras públicas que se lleven adelante las van a financiar los usuarios.

No querría hacer futurismo, pero ¿qué gastaremos en la ruta 40 para arreglarla?, porque también se va a trasladar a los usuarios; cada una de las obras nacionales que no se están haciendo las vamos a terminar pagando cada uno de nosotros.

En su momento, cuando se hacían consorcios de gas, se le transfería la obra a la empresa, a la distribuidora, porque pasaba a ser de su patrimonio. En un principio, hace algunos años -no voy a decir cuántos, pero algunos años- la distribuidora le devolvía la capitalización a cada uno de los usuarios en metros cúbicos de gas sin costo. Es decir, compraba a cada vecino los metros cúbicos que correspondían. Después, eso se bajó al 50%; es decir, entregaba una obra de un determinado valor y el frentista o el usuario percibía el 50% en metros cúbicos de gas sin costo.

En este caso, no sabemos si la capitalización de Camuzzi es con las plantas compresoras. Dicho sea de paso, el miembro informante dijo que las habían encontrado -junto con las calderas, supongo-, que encontraron las plantas reductoras de gas. Si esa obra en su totalidad se valoriza con la inversión que ya hizo el Estado Nacional en su momento, va a tener un determinado valor de capitalización de la empresa. Y eso también es a título gratuito.

Entonces, hay una serie de incertidumbres en este convenio, más allá de lo loable y que ojalá que tengamos gas en el próximo invierno todas las familias de la cordillera, desde el sur hasta el norte neuquino.

Pero con todas estas incertidumbres, por ahí vamos tener la sorpresa los usuarios de todas las provincias cuando llegue la factura de gas con la inversión incluida de cuánto será eso. Si pudiésemos tener esa información no hoy, porque ya estamos en pleno tratamiento, pero sí en los próximos días, si pudiésemos tener cuál es el costo del crédito que está tomando Camuzzi y el orden de lo que va a tener que pagar cada usuario, quizá sea más claro hacia la comunidad.

Todos nos ponemos contentos porque una obra de esta naturaleza se haga, pero el usuario no sabe y es el que va a tener que poner todos los meses lo que corresponda con la factura de gas.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputada.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, es muy cortito, le prometí al diputado Coliñir que iba a ser cortito. Simplemente, es para destacar alguna cuestión.

Podemos tener incertidumbres ante cada decisión que se toma, pero pasamos de la incertidumbre de tener o no tener gas, de poder calefaccionarnos o no, a un acto de inicio de obra, que es una certeza absoluta de que se empieza la obra; y eso lo celebramos.

El esquema no es el que eligió el Gobierno de la Provincia, es el esquema posible hoy ante la decisión de un tercero -que es el Gobierno de la Nación- de alejarse de muchas de sus responsabilidades.

Más allá de que cualquier obra se haga y cualquiera sea la fuente financiera, siempre alguien la paga y el que la paga es el usuario, directa o indirectamente, el vecino, directa o indirectamente con sus impuestos, con su boleta de gas o con lo que sea; la haga Nación, la haga Provincia o la haga un municipio, siempre la termina pagando el usuario con sus impuestos.

Yo quiero hoy simplemente llevar la tranquilidad de que la gestión de poder finalizar esta obra ha sido encontrar el camino para resolver esto que viene desde hace muchísimo tiempo; no es un problema de hoy, sino -como dijo el miembro informante- de hace muchísimos años.

Aparte de agregar o poner en funcionamiento este equipamiento que estaba en la provincia del Chubut, también hay una obra no menos importante que es el nexo entre el gasoducto San Martín -que lleva gas de la cuenca austral hacia el norte, hacia la zona de Buenos Aires, hacia el centro de nuestro país- y el gasoducto patagónico. Faltaban unos 20 kilómetros de construcción para unirlos, para dotar aun de mayor cantidad de gas a ese gasoducto patagónico y a ese gasoducto cordillerano y que también están incluidos dentro de esto.

Por eso más allá de las certezas y como dije de mi respeto por tener esa incertidumbre e incluso hasta por la abstención de acompañar este proyecto, quiero decirles a los vecinos de la cordillera que hoy tenemos la certeza y una fecha de inicio de obra, esa obra ya es una realidad.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidenta.

Escuchaba atentamente a mis pares que manifestaban la preocupación y la verdad es que hoy -como lo decía el diputado Juncos- hay una certeza de una obra que lleva mucho tiempo esperando la gente de la cordillera.

Hoy una familia tipo que no tiene gas en la cordillera gasta dependiendo de la leña que compre porque, si compra sauce que sale entre 30.000 y 40.000 pesos el metro, le dura un poco menos; si compra tal vez ñire o radal que sale entre 55.000 y 70.000 pesos el metro, probablemente ahí se va a dar cuenta de que gasta aproximadamente entre 450.000 y 500.000 pesos; en varios casos mucho más, dependiendo del ambiente que tiene que calefaccionar -algunos tienen casas más chicas, otros casas más grandes, con estufas de diferentes tamaños-.

Me parece que para los cordilleranos es un sueño hecho realidad. Si ustedes le preguntan a cada uno de los cordilleranos que vamos visitando -los invito a los diputados que no conocen la cordillera-, a aquellos que están en el

fondo de la cordillera que no tienen gas, que no pueden calefaccionarse, cuánto gastan por mes y si eso podrían invertirlo tal vez en poder tener gas, seguramente les van a decir que sí, que sí quieren gas, que sí lo necesitan, que sí lo pueden pagar porque hoy lo hacen, hoy se calefaccionan con casi 500.000 pesos y lo hacen -y dependiendo, vuelvo a decirlo, de la calidad de la leña-.

Me parece que este proyecto, este convenio que vamos a votar es sumamente positivo, necesario y es lo que hoy el Gobierno puede ofrecer. ¿Es lo mejor? Tal vez no era lo que nosotros queríamos, pero es lo que hoy se puede hacer.

Entonces, la verdad es que celebro y felicito al Gobierno de la Provincia, como a los Gobiernos del Neuquén y de Río Negro por ponerse al hombro esta obra tan importante, que se tendría que haber dado hace mucho tiempo, pero que ya sabemos por qué no se hizo.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Va a ser muy cortita mi intervención, tiene que ver con mi sentido de pertenencia a la cordillera y obviamente también a Chubut.

El tema de todo lo que tiene que ver con la infraestructura y sobre todo en este caso del gas son cuestiones que fueron postergadas durante mucho tiempo y que realmente han retrasado mucho la calidad de vida de muchos cordilleranos y también el desarrollo.

En este debate se habla de cuestiones que tienen que ver con la calefacción; por supuesto que es un tema importante. Pero también lo es no contar muchas veces con estos servicios que son esenciales no sólo para los vecinos, sino también para la producción, para diferentes necesidades que se tienen a nivel productivo.

Estoy pensando en cómo se llega a este acuerdo que estamos tratando hoy. La verdad que también es importante explicar algunas cuestiones. Hay análisis que se hacen de manera profunda como lo hacen algunos diputados de la oposición y la verdad que lo pongo en valor, porque son muchas veces estas cuestiones las que pueden generar dudas.

Lamento que cuando fue el momento del tratamiento en comisión de este proyecto no se plantearon estas cuestiones, porque también hubiese sido importante, a partir de estas dudas, poder haber tenido en ese momento las respuestas.

De la misma manera que han hecho mis compañeros de Bloque, pongo en valor no sólo la decisión de Chubut, sino también de las Provincias del Neuquén y de Río Negro de avanzar con estos proyectos que son fundamentales para nuestra provincia.

Lamentablemente, nosotros muchas veces lo repetimos, decimos que la cordillera en algún momento -por decisiones políticas o vaya a saber cuáles fueron los motivos- se transformó en el patio trasero de la provincia y que decisiones de gobernadores y presidentes postergaron mucho el bienestar de los cordilleranos.

Por eso no tengo otra manera que expresar que realmente estoy muy conforme de que se pueda avanzar con este tipo de obras, porque realmente es algo que esperan los vecinos, los productores y toda la gente que vive en la cordillera. De la misma manera que lo expresó la diputada Arbilla, son obras fundamentales y muy necesarias para la cordillera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Omitimos algo que habíamos conversado y que íbamos a plantear y que el jefe del Bloque del oficialismo me trajo a la memoria, respecto de que hubiéramos querido tal vez tratarlo en comisión y hacer las preguntas pertinentes.

Pero la comisión que integramos justamente con la diputada Arbilla y creo que está también el diputado Fita es la de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, comisión por la que este convenio no pasó, no fue girado.

Esta discusión ya la habíamos tenido con anterioridad. En una primera instancia nos habían dicho que los acuerdos sólo pasaban por Asuntos Constitucionales y Justicia. Luego, revirtieron esa situación y los convenios fueron a cada una de las comisiones en donde los temas estaban vinculados.

Sin embargo, éste no fue el caso y tampoco el presidente reclamó su tratamiento ni su discusión en el ámbito que correspondía. Motivo por el cual la discusión de quienes estamos en el tema y nos interesa la tenemos que dar en el recinto, porque no fue tratado en la comisión que correspondía.

No voy a alargar el tema, porque me parece que vamos a discutir. Pero había proyectos de resoluciones que estaban en otras comisiones que también fueron suspendidos y no fueron llevados adelante, que no fueron tratados; de hecho, fueron leídos en la minuta y estaban para ser tratados en algunas de las comisiones que no fueron convocadas. Razón por la cual la discusión la tenemos que dar acá y las preguntas las tenemos que sanear acá, porque no tuvimos otra oportunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acta de inicio de obra celebrada el día 4 de julio de 2025, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres; la Provincia del Neuquén, representada por el señor Gobernador, contador Rolando Ceferino Figueroa; la Provincia de Río Negro, representada por el señor Gobernador, señor Alberto Edgardo Weretilneck; Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima, representada por su presidente, señor Jaime Javier Barba; y el Ente Nacional Regulador del Gas, representado por su interventor, ingeniero Carlos Casares; protocolizada al tomo 4, folio 005 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 17 de julio de 2025.

Artículo 2°. Condónase el pago del impuesto de sellos emergente del acta que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 092/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 094/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General n° 094/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 24° de la Ley I n° 296, que regula el acceso al transporte público de personas con discapacidad en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes en la Casa.

Este Proyecto de Ley n° 094/25 propone la modificación del artículo 24° -en sus incisos 4° y 5°- de la Ley I n° 296, que regula el acceso al transporte público de las personas con discapacidad.

El Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Transporte, viene llevando a cabo distintas acciones en pos de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte público.

Una de las acciones fue el Plan Integral de Movilidad Inclusiva, mediante el cual cargan el certificado único de discapacidad (CUD) de las personas en la tarjeta SUBE y de esta manera ya no necesitan presentar el certificado, sino que automáticamente tienen esa posibilidad de ingresar y pasar la tarjeta.

También se han realizado cursos obligatorios para choferes en materia de discapacidad, a los cuales ya se han adherido las Municipalidades de Trelew, Puerto Madryn y Rawson.

Hoy lo que hace es proponernos y traer a esta Casa la modificación del artículo 24° en sus incisos 4° y 5° que, si me permite, voy a leerlos para expresar cómo quedaron redactados.

Voy a leer los artículos. Artículo 24°, inciso 4°: "Los vehículos de transporte público tendrán como mínimo dos (2) asientos reservados, señalizados y cercanos al acceso para pasajeros que por su tipo de discapacidad requieran asiento para poder viajar. Quien no lo requiriese, podrá viajar parado o en cualquier otro asiento."

El artículo 24° en su inciso 5° dice: "Las empresas de transporte colectivo terrestre, sometidas al contralor de autoridad provincial o municipal, deberán transportar gratuitamente a todas las personas con discapacidad debidamente acreditadas con el certificado único de discapacidad o el mecanismo que en su defecto lo reemplace, más los acompañantes si así lo indicara el mismo".

Como las leyes deben ser claras para que puedan ser cumplidas, sin ocasionar problemas a los usuarios y porque es nuestra responsabilidad como Poder Legislativo enmendarlas, es que solicito el acompañamiento de mis pares para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente voy a hacer un pedido en el inciso f). La diputada se refirió con números, pero yo en el dictamen lo tengo con letras.

El inciso f) expresa: "El certificado de discapacidad previsto en el artículo 3° o bien el pase vigente para eximidos del pago, en forma conjunta con el documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento, libreta cívica o cédula de identidad, será documento válido a los efectos de…".

Sugiero y solicito que sea tratada sobre tablas la modificación de ese inciso dejando sólo documento nacional de identidad y, luego, la redacción continúa igual.

La razón es que en nuestro país hoy el documento nacional de identidad es el único vigente para certificar identidad o la licencia de conducir, pero no la libreta de enrolamiento o la libreta cívica ya que la norma fue modificada.

Sugiero modificar sólo ese inciso, a fin de que quede bien.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Hay varias modificaciones de técnica legislativa que iba a pedir que por favor se lean por Secretaría.

Podríamos adoptar esta modificación que propone la diputada. ¿Deberíamos aceptar la modificación en base a la propuesta?, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Ya tienen en Secretaría las modificaciones?

SRA. WILLATOWSKI: Sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Están consensuadas con el resto de los diputados?

SRA. WILLATOWSKI: No, ésa que acaba de manifestar la deberíamos incluir ahora.

SR. PRESIDENTE (Juncos): El resto, ¿sí?

SRA. WILLATOWSKI: El resto, sí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a leer el texto ordenado y, después, lo sometemos a votación.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 24° de la Ley I n° 296, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 24°. Medios de transportes. Se tenderá a la supresión de las barreras en los medios de transporte, entendiéndose por tales aquellas existentes en el acceso y utilización de los medios de transporte público, terrestre, aéreo y acuático de corta, media y larga distancia, y que dificulten el uso de estos medios de transporte por parte de las personas con discapacidad, por observancia de los siguientes criterios:

a) Los transportes de pasajeros contarán con pisos antideslizantes y espacio para ubicación de bastones, muletas y sillas de ruedas y otros elementos de utilización por personas con discapacidad.
b) Deberá privilegiarse a los pasajeros con discapacidad para la asignación de ubicación próxima a los accesos.
c) Dichas personas estarán autorizadas para descender por cualquiera de las puertas.
d) Los vehículos de transporte público tendrán como mínimo dos (2) asientos reservados, señalizados y cercanos al acceso para pasajeros que por su tipo de discapacidad requieran asientos para poder viajar. Quien no lo requiriese, podrá viajar parado o en cualquier otro asiento.
e) Las empresas de transporte colectivo terrestre, sometidas al contralor de autoridad provincial o municipal, deberán transportar gratuitamente a todas las personas con discapacidad que exhiban el documento único de discapacidad o el mecanismo que en su defecto lo reemplace, más los acompañantes si así lo indicara el mismo.
f) El certificado de discapacidad previsto en el artículo 3° o bien el pase vigente para eximidos del pago, en forma conjunta con el documento nacional de identidad, será documento válido a los efectos de gozar del derecho establecido en el presente artículo en los transportes colectivos terrestres de corta, media y larga distancia, sometidos a contralor de autoridad provincial o municipal.
g) Las empresas de transporte deberán incorporar gradualmente, en los plazos y proporciones que establezca la reglamentación, unidades especialmente adaptadas para el transporte de personas con discapacidad.
h) Las estaciones de transporte contemplarán un itinerario peatonal, con las características señaladas en el artículo 23° inciso 1), en toda su extensión; bordes de andenes de textura reconocible y antideslizante; paso alternativo a molinetes; sistema de anuncio por parlantes y sanitarios adaptados. En los aeropuertos se preverán sistemas mecánicos de ascenso y descenso de pasajeros con discapacidad en el caso de que no hubiera métodos alternativos.
i) Transportes propios: las personas con discapacidad tendrán derecho a libre tránsito y estacionamiento de acuerdo con lo que establezcan las respectivas disposiciones municipales, las que no podrán excluir de esas franquicias a los automotores patentados en otra jurisdicción. Dichas franquicias serán acreditadas por el distintivo de identificación al que se refiere el artículo 12° de la Ley nacional n° 19279 o el instituido por la Ley I n° 700."

Artículo 2°. Corríjanse las remisiones internas del artículo 25° de la Ley I n° 296, reemplazándose en el primer párrafo la expresión "artículos 23°, 24° y 25°" por "artículos 21°, 22° y 23°", y en el segundo párrafo la mención "artículo 25° inciso 2)" por "artículo 23° inciso 2)."

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Es una sugerencia para la reglamentación, no para la ley.

En muchos casos tenemos situaciones médicas de personas que se trasladan en colectivos -en transporte terrestre de media o de larga distancia- y por ahí van a hacer una consulta médica y no saben cuánto tiempo van a tardar para que les den el resultado médico y tienen que volver a sus lugares.

Generalmente, nos ha pasado en muchas oportunidades que vienen de Esquel a Puerto Madryn, se tratan, pero no tienen el regreso. Una de las grandes dificultades que tienen las personas con discapacidad es que les dicen no, en realidad tenés que sacar el pasaje con cinco días de antelación para saber cuándo se utiliza.

Entonces, es para que quizás cuando se haga la reglamentación quien esté a cargo del área de transporte por ahí tenga estas consideraciones en cuenta, porque generalmente tienen que recurrir a los municipios o a distintas personas para poder regresar porque no tienen la cobertura del pasaje.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para releer uno de los incisos, dado que ayer circularon en redes sociales algunas publicaciones un tanto malintencionadas, creo yo -o pensemos que erróneas, nada más-: Las empresas de transporte colectivo terrestre sometidas al contralor de autoridad provincial o municipal deberán transportar gratuitamente a todas las personas con discapacidad que exhiban el documento único de discapacidad o el mecanismo que en su defecto lo reemplace, más los acompañantes, si así lo indicara el mismo.

Quiero resaltar esto de gratuitamente por las publicaciones que vi en el día de ayer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.

Ahora, ponemos a… hablar a la diputada Tamame.

SRA. TAMAME: Gracias, señor Presidente. Nada más es para referirme a lo que dijo la diputada Arbilla respecto al cupo y a pedir autorización.

Es una errónea interpretación de las empresas, es una barrera más para las personas con discapacidad. No debería estar escrito en ningún lado porque se sobreentiende que es un derecho. Por eso es que tratamos en este recinto hoy la modificación a este artículo, para que quede ya más que claro que no podemos seguir poniéndoles barreras a las personas con discapacidad.

Como dijo la diputada Willatowski, también se están haciendo acciones referentes a capacitaciones para que lo podamos entender de una vez y vamos a hacer todas las modificaciones que requiera la ley y todas las capacitaciones hasta que todos lo podamos entender. No podemos ser una barrera más, sino que tenemos que ser un vehículo inclusivo para las personas con discapacidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Ahora sí, a consideración el Proyecto de Ley General n° 094/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Votamos en particular y a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Pasamos al punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -
RESOLUCIÓN N° 138/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el que se concede el acuerdo legislativo al pliego del ingeniero Carlos Fabián Piguala para ocupar el cargo de presidente de la Empresa Provincial de Energía sociedad anónima (EPECH SA).

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Este pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, es para designar al ingeniero Carlos Fabián Piguala como presidente de la Empresa Provincial de Energía sociedad anónima.

Carlos es oriundo de la ciudad de Comodoro Rivadavia, tiene 56 años, es ingeniero mecánico recibido de la Universidad Nacional San Juan Bosco y, además, cuenta con una maestría en gestión empresarial cursada en la misma universidad.

Tiene experiencia profesional, ha trabajado en varias empresas vinculadas al sector Oil & Gas y Energía; estuvo en YPF y Pecom, entre otras empresas.

Ha tenido manejo de dotación de personal, con lo cual cuenta con varia experiencia. Se ha formado también en pozos de mantenimiento, análisis, fallas, inversiones, entre otras.

Todas estas habilidades lo destacan para la gestión que viene, por lo cual solicito el prestar acuerdo al pliego del ingeniero y su designación como presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

A consideración la designación del ingeniero Carlos Piguala.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de presidente de la Empresa Provincial de Energía sociedad anónima (EPECH SA), de conformidad a lo establecido en el artículo 14° del anexo A de la Ley I n° 815, al ingeniero mecánico Carlos Fabián Piguala (DNI n° 20.661.493).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pasamos al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -
RESOLUCIÓN N° 139/25

SR. SECRETARIO (Martínez): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el que se concede el acuerdo legislativo al pliego de la contadora pública nacional Lucrecia Marlene Monzón para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias.

En el caso de la contadora Lucrecia Marlene Monzón fue remitido el pliego por parte del Poder Ejecutivo para el cargo de contadora general de la Provincia del Chubut.

Es contadora, cuenta con experiencia en los cargos de coordinadora de Administración y de directora de Contaduría de la Municipalidad de Trelew. También fue directora general de Autotransporte Terrestre en el Gobierno de la Provincia del Chubut.

Tiene experiencia como asesora contable a través de la sociedad en su estudio "Class" y, además, en liderazgo, gestión presupuestaria, administración y manejo de personal.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de dicho pliego. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el acuerdo legislativo de la contadora Lucrecia Monzón.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 218° de la Constitución Provincial, a la contadora pública Lucrecia Marlene Monzón (DNI n° 28.136.745).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pasamos al punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 102/25

SR. SECRETARIO (Martínez): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 102/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declaran de interés legislativo las "XI Jornadas Nacional de Hidatidología", a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "XL Jornadas Nacionales de Hidatidología", a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del año 2025 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, organizadas por el Departamento Provincial de Zoonosis de la Secretaría de Salud del Chubut, la Asociación Argentina de Hidatidología y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente a la Secretaría de Salud del Chubut, a la Asociación Argentina de Hidatidología y a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Resolución n° 102/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3 -
ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Habiéndose culminado el Orden del Día, hay en reserva tres proyectos para ser tratados sobre tablas. El primero es el Proyecto de Resolución n° 107/25; leemos el resumen.

- 3.1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 107/25

SR. SECRETARIO (Martínez): Proyecto de Resolución n° 107/25, presentado por la diputada Mariela Williams, por el cual se declara de interés legislativo el "Preliminar Oficial de Tango BA 2025", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Ésta es una actividad que ya se viene desarrollando en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad de Puerto Madryn.

Este año nuevamente se desarrolla esta preliminar de Tango Buenos Aires 2027, una preliminar para el mundial de tango, con la característica de que este año se incorporan además seminarios y demás que van a dar los jurados y coaches, que son absolutamente gratuitos para el público y abiertos a toda la comunidad.

Por lo tanto, pido el acompañamiento para esto a todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura y ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut el "Preliminar Oficial de Tango BA 2025", a desarrollarse entre los días 25 y 27 de julio del año 2025 en la localidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

A consideración la aprobación del Proyecto de Resolución n° 107/25, por sistema.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al Proyecto de Resolución n° 108/25.

- 3.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 108/25

- Proyecto de Resolución n° 108/25, presentado por la diputada Mariela Williams, por el cual se declara de interés legislativo la disciplina SUP (stand up paddle) en la ciudad de Puerto Madryn.

Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Es para declarar de interés legislativo la disciplina stand up paddle; todos habrán visto las tablas en el mar con la gente sentada o parada sobre ellas o haciendo actividades como yoga, por ejemplo.

Es una actividad que en Puerto Madryn ha crecido muchísimo. Por lo tanto, entendemos que puede nombrarse a Puerto Madryn como ciudad pionera dentro de la provincia. Eso se lo pedimos al Ejecutivo porque no nos corresponde a nosotros, pero sí declarar la actividad de interés legislativo y la solicitud al Ejecutivo para todo el resto de las acciones que están a partir del artículo 2°.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la disciplina deportiva SUP, a fin de fomentar el desarrollo deportivo, la integración, la vinculación y la participación social de la comunidad, mejorando su calidad de vida.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare a Puerto Madryn como ciudad pionera en el desarrollo de la actividad SUP en la provincia del Chubut, en reconocimiento a su trayectoria, condiciones naturales y aporte al desarrollo de esta disciplina.

Artículo 4°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante el organismo que corresponda, realice las siguientes acciones:

a) Incluir al SUP en la promoción turística oficial.
b) Fomentar alianzas con clubes náuticos y empresas privadas.
c) Organizar, patrocinar y promover la práctica del SUP.
d) Incluir la disciplina deportiva SUP en los programas deportivos de la provincia.
e) Promover la adecuación de la infraestructura deportiva en materia de instalaciones, equipo y material requeridos para la práctica segura de esta disciplina.
f) Gestionar recursos para infraestructura (rampas, señalética, seguridad).
g) Organizar competencias, fomentando la participación en eventos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
h) Difundir la práctica deportiva del SUP en los eventos que organice o participe.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el Proyecto de Resolución n° 108/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tengo el Proyecto de Declaración n° 048/25.

- 3.3 -
RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 048/25

- Proyecto de Declaración n° 048/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se declara el apoyo y solidaridad con la lucha que llevan adelante los trabajadores y trabajadoras de la empresa Soltex de la ciudad de Trelew.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Ya es de público conocimiento, ha salido en varios medios, en las redes y demás, la triste y grave situación que están sufriendo los trabajadores de la empresa textil Soltex, ubicada en Trelew.

Están denunciando que les deben más de dos meses de salario junto con parte del aguinaldo. Pero, además, se fueron enterando a partir de hacer intentos de uso de la obra social que la tenían cortada.

Han descubierto que tampoco cuentan con los aportes jubilatorios, todo esto desde hace un año, aun a pesar de que mediante el recibo de sueldo les descuentan ese valor; es decir, es una retención de aportes por parte de la patronal que no están siendo derivados a donde corresponde.

Además de esto se suma la falta de gas en este momento en la planta. Ellos están llevando adelante una retención de servicios en el lugar de trabajo justamente por la falta de pago y reclamando la necesidad de que se dé una respuesta inmediata.

Son trabajadores que el que menos antigüedad tiene es de catorce o quince años y hay trabajadores hasta con cuarenta años; es decir, toda una vida en la textil y se encuentran en este momento -algunos incluso próximos a jubilarse- con esta tremenda situación.

Por supuesto, también están pidiendo la necesidad de que intervengan las autoridades municipales correspondientes para que lo hagan en favor justamente de los trabajadores, obligando a la empresa a cumplir con toda la deuda.

Así que este proyecto de declaración tiene la finalidad justamente de expresar el apoyo profundo a esta lucha y de colaborar también en su difusión.

Los trabajadores están juntando dinero a través de un alias para un fondo porque no les están pagando, realmente la situación es acuciante. Así que invito a esa colaboración como así también a las distintas actividades como festivales y demás que van a estar organizando para los próximos días, fortaleciendo así su reclamo.

Pido el tratamiento sobre tablas justamente porque hasta la próxima sesión son quince días y en esta situación realmente es una eternidad. Con lo cual, por eso pido que se trate ahora sobre tablas y lo podamos poner a votación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Hollmann, pidió la palabra por el mismo tema.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Muchas veces entendemos la urgencia para poder manifestar algunas situaciones, sobre todo desde acá, desde la Legislatura. También muchas veces entendemos que estas situaciones laborales que tienen que ver con la relación entre los trabajadores y empresas privadas son situaciones que lamentablemente se generan.

A partir de la presentación de este proyecto que hoy fue conversada con el diputado Vasconcelos, la verdad es que la mayoría de los integrantes de nuestro Bloque no estaban en conocimiento de esta situación; leímos la exposición de motivos.

Por eso solicitamos que este proyecto sea remitido nuevamente a comisión para poderle dar tratamiento, que se pueda tratar en ese ámbito.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tengo primero una moción de tratamiento sobre tablas así que vamos a someterla a votación, pero primero vamos a dar lectura…

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Mi intervención es por dos cuestiones en relación a la moción. Una es que insisto con la cuestión de la urgencia del tratamiento en el sentido de que para esta situación quince días es un montón.

Pero, además, en realidad la moción preexistente es la del tratamiento sobre tablas; en todo caso, ésa es la que se tiene que poner a votación porque así fue reservada como moción.

Nuevamente hago un llamado porque en este caso en particular realmente quince días es una eternidad para la celeridad que se necesita para la resolución de esta situación. Aparte, ahora se va a leer, es bastante sencillo el proyecto de declaración como para que se puedan expedir en este momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a insistir con el pedido de que el proyecto sea remitido a comisión y voy a fundamentar por qué.

Cuando nosotros aprobamos proyectos de declaraciones o de resoluciones, obviamente estamos dejando sentada una posición, que muchas veces se puede compartir o no, pero es una situación institucional que tiene que ver con cada una de las decisiones que se toman en esta Legislatura.

Reitero, éste es un proyecto del que realmente -más allá de que el diputado que lo ha elaborado tiene conocimiento- la mayoría de los diputados no están al tanto de cómo se ha gestionado esto.

Insisto, es una relación entre trabajadores que fueron contratados por una empresa privada y tampoco conocemos cuál es el grado de intervención de los organismos que justamente tienen que llevar adelante las actuaciones administrativas respecto de esto, como la Secretaría de Trabajo, ni si existe algún tipo de intervención municipal.

Por eso digo que para poder tomar una decisión con respecto a un proyecto y sentar una posición la mejor manera de hacerlo es poder analizarlo en comisión.

Entiendo la urgencia de la que habla al postergarse el tratamiento para la próxima sesión, pero me parece una manera irresponsable no tener el conocimiento justamente de este tema para tomar una decisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Claramente, entiendo que tienen la mayoría y van a resolver el pase a comisión, pero sí quiero expresar en el mismo sentido mi solidaridad con los trabajadores. Es cierto, vienen atravesando una situación profundamente angustiante.

No es nuevo y yo también lo quiero decir, quiero ser responsable, hace bastante tiempo la situación es crítica en la ciudad de Trelew. Yo desconozco de qué manera está interviniendo el municipio, no me sorprendería que no esté interviniendo. También desconozco de qué manera está interviniendo el Estado Provincial.

Sí creo que lo más importante, lo que quiero valorar acá, es que al margen de la declaración que se pueda votar o no, hay una gestión política que se puede hacer para que se acerque el secretario de Trabajo, para que articule con la municipalidad, para que se puedan sentar con el empresario, para que puedan escuchar a los trabajadores, porque no es nueva la situación.

Yo entiendo y respeto la posición y la postura de tener que hacer alguna ronda de llamadas y el compromiso que implica la declaración y la toma de postura institucional en esta Casa.

Pero lo cierto es que quiero ser crudo en esto, los trabajadores no es que están esperando una declaración de esta Legislatura, están esperando intervención política y me parece que eso puede llegar a ser posible al margen de lo que resulte por decisión del oficialismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Lo ponemos a consideración, pero le vamos a dar lectura, primero.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. El apoyo y solidaridad con la lucha que llevan adelante los trabajadores y trabajadoras de la empresa textil Soltex, ubicada en el parque industrial de la ciudad de Trelew, quienes se encuentran en una medida de retención total de servicios con permanencia en la planta, en reclamo por salarios adeudados, falta de aportes previsionales y de cobertura de obra social, entre otras graves irregularidades laborales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Se necesitan catorce votos; no queda aprobado. Pasa a comisión.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los temas del Orden del Día y los asuntos reservados en Secretaría, damos inicio a la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:14.

A partir de ahora era, no de antes.
Diputada Abril, tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 122/25

SRA. ABRIL: Se pone peleador el día del cumpleaños del pueblo.

- Risas.

En primer lugar, voy a presentar un proyecto de resolución que es para declarar el rechazo y repudio de la Legislatura a las declaraciones de Peter Lamelas -que es quien será designado en los próximos días como embajador de Estados Unidos en Argentina-, llamativas -por decirlo de alguna manera- y un poco fuertes respecto de nuestro país, sobre todo al desconocer la conformación de nuestra república, una república federal integrada por provincias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Dijo -ni más, ni menos- que iba a venir a vigilar a las provincias y a los gobernadores respecto de negocios que podrían llegar a hacer o de vinculaciones que podrían tener con China y que iba a controlar a la Justicia respecto de algunos casos. Realmente, es una cuestión hasta casi colonialista.

Algo más grave -miré justo para ver si estaba el diputado Gandón, que tanto defiende y sostiene estos temas- es el desconocer la soberanía sobre las Islas Malvinas, reconociendo a Gran Bretaña como el titular de estas islas y desconociendo la soberanía argentina.

Lo que preocupa es que una persona que viene a llevar adelante tareas diplomáticas en nuestro país tenga esta postura; además, reconociendo la postura y el fanatismo que tiene el Presidente de la Argentina con relación a Estados Unidos y su posición política respecto de ese país.

En estos días hemos escuchado a gobernadores manifestarse en contra de estas declaraciones. Los Bloques de diputados de distintos colores políticos también se han manifestado en contra de estas expresiones.

Con lo cual, lo que le estoy proponiendo a esta Cámara hoy es poder manifestar el repudio y por supuesto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que revea la aceptación de estas credenciales diplomáticas y, además, al Gobernador que pueda manifestarse en este sentido.

Lo tienen por Secretaría para poder darle lectura. Después de eso, tengo una intervención más para la Hora de Preferencia.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico rechazo y repudio de esta Honorable Legislatura a las expresiones del futuro embajador de Estados Unidos en Argentina, Peter Lamelas, ante el Senado de ese país, donde aseguró que "las islas son un tema" respecto del cual "Estados Unidos no reconoce la soberanía de Argentina" y, frente a esa afirmación, subrayó que reconoce "la administración británica de las islas".

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut reprueba las intenciones de injerencia extranjera, planteada por el futuro embajador de Estados Unidos en Argentina, Peter Lamelas, sobre el Estado Argentino, al instar a limitar la influencia o inversiones de ciertas potencias mundiales en nuestra provincia, en un expreso anticipo de que intentará influir en la política exterior y económica tanto del Estado Argentino como de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a manifestarse en el mismo sentido que esta Honorable Legislatura.

Artículo 4°. Instar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Cancillería Argentina, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y por medio de las acciones administrativas

correspondientes, rechace las credenciales de embajador de Peter Lamelas como embajador de los Estados Unidos en nuestro país.

Artículo 5°. Remítase copia de la presente y de sus fundamentos al Presidente de la Nación, Javier Milei, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial, solicitándoles que también se expresen al respecto.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Ponemos a consideración su tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Por sistema, ponemos a consideración la votación del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Fita, tiene la palabra… Perdón, diputada, continúe.

- 2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 113/25

SRA. ABRIL: Gracias.

Por último, es un pedido de informes respecto de la reglamentación de la ley de Cannabis, la Ley I n° 790, la ley Salomé, como se bautizó ese día en este recinto, que fue sancionada el 26 de septiembre de 2024.

De hecho, tuvo tratamiento desde esta Legislatura, donde se contemplaron todas las voces y tuvo mucha participación no sólo de los productores, sino también de los usuarios. Fue una ley que llegó con mucho consenso.

Hoy, lamentablemente, junto con la decisión del Gobierno Nacional que -como ustedes saben- está limitando la entrega, por ejemplo, el Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN) no está funcionando.

Quisiéramos saber y preguntarle al Ejecutivo. Sé que ha habido algunos avances, pero en definitiva esta ley tenía dos momentos de reglamentación. Un primer momento era a los treinta días de publicación en el Boletín Oficial, que fue un mes después de su sanción, el 28 o 26 de octubre.

Después, tenía otros noventa días a fin de que se publicara el funcionamiento de la agencia y el registro de usuarios, que también se creaban a partir de esta ley.

A través de información de los medios conocimos algunas reuniones que se llevaron adelante en búsqueda de la reglamentación y la puesta en funcionamiento. Sin embargo, aún no está reglamentada. Razón por la cual no se ha avanzado en la agencia ni en el registro ni en nada de lo que está establecido en esta ley.

En ese momento ya hablábamos de su importancia en el marco de la situación que se vivía con el Gobierno Nacional, en lo que tiene que ver no sólo con la agencia y los REPROCANN, sino también con la etapa de investigación del Cannabis medicinal. No se ha avanzado nada y se suponía que la ley provincial venía a suplir, de alguna manera, al menos, esta situación para los usuarios provinciales.

Simplemente es un pedido de informes para conocer cómo y hasta dónde se ha avanzado respecto de la reglamentación e implementación de esta ley.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputada.
Se le da lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Detalle acciones implementadas a fin de reglamentar la Ley I n° 790, sancionada el 26 de septiembre de 2024 y promulgada el 28 de octubre de 2024 bajo el Decreto n° 1564/24, dado que el plazo de reglamentación era de treinta (30) días a partir de su publicación.
2) Remita copia de los nombramientos de personal jerárquico y agentes destinados a prestar servicios en la Agencia Chubutense de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal (ACCICANN), de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley I n° 790, y cuyo plazo por ley para su puesta en funcionamiento era de noventa (90) días a partir de la publicación de la norma.
3) Informe la nómina de integrantes del Consejo Asesor de la ACCICANN, fecha de integración al órgano y entidad que lo designa.
4) Detalle otras acciones ejecutivas y administrativas implementadas durante los diez (10) meses previos a la recepción de la presente resolución respecto de lo establecido en la Ley I n° 790.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

SRA. ABRIL: No me funciona, pero voto positivo.
¡Ah!, pero en la pantalla no… y acá tampoco.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): El diputado Fita es el que no figura.

SR. FITA: No anda… se me traba todo.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Diga su voto, diputado, por favor.

SR. FITA: Positivo.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Queda aprobado.
Diputado, ¿va a hacer uso de la palabra? Seguía usted.

- 3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 114/25

SR. FITA: Gracias, señora Presidenta.
Era para pedir si podíamos hacer un tratamiento sobre tablas debido a que desde el 1° al 10 de agosto de 2025 se va a realizar en Comodoro Rivadavia la XII Feria Internacional del Libro.
Como no vamos a tener sesión, quería ver si podíamos declarar de interés legislativo -y obviamente provincial- esta feria tan importante para la ciudad, la provincia y el país, porque literariamente tiene una participación masiva de gente que viene a nuestra ciudad a compartir cultura y literatura, lo cual es muy importante.
Así que le pido, por favor, si lo podemos leer y tratar. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.
Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la XII Feria Internacional del Libro 2025 Comodoro Rivadavia "En el sur del sur, promovemos el amor por la lectura", a realizarse los días 1° al 10 de agosto del corriente año, organizada por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Ponemos a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Por sistema electrónico, lo ponemos a votación.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado, ¿sigue en el uso de la palabra?

- Denegación del diputado Fita.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 4 -
PARO DE TRABAJADORES DEL CONICET

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidenta.
Hay algunos elementos que quiero plantear, que no formaron parte de la temática de la sesión de hoy. En primer lugar, quiero manifestar el saludo y el apoyo total al paro que se está convocando de 48 horas para el 6 de agosto de todo el sector de los trabajadores y trabajadoras del CONICET -incluso en Buenos Aires, con un acampe de 24 horas en el Polo Científico-.
Aquí varias veces se ha hablado sobre esta temática. Realmente, la situación es muy acuciante entre los trabajadores y trabajadoras de la ciencia. Por un lado, lo es respecto al financiamiento para las investigaciones; es decir, con más y más investigadores y becarios y demás teniendo que poner de sus bolsillos para poder intentar llegar a cumplir con los objetivos.
Pero, además, también lo es con una enorme cantidad de situaciones de migración de investigadores, de becarios, de becarios posdoctorales y demás que migran a otros lugares porque realmente la situación es insostenible, muchos que tienen anunciado su ingreso a carreras desde hace un montón y nunca se efectiviza, muchos a los que se

les vence la beca y no tienen la posibilidad siquiera de seguir bajo alguna forma o en carrera o con extensión de la beca o lo que fuera.

Incluso, en varias localidades de esta provincia hay trabajadores y trabajadoras de la ciencia que están exactamente en esa situación sin saber siquiera lo que va a pasar el mes que viene.

Con lo cual, creo que es fundamental hacer llegar esa solidaridad, ese apoyo, tanto en defensa de las condiciones laborales como también del desarrollo científico, que cada vez está más destruido y con la orientación del Gobierno Nacional, que es solamente una profundización de la privatización del conocimiento -como hemos hablado también en relación al INTA, al INTI y demás-.

- 5 -

CONFLICTOS SALARIALES DE DOCENTES Y DE TRABAJADORES DE SALUD

Por otro lado, también tengo la necesidad de expresar el apoyo total y difundir la lucha de la docencia chubutense, que nuevamente se vio en la obligación de tener que salir a luchar, a parar primero 48 horas y, luego, con una maniobra totalmente ilegal por parte del Gobierno Provincial de excluir de la paritaria a ATECH y a SADOP. Es decir, bajo el pretexto -se supone porque ni siquiera es oficial- de las medidas de paro, esos sindicatos no estuvieron convocados a la negociación paritaria.

Tengamos en cuenta que es una oferta del 1,6% en el marco de salarios por cargo de 580.000 pesos, es decir, una miseria absoluta. Hablan de un mínimo garantizado de 700.000. Pero, en primer lugar, mucha gente está denunciando que no lo cobra; y, en segundo lugar, si una persona trabaja dos cargos -como es la mayoría de quienes pueden trabajar dos cargos porque no llegan a fin de mes-, ya se pierde ese mínimo, con lo cual es 580.000 por cargo.

Nadie puede pensar que alguien puede vivir siquiera con esos dos cargos. Con lo cual, la situación es muy triste para la docencia, que además da clases en contextos como ya hemos denunciado muchas veces en relación a los problemas de infraestructura y demás.

Por eso incluso habiendo participado de las movilizaciones docentes -yo también como docente-, hago llegar ese apoyo y la denuncia total de la exclusión y de incorporar a sindicatos solamente para que presten su firma, pero que no tienen verdadera representación sobre el conjunto de los afiliados.

Recordemos que ATECH es el sindicato con mayor cantidad de afiliados, por lejos; sin embargo, es justamente a ese sindicato al cual se lo deja por fuera. Es fundamental un plan de lucha del conjunto de la docencia, que por supuesto desde aquí apoyaré fuertemente.

Ya sabemos que no solamente los docentes están en una situación crítica hablando de los trabajadores en el conjunto de la provincia, sino que también ya llevamos varias semanas de distintas medidas de lucha de los médicos por el problema salarial, sobre todo en relación a la atención primaria.

Además de eso, es decir, de AGREMEDCH, también hubo un anuncio del paro de cuarenta y ocho horas por parte de SISAP, que luego fue llevado a una conciliación obligatoria. Pero muestra efectivamente una situación de descontento del conjunto de los trabajadores que también están planteando el vaciamiento del sistema de salud.

Es fundamental, por lo tanto, revertir esa situación y al igual -ya lo he mencionado muchas veces- la situación de los marineros, la situación de los trabajadores del petróleo, la situación de los trabajadores de la ex 1987, etcétera.

Es decir, hay un grado de conflictividad que tiene que ver con un ataque brutal a los puestos de trabajo, al salario, a las condiciones de trabajo y demás de este Gobierno y del Gobierno Nacional.

- 6 -

SOBRESEIMIENTO

Por último, me quiero referir a algo que sucedió en esta Legislatura. Lamento que no esté en este momento el Vicegobernador para poder expresarlo frente a él, porque fue uno de los principales responsables de la situación de toda esa campaña de calumnias, mentiras, injurias y ataques a vecinos y vecinas que se manifestaban el día de la sesión donde se votó el régimen de incentivo para grandes inversiones, que aquí uno por uno -salvo mi persona- rápidamente salieron a apoyar la versión falsa que se circuló desde el oficialismo.

Ahora la Justicia se expidió diciendo que se prueba -ni siquiera es falta de prueba- que aquello de lo cual se los acusaba era falso. Esto ocurre incluso con la absoluta gravedad de que estamos hablando de un grupo de vecinos que fueron víctimas del escarnio público a través de las redes oficiales y también de los medios de comunicación que hicieron una visión cómplice -aquellos medios de comunicación que así lo hicieron, que ni siquiera dieron derecho a réplica-.

Es decir, fue todo el poder del Estado al servicio de armar una causa de la cual fueron todos declarados inocentes, pero que tuvieron que soportar todo ese escarnio público orquestado desde el Poder, con esa enorme asimetría de poder que significa para un vecino tener que soportar esa situación.

Entonces, vuelvo a repudiar y, ahora ya, también con la verificación de que efectivamente se montó un circo de violencia contra los vecinos como intento, por un lado, de ocultar la votación de la entrega y, por otro lado, como intento de disciplinamiento a quien quiera salir a reclamar.

Para eso también empezaron -incluso con el Vicegobernador a la cabeza- a intentar golpear a la izquierda por ser la única que no se comió ese circo y que denunció que acá había una persecución hacia los vecinos y las vecinas.

Así que celebro la existencia de ese fallo y repudio fuertemente todo eso que se montó, que afectó gravemente a los vecinos y las vecinas y que no puede volver a suceder.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Mi intervención tiene que ver con las manifestaciones que acaba de hacer el diputado preopinante. Siempre hay que ser respetuoso -obviamente- de las opiniones, pero sí uno puede tener una mirada distinta.

Habló de tres temas, puntualmente de dos temas que tienen que ver con gestión o con áreas de la gestión provincial, educación y salud. Lo primero que voy a decir es que de las manifestaciones de este diputado por lo menos dos de ellas no son verdad.

Él habla de cuestiones que tienen que ver con la educación. Entendemos el posicionamiento que ha tenido y sostenido desde el inicio de esta configuración de la Legislatura en defensa de los trabajadores.

En primer lugar, lo que le voy a aclarar es que en la mesa paritaria se sentaron todos los gremios y todos los representantes de los trabajadores. Los que no se quisieron sentar fue porque realmente no tuvieron el coraje de defender a los trabajadores de la educación, como sí lo hicieron el resto de los gremios.

Por eso muchas veces cuando se habla en defensa de los trabajadores y en este caso de la educación hay que saber muy bien lo que se está diciendo.

También es mentira lo que salió publicado en varios medios -y lo acaba de decir el diputado- de los porcentajes de acatamiento del paro, porque la mayoría de los docentes de esta provincia no acataron el paro que fue ordenado solamente por un sindicato, por la ATECH. Lamentablemente, se habla de manera muy liviana de cuestiones que no son ciertas.

Después, por otro lado, entre otras cosas de las cuestiones a las que se refirió, habló de esta situación que ocurrió en esta Legislatura en el tratamiento de un proyecto que todos recordamos claramente, que fue cuando se trató el régimen de incentivo para grandes inversiones en esta Legislatura.

Vuelvo a decir algo, nosotros podemos tener distintas visiones, diferentes pensamientos, diferentes opiniones; podemos pertenecer a diferentes espacios políticos. Lo que no puede ocurrir es la falta de respeto y, sobre todo, la violencia.

Somos muy respetuosos de la Justicia, del accionar de la Justicia; creemos en las formas de representación que tenemos, en la división de Poderes. Lo que sí vamos a cuestionar en este caso fue el accionar de la Fiscalía, que no investigó como tenía que investigar puntualmente las agresiones que sufrieron diputados de mi Bloque y también una menor de edad.

Lamento que la finalización de esta investigación haya llegado a este punto. Pero lo que no vamos a desconocer son los hechos ocurridos en esta Legislatura durante la sesión y fuera de la sesión.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias.

Lamento haber estado afuera cuando habló el diputado, pero entiendo de qué estaba hablando y entré cuando dijo que celebraba el fallo. Ahora celebra el fallo; los que todo el tiempo estuvieron hablando mal de la Justicia celebran el fallo. La Justicia es la Justicia, hubo un procedimiento y antes del procedimiento hubo un hecho.

Voy a repetir algo que dije en aquel momento, en aquel día, que fue muy complejo. No importa lo que me pase a mí y, cuando lean el fallo o los que lo leyeron, se van a dar cuenta de por qué lo digo. Sí era importante lo que le sucedió a una menor, que estaba circunstancialmente en ese lugar y no tenía por qué vivir eso.

Si uno lee el fallo, el culpable de que no los hayan declarado culpables soy yo. ¿Saben por qué soy culpable?, porque no me sentí intimidado, porque les daba explicaciones a los que me preguntaban. Yo no voy a descreer de la Justicia por eso, ni si el fallo es favorable a lo que nosotros creemos, ni si el fallo está en contra de lo que nosotros creemos.

Lo que sí me parece vergonzoso es que celebren los fallos y se pongan del lado de la Justicia cuando ésta dice que tiene razón este grupo de personas que han intimidado y hostigado a personas que nada tienen que ver con las decisiones que se toman.

Nosotros somos políticos, nosotros hacemos política y sabemos que nos pueden pasar estas cosas, por más que no las compartamos. Pero hay gente ajena a esto, la hija de la diputada, mi esposa. Nadie sabía que era mi esposa; la intimidaban con vos, cheta, ¿de qué te reís? Pues se reía porque no la conocen, porque saben que si la conocían los hubiese mandado al carajo. Pero se tuvo que aguantar de decir lo que tenía ganas de decir por respeto, pero por respeto a mí, no por respeto a esa gente.

Entonces, no celebren los fallos. Les pido que se conduzcan siempre dentro del margen de la ley. Si se conducen siempre dentro del margen de la ley y de las cosas que hay que hacer, jamás va a haber una denuncia.

La denuncia no fue por nosotros, porque nosotros vamos a dar las explicaciones que hagan falta. La denuncia fue porque gente ajena a esta Casa la pasó muy mal; yo no quiero saber qué quedó en la cabeza de esa pobre niña después de haber vivido ese momento.

Así que solamente les quiero decir eso, lo mismo que dije en aquel momento. No quiero alargarlo o que se genere una discusión respecto de esto. El fallo hay que respetarlo; pueden no haber investigado de la forma que habría que haber investigado, no habría las pruebas suficientes; no lo voy a descreer.

Pero les pido que se sigan conduciendo o que se conduzcan con respeto -no que se sigan, porque evidentemente no respetan a la gente que piensa distinto-.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Gracias, diputado.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 16:46.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 136/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 137/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 106 a 111/25 - P. H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de presidente de la Empresa Provincial de Energía sociedad anónima (EPECH SA), de conformidad a lo establecido en el artículo 14° del anexo A de la Ley I n° 815, al ingeniero mecánico Carlos Fabián Piguala (DNI n° 20.661.493).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 218° de la Constitución Provincial, a la contadora pública Lucrecia Marlene Monzón (DNI n° 28.136.745).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 140/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "XL Jornadas Nacionales de Hidatidología", a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del año 2025 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, organizadas por el Departamento Provincial de Zoonosis de la Secretaría de Salud del Chubut, la Asociación Argentina de Hidatidología y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente a la Secretaría de Salud del Chubut, a la Asociación Argentina de Hidatidología y a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 141/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut el "Preliminar Oficial de Tango BA 2025", a desarrollarse entre los días 25 y 27 de julio del año 2025 en la localidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 142/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la disciplina deportiva SUP, a fin de fomentar el desarrollo deportivo, la integración, la vinculación y la participación social de la comunidad, mejorando su calidad de vida.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare a Puerto Madryn como ciudad pionera en el desarrollo de la actividad SUP en la provincia del Chubut, en reconocimiento a su trayectoria, condiciones naturales y aporte al desarrollo de esta disciplina.

Artículo 4°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante el organismo que corresponda, realice las siguientes acciones:

a) Incluir al SUP en la promoción turística oficial.
b) Fomentar alianzas con clubes náuticos y empresas privadas.
c) Organizar, patrocinar y promover la práctica del SUP.
d) Incluir la disciplina deportiva SUP en los programas deportivos de la provincia.
e) Promover la adecuación de la infraestructura deportiva en materia de instalaciones, equipo y material requeridos para la práctica segura de esta disciplina.
f) Gestionar recursos para infraestructura (rampas, señalética, seguridad).
g) Organizar competencias, fomentando la participación en eventos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
h) Difundir la práctica deportiva del SUP en los eventos que organice o participe.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 143/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, y a través de éste a los ministerios, secretarías y reparticiones que correspondan, que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems, según lo establecido en la Ley I n° 621 de cupo laboral trans y la reglamentación de la Ley I n° 621 de inclusión laboral trans en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

a) Cantidad total de puestos laborales del sector público de la Provincia, incluyendo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.
b) Cantidad numérica de puestos laborales ocupados por personas trans, especificados por localidad, organismo e institución del sector público de la Provincia, incluyendo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, organismos descentralizados, empresas del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todos aquellos organismos empresariales donde la Provincia tenga participación mayoritaria en el capital.
c) Tipo de puesto laboral ocupado (según categoría y funciones desempeñadas), fecha de inicio de su actividad laboral, modalidad de empleo y/o contratación.
d) Número de vacantes de puestos laborales reservados del sector público de la Provincia, incluyendo Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, organismos descentralizados, empresas del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todos aquellos organismos empresariales donde la Provincia tenga participación mayoritaria en el capital, según los alcances de los artículos 1° y 3°.
e) Detalles sobre los programas de capacitación y formación para que reúnan las condiciones de idoneidad para la efectiva ocupación del puesto laboral, en los supuestos de que sea necesario.
f) Detalles sobre los programas de concientización y políticas públicas según los alcances del artículo 6° incisos b), c) y d).

g) Descripción del funcionamiento y aplicación del Registro Único de Aspirantes, según los alcances del artículo 6° inciso a).
h) Localidades que adhieren a la Ley I n° 621.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 144/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 135/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 145/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 133, 134 y 135/25 de la Honorable Legislatura, respectivamente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 146/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico rechazo y repudio de esta Honorable Legislatura a las expresiones del futuro embajador de Estados Unidos en Argentina, Peter Lamelas, ante el Senado de ese país, donde aseguró que "las islas son un tema" respecto del cual "Estados Unidos no reconoce la soberanía de Argentina" y, frente a esa afirmación, subrayó que reconoce "la administración británica de las islas".

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut reprueba las intenciones de injerencia extranjera, planteada por el futuro embajador de Estados Unidos en Argentina, Peter Lamelas, sobre el Estado Argentino, al instar a limitar la influencia o inversiones de ciertas potencias mundiales en nuestra provincia, en un expreso anticipo de que intentará influir en la política exterior y económica tanto del Estado Argentino como de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a manifestarse en el mismo sentido que esta Honorable Legislatura.

Artículo 4°. Instar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Cancillería Argentina, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y por medio de las acciones administrativas correspondientes, rechace las credenciales de embajador de Peter Lamelas como embajador de los Estados Unidos en nuestro país.

Artículo 5°. Remítase copia de la presente y de sus fundamentos al Presidente de la Nación, Javier Milei, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial, solicitándoles que también se expresen al respecto.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 147/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Detalle acciones implementadas a fin de reglamentar la Ley I n° 790, sancionada el 26 de septiembre de 2024 y promulgada el 28 de octubre de 2024 bajo el Decreto n° 1564/24, dado que el plazo de reglamentación era de treinta (30) días a partir de su publicación.
2) Remita copia de los nombramientos de personal jerárquico y agentes destinados a prestar servicios en la Agencia Chubutense de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal (ACCICANN), de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley I n° 790, y cuyo plazo por ley para su puesta en funcionamiento era de noventa (90) días a partir de la publicación de la norma.
3) Informe la nómina de integrantes del Consejo Asesor de la ACCICANN, fecha de integración al órgano y entidad que lo designa.
4) Detalle otras acciones ejecutivas y administrativas implementadas durante los diez (10) meses previos a la recepción de la presente resolución respecto de lo establecido en la Ley I n° 790.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 148/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la XII Feria Internacional del Libro 2025 Comodoro Rivadavia "En el sur del sur, promovemos el amor por la lectura", a realizarse los días 1° al 10 de agosto del corriente año, organizada por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Firmado digitalmente el 07/08/2025 19:00 por
LLOYD JONES Edgar Reinaldo
Director - Cuerpo de Taquígrafos